

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENTE: DON IGNACIO CAMUÑAS SOLIS

Sesión celebrada el miércoles, 7 de octubre de 1981

Tema: Tratado del Atlántico Norte (continuación).

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

TRATADO DEL ATLANTICO NORTE (Continuación)

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, vamos a entrar a debatir la última enmienda del primer debate a la totalidad sobre cuestiones de forma. Corresponde el turno al representante del Partido Nacionalista Vasco para la defensa de su enmienda número 31.

El señor Monforte tiene la palabra.

El señor MONFORTE ARREGUI: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera hacer una serie de precisiones en el sentido de que, dada la ordenación del debate, éste se ha dividido en cuestiones de forma y cuestiones de fondo. En principio nosotros considerábamos que no era un sistema que nos gustase demasiado, por la sencilla razón de que los temas de forma y de fondo van muy unidos.

A pesar de ello, nosotros nos vamos a ceñir al aspecto estrictamente de forma, en un tema en el que no pretendíamos establecer una enmienda a

la totalidad, sino más bien discutir el ropaje jurídico de esta autorización. Ha venido como un proyecto de ley, y nuestra opinión es que tenía que ir como ley orgánica.

Aquí, la primera consideración de tipo político ya se formuló ayer por algún orador que me precedió en el uso de la palabra, quien señaló que, realmente, el llevar un tema de esta naturaleza por vía de mayorías simples en una decisión semejante, realmente parecía que no era oportuno y que sería mucho mejor el establecimiento de mayorías cualificadas que toda ley orgánica tiene previsto.

Nosotros, en nuestra intervención en el Pleno ya expusimos, de alguna forma, cuáles eran las argumentaciones de tipo técnico-jurídico que avalaban el que se regulase esta autorización por la vía del artículo 93, por lo que voy a ahorrar parte de aquellas consideraciones. Sin embargo, quiero resaltar cuál era el contenido de fondo de aquella intervención nuestra.

Realmente, de la lectura del Tratado del Atlántico Norte, nosotros distinguíamos tres cuestiones fundamentales: en primer lugar, la naturaleza voluntaria de las prestaciones; en segundo lugar, el principio de unanimidad; y, el tercero, que la ratificación del tratado se hacía con respeto escrupuloso a los preceptos constitucionales de los países que lo apoyaran.

Aislados estos tres principios fundamentales, que yo calificaba de características institucionales, nada se dice, sin embargo, en torno a la modulación concreta que el mismo pueda tener para el Estado.

A este respecto, baste recordar que no todos los miembros de la OTAN participan de la misma manera en el mismo. Algún destacado periodista lo calificó en su momento como sistema «a la carta», en la medida en que la complejidad de la incorporación a la OTAN era absolutamente distinta de unos países a otros. Se puede recordar, por ejemplo, que la adhesión de Turquía suscitó e implicó la reforma del artículo 6.º, o la distinta posición que los Estados pueden mantener en relación con el sistema militar integrado que, desde una perspectiva meramente abstracta, constituye hoy generalmente el aspecto fundamental del tratado, es decir, el sistema militar integrado.

El ámbito territorial, si se va a aceptar o no el establecimiento permanente de fuerzas aliadas o el establecimiento de armas nucleares o si se van a enviar fuerzas militares a otros países de la

Alianza, son cuestiones que no resultan del perfil institucional del tratado, no resultan de la firma del tratado, pero son aspectos determinantes para que esta Cámara manifieste su voluntad al concretar el sentido de la adhesión.

Mi grupo entiende que la manifestación de voluntad de las Cortes no debe dirigirse sólo al tratado, sino también a los posibles Protocolos; naturalmente, los Protocolos no se pueden presentar ahora, pero sí se podría hablar de unas líneas generales de negociación o de compromisos concretos, de que en el supuesto de que estos Protocolos se firmaran, se presentarían en su momento a ratificación al Congreso. A estos efectos, entendemos que el Congreso no puede manifestarse con definiciones sin conocimiento de las peculiaridades que pueda entrañar la adhesión de España a la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Entendemos así que, sin perjuicio de las consideraciones que luego haremos sobre el procedimiento jurídico, esta Cámara no puede manifestar su opinión desconociendo esas líneas generales de negociación o los potenciales Protocolos que acompañarían al tratado.

No se puede decir que esta pretensión sea ajena a la función constitucional de las Cortes Generales. Si el Gobierno dirige la política y la defensa del Estado, según el artículo 97 de la Constitución, y las Cortes Generales controlan la acción del Gobierno, lo menos que corresponde a esta Cámara y al Senado, en el ejercicio de sus competencias constitucionales, es conocer el contenido concreto de su autorización, es decir, saber qué autoriza. Mientras no se sepa qué se autoriza, lo que equivale a decir que mientras no se pagan las obligaciones concretas que el Gobierno intenta asumir como consecuencia a la adhesión al tratado, las Cortes Generales no pueden manifestarse con validez jurídica a los efectos constitucionalmente requeridos, salvo que el Gobierno clarifique esto de forma nítida y expresa o lo establezca en dos fases: primero, la autorización; en segundo lugar, la ratificación de los efectos secundarios que pudieran suscitarse.

No cabe alegar de ninguna manera que lo que en este momento se debate es la adhesión simple al tratado y que las particularidades que resultan del mismo para un Estado concreto no forman parte del contenido del tratado. Más aún, si el tema del ámbito territorial puede suponer incluso una modificación del artículo 6.º, no cabe alegar que los Protocolos no están íntimamente ligados

a la adhesión, ni cabe alegar que la manera como se vincula España al sistema militar integrado no forma parte sustancial del contenido de la decisión que debe adoptar la Cámara.

En cualquier otro caso, la sesión que debata el Pleno o la Comisión sobre este tema tendrá el carácter de una sesión informativa, o un debate sobre la política general de alianzas, o, a lo sumo, el carácter de una autorización para iniciar un proceso político; pero nada más. Lo determinante, en cuanto a la decisión de la Cámara, no es sólo el aspecto institucional del tratado, sino el contenido de las obligaciones concretas que pudiesen resultar.

Los Protocolos que se firmen se incorporan plenamente al contenido concreto del tratado. La dirección de la política exterior y de la defensa del Estado, que regula el artículo 97 de la Constitución, no quedan reducidas a los aspectos institucionales de consultas previas a la decisión por unanimidad. El mismo artículo 5.º del Tratado del Atlántico Norte, en el que se ha pretendido en el informe del Consejo de Estado centrar el tema, es, por su propia naturaleza, ya que regula supuestos de guerra, un supuesto excepcional.

El tratado va a generar obligaciones en tiempos de paz y va a condicionar, de alguna forma, la dirección de la política exterior. La política exterior seguirá dirigida por el Gobierno, pero formal y materialmente, el Gobierno asume obligaciones que limita su, hasta el momento, total discrecionalidad, y estas limitaciones también figuran en el tratado en los artículos 3.º, 4.º y 8.º, entre otros, al menos como procedimientos a seguir.

Yo no digo que realmente se pierda una soberanía sustancial, y no digo además que sea malo, porque yo me pregunto si cuando se discuta la incorporación en la Comunidad Económica Europea, posibles transferencias de tipo económico, fiscal, etcétera, que se hagan a esta organización van a suscitar los mismos planteamientos que se hacen en este tema en materias de soberanía.

La verdad es que hoy, la situación internacional está tan interrelacionada que hablar de soberanía es un principio que requiere una serie de matizaciones, porque baste ver el tema del sistema monetario, el tema del sistema energético, la situación económica; hay una interrelación y unas posiciones compartidas en las decisiones de la mayoría de los países que forman parte, al menos, de Europa. Ayer se habló del caso de Egipto y esto, naturalmente, puede tener muchas inter-

pretaciones. En cualquier caso, lo que se demuestra es que un conflicto de un país, por muy alejado que este sea, tiene unas salpicaduras que afectan a todos los países estén o no en organizaciones comunes, y que, de alguna forma, esto refleja ese concepto de la interrelación.

Ayer se habló de neutralismo (yo tengo reservada mi intervención al tema de fondo), pero, ciertamente, el neutralismo no solamente es una cuestión de medios jurídicos, de instrumentos jurídicos, de declaraciones de voluntad; hay algo más que eso. Concretamente, el Consejo de Europa (organización a la que algunos parlamentarios que formamos parte de la Comisión no hemos podido asistir por estas precipitaciones) tenía un tema interesante, como era una discusión de una resolución sobre las relaciones entre Estados Unidos y Europa, que abordaba precisamente este tema: el de las interrelaciones, hasta qué punto una democracia puede abordar sola o unilateralmente los temas que afectan al desafío de los ochenta y que, realmente, iba a suscitar un debate, y que ha sido una pena que la delegación parlamentaria no haya podido estar presente en este tema, como en otros muchos temas de discusión.

Pero junto a estos aspectos institucionales que resultan inmediatamente del tratado, la dirección de la política exterior puede quedar condicionada también, de alguna forma, por otras cuestiones: por los aspectos materiales concretos que dibuja la particularidad de la adhesión.

Entendemos, en consecuencia, que la vía adecuada constitucionalmente es el artículo 93; esto es, la autorización mediante ley orgánica. Es cierto que no hay transferencia total del ejercicio de competencias derivadas de la Constitución. Además, nosotros, de nuestro análisis del Tratado del Atlántico Norte no hemos deducido que se deriven estipulaciones contrarias a la Constitución, como algún grupo ha podido ver en su recurso al Tribunal Constitucional; pero no es menos cierto que el ingreso en la Organización del Tratado del Atlántico Norte va a condicionar de alguna forma la dirección de la política exterior. Ya he dicho que se respeta la soberanía sustancial, pero hay luego una serie de decisiones compartidas.

Ayer, un orador habló del derecho de veto de los países pequeños y medianos y decía que su influencia era pequeña. Yo discrepo totalmente de esta opinión, porque la verdad es que la incorporación tiene unos caracteres de una complejidad terrible; hay países nuclearizados y hay países

desnuclearizados; hay países que tienen gastos de defensa muy superiores a los de España y hay países que tienen gastos inferiores; ya llegaremos en su momento, porque en esto hay publicaciones, artículos, material suficiente para acreditarlo. Por consiguiente, no estoy de acuerdo con aquella teoría del veto; por ejemplo, el tema de las recomendaciones de los incrementos de coste de defensa, que se acordó en su momento para las regiones del Tratado del Atlántico Norte, son, y siguen siendo, recomendaciones, porque, en definitiva, va a ser el presupuesto de los respectivos Congresos el que tiene que autorizarlo, y ahí no se puede decir que la decisión de los pequeños países no influya para nada.

Para ello, nosotros consideramos que el Gobierno seguirá decidiendo, pero decidirá en un marco jurídico que, desde luego, no era el marco jurídico del momento anterior a la adhesión. No habrá atribución total, pero habrá ciertas limitaciones en materia de dirección de la política exterior: por ejemplo, el que no se puedan establecer compromisos, alianzas, acuerdos, que puedan ir en contravención con el Tratado de Atlántico Norte. El Gobierno decidirá, pero decidirá en un marco jurídico nuevo, inexistente hasta el presente, y decidirá con las limitaciones institucionales que establece el tratado.

En segundo lugar, hemos de preguntarnos a quién corresponde decidir si nos encontramos en un supuesto del artículo 93 o en un supuesto del artículo 94. Nosotros, hace ya algún tiempo, cuando este tema se planteó en la Junta de Portavoces, consideramos que había que formular un dictamen de los servicios de la Cámara para pronunciarse al respecto y esto tampoco pasó a su realización; algún grupo sugirió incluso la idea de que el Tribunal Constitucional se pronunciase al respecto, aunque luego, posteriormente, las enmiendas de los grupos, las peticiones al Tribunal Constitucional más bien van en la línea del artículo 95, de ver si existen estipulaciones contrarias a nuestra Constitución.

Nosotros entendemos que son las Cortes Generales quienes deben decidir si nos encontramos ante un supuesto u otro. Y lo entendemos en base a la definición y funciones que de las Cortes Generales hace el artículo 66 de la Constitución, de su carácter de órgano representativo y su carácter de control del Gobierno. Es a las Cortes Generales, a esta Comisión o al Pleno, a nuestro juicio, a quien corresponde determinar cuál es el ropaje ju-

ridico, cuál es la forma jurídica que tiene que adoptar esta autorización.

Resulta, a nuestro entender, en base a lo ya apuntado, que los Protocolos modulan las características de la adhesión y, por tanto, forman parte indisoluble del tratado, porque establecen el régimen jurídico peculiar de la adhesión. La autorización es, en ese momento jurídico, inmediatamente anterior al de la manifestación del consentimiento. Y de la misma manera que el consentimiento del Estado, manifestado por el Rey, sólo se puede realizar una vez establecidas todas las peculiaridades que implica la adhesión, las Cortes Generales sólo pueden autorizar a partir del conocimiento no sólo del tratado, sino también del régimen jurídico peculiar.

Desvincular el tratado de las condiciones concretas de adhesión, sólo puede constituir la pretensión, a nuestro juicio inconstitucional, de negar a las Cortes Generales su capacidad para decidir o su facultad de control del Gobierno, salvo —y de ahí que nosotros tenemos una enmienda concreta, y renunciamos a su defensa porque, de alguna forma, está muy vinculada a este tema— que, una vez firmado el Tratado, el Gobierno informe de las condiciones concretas de la adhesión, y si hubiese Protocolo, se remita para su aprobación por las Cortes, que sería el camino lógico; es decir, la distribución en dos fases.

En conclusión entendemos, primero, que el trámite requerido es el del artículo 93, porque el Tratado implica una serie de decisiones compartidas que no afectan de una manera sustancial, pero sí, de alguna forma, establece un marco diferenciado. Segundo, que independientemente de cuál sea la vía jurídica correcta, si se incorporan Protocolos posteriores, deben ser autorizados también por las Cortes; y tercero, que el control parlamentario exige conocer las bases de negociación referentes a las condiciones de adhesión con carácter previo, ofreciendo, a nuestro juicio, mayores garantías el cauce del artículo 93 o ley orgánica.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Monforte. ¿Algún grupo parlamentario desea consumir un turno en contra? (Pausa.) ¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso de la palabra en turno de fijación de posiciones? (Pausa.) El Grupo Parlamentario Centrista. El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor RUPEREZ RUBIO: Gracias, señor Presidente; aunque muchos de los temas a los que se ha referido el señor Monforte fueron ya tratados, y a mi modo de ver suficientemente esclarecidos en el curso de la sesión que ayer celebramos, quería aportar algunas puntualizaciones sobre el núcleo básico de su argumentación, tal como queda recogido en el texto de la enmienda; allí donde se pide que se proceda a rectificar el cauce legislativo iniciado de acuerdo con el artículo 94.1 de la Constitución, y sustituirlo por el procedimiento previsto en el artículo 93 mediante ley orgánica.

Señor Presidente, quería antes que nada precisar que en el sentir, en la interpretación de nuestro grupo y creo que también en el sentir, en la interpretación del Gobierno, la propuesta que en su momento se hizo a estas Cámaras, y que fue ratificada por el informe preceptivo del Consejo de Estado, en lo que se refería a la elección entre los trámites previstos por el artículo 93 o por el 94, había, pura y simplemente, una concepción sobre la naturaleza del Tratado, de cuya adhesión en este momento nos estamos ocupando.

No se trataba en absoluto de precluir una determinada mayoría, no se trataba en absoluto de elegir una determinada mayoría, sino, pura y simplemente, de saber cuál era la naturaleza del Tratado; si en la naturaleza del Tratado efectivamente existían transferencias de soberanía, que es el supuesto contemplado por el artículo 93 o, si por el contrario, se trataba, pura y simplemente, de aquellos tratados que están contemplados en el artículo 94.1 de la Constitución. Como es bien sabido, el dictamen del Consejo de Estado se adhirió a la tesis de la no existencia de transferencias de soberanía, y ese es el trámite parlamentario que finalmente estamos siguiendo. Quería precisar —y no son opiniones mías, son opiniones de otros expertos— las razones por las cuales en el texto del Tratado del Atlántico Norte no existen transferencias de soberanía.

En primer lugar, y bajo la afirmación genérica de que la eventual adhesión al Pacto Atlántico no implica una atribución de competencias derivadas de la Constitución, hay que señalar lo siguiente. Primero, que siendo la unanimidad la regla de funcionamiento del Pacto Atlántico, cada Estado miembro en cualquier caso y en todo momento permanece como dueño de su soberanía.

En segundo lugar, que la obligación de mantener o incrementar la capacidad individual y co-

lectiva de la resistencia a un ataque armado no difiere de los clásicos compromisos militares en materia de defensa y no menoscaba, repito, no menoscaba las misiones que la Constitución confía a las Fuerzas Armadas ni la competencia exclusiva del Estado sobre la ordenación de la defensa y de las Fuerzas Armadas.

En tercer lugar, que cada parte es siempre soberana en el Pacto Atlántico para determinar si ha habido amenaza o ataque armado.

En cuarto lugar, que en ejercicio de su derecho inmanente de legítima defensa, cada parte es soberana para repeler por los medios que estime necesarios un ataque armado.

En quinto lugar, que si bien los Estados signatarios contraen la obligación automática e incondicional de asistir individualmente a la parte atacada, es, sin embargo, cada Estado parte el que de una manera absolutamente soberana guarda la capacidad de elección de la acción que estime necesaria para ayudar a la otra parte a repeler el ataque y para mantener la paz.

En sexto lugar, es evidente, según los términos mismos del Tratado, que colectivamente los Estados miembros no están obligados a llevar una acción conjunta.

En séptimo lugar, es evidente también, y es evidente en función de lo que acabo de exponer hace un momento, que el Pacto Atlántico no obliga automáticamente a declarar la guerra. Hay siempre que recordar que es la unanimidad el procedimiento de formación de la voluntad colectiva en el seno de la Alianza Atlántica.

En octavo lugar, otra cosa que se dijo también ayer, y que es conveniente recordar, es que según el precepto contenido en el mismo artículo 10 del texto del Tratado, la adhesión al mismo y el cumplimiento de sus disposiciones se cumplirá siempre en pleno respeto de las normas constitucionales de cada una de las partes.

La consecuencia para nosotros señor Presidente, señoras y señores diputados, es evidente. El precepto que entendemos justificado para la tramitación de esta adhesión es el artículo 94.1 de la Constitución y no el artículo 93. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruperez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, pido la palabra para una brevísima aclaración.

El señor PRESIDENTE: Si les parece, señoras y señores diputados, antes de proceder a la votación de las enmiendas números 5, 6, 7, 10, 14, 18, 24 y 31, podríamos abrir un turno muy breve, que yo pediría que no excediera de los cinco minutos, para unas aclaraciones o fijación de posiciones últimas, antes de las votaciones correspondientes. Me parece que el representante de la Minoría Catalana quería hacer uso de la palabra, y asimismo el representante del Grupo Socialista, don Felipe González. No sé si algún otro grupo. *(Pausa.)* Por el Grupo Mixto, don Ramón Tamames, por el Grupo del Partido Nacionalista Vasco, el señor Monforte, y por el Grupo Centrista, don Miguel Herrero.

Tiene la palabra don Felipe González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, era sólo para hacer una aclaración, al tiempo que la aclaración me permite fijar la posición de mi grupo en relación con la enmienda del Grupo del Partido Nacionalista Vasco, que votaremos positivamente, y la aclaración se refería fundamentalmente a una manifestación hecha por el señor Monforte sobre el recurso por la posible anticonstitucionalidad del procedimiento seguido. Yo quiero decir al señor Monforte que el tema está de nuestra parte estudiado y que si el acto jurídico resultante del debate parlamentario es el que pretende el Gobierno, por el artículo 94.1, nosotros acudiremos al Tribunal Constitucional.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González. Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, don Ramón Tamames.

El señor TAMAMES GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente, y, con la brevedad que usted ha pedido, simplemente subrayar al final del debate de este primer bloque de enmiendas que se refieren fundamentalmente a problemas de forma, aunque indudablemente la forma muchas veces es parte del fondo y creo que en este debate así se ha podido comprobar una vez más, subrayar que todas las enmiendas presentadas tienen caracteres altamente positivos, desde la última que hemos visto en la mañana de hoy, que ha presentado el señor Monforte por el Partido Nacionalista Vasco hasta la primera que presentó el señor Arredonda por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Todos estos planteamientos se refieren a una cuestión principal: la consideración de que la incorporación de España al Tratado del Atlántico Norte tropieza con dificultades importantes por la forma en que se está tratando de llevar a cabo por el Gobierno; es decir, una forma apresurada, una forma gravemente sospechosa de inconstitucionalidad y, desde luego, una forma con un debate insuficiente, y, además, incluso en los medios de información, en la televisión, se podía comprobar ayer, una vez más, cómo se dedican a estas cuestiones escasos, magros, por no decir ridículos, minutos o segundos, en comparación con otras escenas que se podían comprobar, que, haciendo exclusión, naturalmente, de los problemas de Egipto, que ayer eran el centro de la atención nacional e internacional, el resto eran situaciones más o menos convencionales, y no se destacaba en los medios de información, en el más importante —como dijo aquel periodista que tira veinte millones de ejemplares todos los días—, no se destacaba el debate en el Congreso sobre el tema de la OTAN.

En definitiva, todas estas cuestiones ponen de relieve que estamos en un debate muy limitado, muy restringido por el Gobierno y por su grupo parlamentario; que esto va a significar un serio golpe para lo que es la necesaria discusión de los problemas públicos, y que, naturalmente, tendrá sus consecuencias en los propios resultados —esperémoslo así—, de la política de UCD y del Gobierno; resultados que, indudablemente, con su intento apresurado de entrar en la OTAN, van a ser seguramente mucho más negativos de lo que serían de otra forma. Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tamames.

El señor Molins, para fijar la posición de su grupo en torno a estas enmiendas, tiene la palabra.

El señor MOLINS AMAT: Muchas gracias, señor Presidente.

Todas estas enmiendas son, como ya hemos dicho repetidas veces, enmiendas de forma o de procedimiento. La primera de ellas, la número 5, hace mención al tema del Tribunal Constitucional. Nuestro grupo parlamentario, no tiene dudas respecto a la constitucionalidad del tema que se está debatiendo. En cualquier caso, quien tenga esas dudas, siempre puede, en trámites posterior-

res, acudir al Tribunal Constitucional; ahora mismo hemos oído el anuncio de que ya existe un grupo parlamentario decidido a realizar eso. No creemos que sea el momento y, en cualquier caso, dado que nosotros no tenemos duda, no apoyaremos esta enmienda.

Posteriormente, están las enmiendas números 6, 7, 10 y 31 que tratan el tema respecto al procedimiento del referéndum, ley orgánica, en definitiva, de cuál es el artículo constitucional a través del que debería haberse realizado la discusión de esta adhesión.

Nosotros pensamos que el procedimiento adecuado es el artículo 94.1. Creemos que está suficientemente claro su texto en la Constitución y, por si fuera poco claro el texto constitucional, incluso, acudiendo a los textos que existen del momento del debate de este artículo en la Constitución, había algún destacado miembro del Partido Socialista que ponía precisamente como ejemplo, que entre los temas que debían ser debatidos a través del artículo 94.1, el de la discusión de la adhesión al Tratado del Atlántico Norte, repito, pensamos que éste es el procedimiento adecuado.

Se hacen peticiones o referencias al artículo 92.2, en el que se cita el tema del referéndum y donde se dice muy claramente que el referéndum será convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno. Parece que está meridianoamente claro que el Presidente del Gobierno no tiene pensado hacer esa propuesta y que el artículo constitucional dice que ha de ser a propuesta del Presidente del Gobierno, que, repito, no parece tener voluntad de hacer esa propuesta. ¿Puede forzarse esa voluntad? ¿Puede forzarse, a través de nuestra actuación, esa voluntad? No parece que sea ese el espíritu del artículo 92.2?

Otras iniciativas desearían que la discusión se hubiera realizado a través del artículo 93, y hemos escuchado últimamente la del representante del Grupo de la Minoría Vasca.

Hay quien pedía o hacía referencia a la mayoría de tres quintos, a través de la cual se aprobó el Consejo Rector de esta televisión privada que ya existe en nuestro país entre la UCD y el PSOE. *(Risas.)*

Pensamos que el procedimiento adecuado, repito, es el del artículo 94.1. Pero nuestra votación vendrá básicamente influida por la oportunidad de esta discusión, y no me refiero ahora a la oportunidad del tema de fondo, a la oportunidad respecto al equilibrio internacional, etcétera, que

aquí ha salido, creo que improcedentemente, por cuanto pienso que será en la discusión que iniciaremos después, del tema de fondo, cuando hay que referirse a ella, sino que me refiero ahora a la oportunidad interna. Muchas de las decisiones y de las discusiones parlamentarias de estos últimos meses se intentan o se han intentado justificar a través de un razonamiento, que es el de no fracturar, no desestabilizar el equilibrio interno español; así se han justificado acuerdos entre los dos grandes partidos del Congreso de los Diputados y de las Cortes Generales.

¿Es este el momento de introducir un tema que parece, por las formas y las actividades que se están demostrando ya a lo largo de este debate, que puede fracturar importantemente esos acuerdos? ¿Por qué hay temas que deben ser aceptados por mantener ese equilibrio y, en cambio, éste debe romperse ahora por este tema? ¿Es este el momento más adecuado para plantearlo? ¿Cambiarían las actitudes de determinados partidos de la Cámara o grupos parlamentarios si el procedimiento utilizado hubiera sido otro? Pienso que no hemos tenido oportunidad, o por lo menos a nosotros nos sigue quedando la duda de la respuesta a esta pregunta. Parece darse a entender por las intervenciones de algunos grupos parlamentarios que sólo el procedimiento o que buena parte de la actitud, yo diría que crispada, es culpa del procedimiento utilizado. ¿Cambiarían esas actitudes en función de que cambiara el procedimiento utilizado?

En cualquier caso, y pensando que el artículo 94.1 es el método correcto, nuestro grupo no quiere condicionar el método a utilizar y, por tanto, nos pronunciaremos por la abstención en este momento procesal, esperando —repito— encontrar respuesta a esta pregunta en el sentido de si ese es el procedimiento, si una discusión más a fondo o un acuerdo en el procedimiento podría procurar unas formas que, entiendo, serían preferibles para este debate que las utilizadas por lo menos a lo largo de la sesión de ayer.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Molins.

Tiene la palabra el señor Monforte.

El señor MONFORTE ARREGUI: Señor Presidente, voy a explicar la posición de nuestro grupo con relación a las distintas enmiendas. Pero también quiero indicar que en la medida en que

aquí hay un punto, que es el tema del referéndum —al que nosotros tenemos una enmienda concreta—, con la diferencia de que nosotros establecemos que sea como un trámite posterior a la autorización, para evitar la reproducción de este debate posteriormente, sí me referiré concretamente a cuáles son las razones que, a nuestro juicio, con independencia de que el trámite sea anterior o posterior a la autorización, justifican la defensa del referéndum, y me voy a referir a ello.

Nosotros apoyaremos, pues, las enmiendas que piden el referéndum. Ya he dicho antes que nosotros no vemos que haya contradicción entre las estipulaciones de la Constitución y el Tratado del Atlántico Norte, por lo que votaremos negativamente a la petición de que vaya al Tribunal Constitucional.

Con relación a ciertas enmiendas, que son de forma y son de fondo, realmente, si no hubiera sido solamente por los defectos formales, las que solicitaron la devolución, nosotros nos hubiéramos unido a ello, pero en la medida en que hay un pronunciamiento sobre el fondo —en el que nosotros explicaremos también en su momento cuál es nuestra posición— nos vamos a abstener porque discrepamos en cuanto a la filosofía o a los principios que están en estas enmiendas, por ejemplo, las de Socialistas Vascos y las de Socialistas de Cataluña, número 10, 18 y 24; pero ya con abordar el tema exigía en su momento realmente haber planteado las cuestiones de otra manera.

Cuando se habla de prisas, yo no creo que la prisa sea en cuanto a la decisión en sí, sino en cuanto a la precipitación de estos debates, en cuanto a la negativa a la prórroga del periodo de enmiendas, a la obsesión que termine mañana o que termine hoy, el que el Pleno tenga que debatirlo, en principio, el 13 y martes —mala fecha—, y luego ha pasado al 15. Sinceramente, creo que todo un proceso de esta naturaleza tenía que ir precedido de otro de información, que fuese la base de partida de un debate sereno y desapasionado en un tema que, por su propia naturaleza, puede reconducir a esquematismos, a simplificaciones fáciles.

En la defensa que nosotros hacemos del referéndum —ya he dicho que lo pedimos como trámite posterior—, la diferenciación estriba en que, quizá en nuestra enmienda, todavía el trámite del referéndum tiene un mayor carácter vinculante. Alguno puede entender, incluso, que sea un refe-

réndum de ratificación, porque es después de la decisión que toma el Congreso a este respecto. Nuestra idea era sencillamente que, aunque un referéndum es consultivo, en la medida en que hubiese unas mayorías suficientes y eso no vinculase realmente al Gobierno, sí lo vincularía moralmente, y sería una vinculación moral de gran trascendencia. El tratamiento que del referéndum consultivo hace la Constitución ha quedado absolutamente restringido, y sobre todo más que por la ley que regula las distintas modalidades de referéndum.

Si del confuso artículo 92.2 podía quedar algún resquicio para que la Cortes Generales pudieran tomar la iniciativa para la convocatoria de los referéndum, la regulación que del referéndum hace la ley orgánica ha condicionado la acción del Congreso de los Diputados a la previa solicitud del Presidente del Gobierno. La decisión de someter ésta a consulta popular es estrictamente política; todo depende de la voluntad política, pero sobreprima al Presidente del Gobierno, que es quien estima en cada momento si se trata o no de una decisión política de especial trascendencia, y privando de esta decisión a las Cortes Generales, al Congreso, como órgano de representación popular y al que, por tanto, debería corresponder también la iniciativa del debate sobre si la decisión tiene o no especial trascendencia.

Creemos que nos encontramos ante una decisión de este tipo y lo creemos por dos razones. En primer lugar, porque la decisión, a nuestro juicio, condiciona de alguna forma la política exterior; la que ya hemos discutido anteriormente. El señor Rupérez ha expuesto las razones por las que su grupo entiende que esto no se produce así. Aquí hay discrepancia en nuestra valoración. En segundo lugar, porque una decisión de este tipo no puede quedar condicionada a la alternancia en el poder. La estabilidad de una decisión como la que ahora debatimos es un problema de Estado, que no puede ni debe quedar al socaire de las distintas mayorías que en el futuro pudieran darse. No someter el tema a referéndum sólo significa hurtar un debate y una decisión al conjunto de los ciudadanos. De modo que, si en el futuro, una nueva mayoría apoyara a un Gobierno de corte distinto al actual, la responsabilidad del abandono de la Alianza recaería también sobre el actual Presidente del Gobierno, quien en base a su responsabilidad política decide no someter el tema a referéndum. Al final, esta inestabilidad puede

condicionar, según la actitud que adopten los distintos partidos en el futuro a este respecto; creo que en la Alianza podemos ser una especie de médicos de visita, que un día estamos y al día siguiente, no; y esto es malo; muy malo.

Finalmente, sólo cabe decir que en las condiciones de precariedad en que se pretende adoptar esta decisión, la adhesión al Tratado del Atlántico Norte introduce un elemento nuevo de inestabilidad política que, además, se lo transferimos a los eventuales aliados. Sabemos que no era obligación legal, pero consideramos que, cuando esta petición es avalada por un considerable número de grupos parlamentarios, algunos de ellos de gran significación política, no se puede minusvalorar el referéndum como fórmula democrática para conocer la voluntad de la opinión pública. Moralmente, políticamente, resulta sano —saludable diría— el acercamiento de las decisiones al ciudadano, lo que no empequeñece, sino que dignifica la representación política.

La figura del referéndum, a nuestro juicio, debe incluso estimularse y no sólo en este tema concreto, sino en otros temas que afectan directamente al ciudadano, que esperamos sean apoyados en otras ocasiones, si se plantean, por los grupos que apoyan hoy esta iniciativa del referéndum.

Yo creo que en ningún caso se pueden considerar anticonstitucional esta decisión, ya que depende, en definitiva, de la voluntad política del Presidente del Gobierno, sobre todo cuando ha habido otras ocasiones en las que se ha producido una flexibilidad de interpretación constitucional, porque a veces se encoge o se estira la Constitución. Eso lo hemos visto permanentemente, sobre todo en la Ley Orgánica de Modalidades de Referéndum, y no digamos en aquella famosa batalla de los artículos 143, 141, etcétera.

No resulta rigurosa la afirmación de que el referéndum dividirá a la población en atlantista y contrarios a la OTAN. La división está ya en la calle, a nivel de partidos políticos y, en menor grado, en la opinión pública; pero esta división ya existe.

El carácter consultivo también nos lleva a ser realistas y no mitificar los valores de los referéndum que no reúnan ciertas condiciones de «quorum» sin mayorías claras. Pero en este tema consideramos que la participación, el «quorum» y las decisiones podían ser generalmente significativas. Por ello, nosotros, como ya he dicho, renunciaremos en su momento a discutir el tema de nuestra

enmienda, que va en la línea de solicitar un referéndum como trámite posterior a la autorización, porque, con independencia o no —aquí, el problema político es si va hacer o no este referéndum—, nosotros apoyaremos esta decisión del referéndum; naturalmente, viene establecida la abstención con relación a aquellas cuestiones que se pronuncian sobre el tema de fondo: sí o no a la OTAN, porque si hubiera venido con cuestiones formales, por defectos de forma, sí las hubiéramos apoyado, y esta es, en definitiva, la posición global que va a adoptar el Partido Nacionalista Vasco.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Monforte.

El señor HERRERO Y RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Renunciamos, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Herro.

Yo rogaría a los miembros que están actuando como titulares de la Comisión que tomen asiento donde les corresponde.

Vamos a continuación a proceder a la votación de las enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, la enmienda presentada por el Grupo Andalucista con el número 5, que pretende denegar la autorización al Gobierno, exigiendo el previo pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

¿Votos a favor de la enmienda número 5? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda número 5, presentada por el Grupo Andalucista, por 19 votos en contra, 16 a favor y ninguna abstención.

A continuación sometemos a votación la enmienda número 6, presentada por el mismo grupo parlamentario, que pretende igualmente denegar la autorización al Gobierno, exigiendo para ello un referéndum previo consultivo.

¿Votos a favor de la enmienda número 6 del Grupo Andalucista? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda igualmente rechazada la enmienda número 6 por 18 votos en contra, 16 a favor y una abstención.

A continuación procedemos a votar la enmienda número 7, presentada por el mismo grupo par-

lamentario, que pretende igualmente denegar la autorización al Gobierno por exigir que el tratamiento debería haber sido el del artículo 93 de la Constitución.

¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Andalucista? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada la enmienda número 7 por 38 votos en contra, 16 a favor y una abstención.

A continuación procedemos a votar la enmienda número 10, presentada por el Grupo Socialistas de Cataluña, que deniega la autorización al Gobierno para adherirse al Tratado de Washington.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 18; a favor, 15; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 10.

A continuación procedemos a votar la enmienda número 14, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, que pretende igualmente la autorización al Gobierno para adherirse al Tratado de Washington.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 19; a favor, 15; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 14, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Tiene la palabra el señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Había pedido la palabra, pero ya se iniciaba el trámite de votación y el señor Presidente no me ha visto o no me la ha concedido, pero ha formulado mal la enmienda que nosotros hemos presentado con el número 14.

El señor PRESIDENTE: ¿He dicho 19, quizá?

El señor BALLESTEROS PULIDO: No, la ha enumerado bien, la 14; pero ha dicho denegando la adhesión, y la enmienda es de devolución al Gobierno. Tiene otro contenido distinto.

El señor PRESIDENTE: Es que la minuta que me había preparado el letrado decía «denegación de la autorización».

El señor BALLESTEROS PULIDO: A efectos de recordación de los señores diputados, eso podía originar algún despiste.

El señor PRESIDENTE: Ninguno, porque el efecto es el mismo, señor Ballesteros. Que no procede y que se devuelva al Gobierno. Queda votada la enmienda número 14.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Siento tener que discutir con el señor Presidente, pero creo que una enmienda y otra, formuladas de una manera o de otra, son cosas distintas. Una cosa es la no adhesión y otra la devolución. Al ser de devolución, como tuve ocasión de explicar, era por motivos formales, y la no adhesión, por motivos de contenido.

El señor PRESIDENTE: En cualquier caso, la enmienda que se ha votado en la número 14, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista. Si lo prefieren los grupos, no las calificaré en el momento de la votación, por si los grupos en cualquier momento quieren puntualizarlas en un sentido u otro. Simplemente, yo lo hacía en atención a los grupos, para que recordaran el contenido de la enmienda. A partir de este momento, simplemente pondré a votación el número de la enmienda presentada y el grupo que lo propone.

A continuación votamos la enmienda número 18, presentada por el Grupo Socialista Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 18; a favor, 15; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 18.

A continuación, procedemos a votar la enmienda número 24, planteada por el Grupo Socialista del Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 18; a favor, 15; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 24.

Por último ponemos a votación la enmienda número 31, presentada por el Partido Nacionalista Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 18 votos en contra; 16 a favor y una abstención.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número 31 queda rechazada.

Queda, pues, concluido el debate de las enmiendas números 5, 6, 7, 10, 14, 18, 24 y 31, que acabamos de votar, y a continuación entramos en la enmienda número 4. *(El señor Monforte Arregui pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Monforte.

El señor MONFORTE ARREGUI: Para una precisión, señor Presidente. Quisiera indicar que cuando se ha producido la votación de la enmienda número 5 del Grupo Andalucista ha habido un error, porque había anunciado el voto en un sentido que no se ha producido por la circunstancia de una nota recibida que me ha provocado un mimetismo en cuanto a levantar la mano. Ha habido una equivocación.

El señor PRESIDENTE: En cualquier caso, la votación está producida, señor Monforte.

Entramos a considerar la enmienda número 4 presentada por el representante del Grupo Mixto don Fernando Sagaseta, a quien le concedo la palabra en estos momentos.

El señor SAGASETA CABRERA: Gracias, señor Presidente. Señores diputados, como decía ayer, ya extrañaba a este diputado la escasa trascendencia que a la cuestión debatida se le da en el ámbito internacional.

En la época hoy del arma termonuclear, del exterminio de masas, consideramos que es tarea absolutamente prioritaria para los intereses de toda la Humanidad realizar los mayores esfuerzos por salvaguardar la paz, conjurar los peligros de guerra, frenar la carrera armamentista y afianzar una atmósfera de distensión en las relaciones políticas internacionales.

El propugnado ingreso del Estado español en la OTAN, lejos de contribuir positivamente al necesario alivio de la tirantez internacional aporta a la gravedad de la situación un nuevo factor de calentamiento.

Ayer recordamos lo que había sido la Historia. En dos oportunidades, la guerra del 14, la guerra del 39, con la desaparición de 20 millones de seres humanos en la primera y de 60 millones en la

segunda. Hoy se pronostica por los señores de Alianza Atlántica la necesidad de ir a una guerra atómica controlada con sólo la pérdida de 500 millones de vidas y eso se saca en la prensa y se difunde. Con ello no hace sino un ambiente de terrorismo internacional que psicológicamente tiene unas repercusiones gravísimas, por una razón muy sencilla. Se prevé según se actúa y se actúa según se prevé y, sobre todo, se prevé actuando de forma consecuente a esos intereses de las grandes multinacionales del armamento, de la política de unas minorías que cada vez ven reducida su base social y se encuentran ya en una situación de pasar como clase al museo de la historia.

Hoy, afortunadamente, es posible la paz. Es posible la paz paradójicamente porque la capacidad de destrucción del ser humano ha llegado a tal límite que no queda otra solución: o luchamos por la paz o vamos indefectiblemente a una desaparición global. Es decir, aquí no habrá vencedores ni vencidos; no habrá la clase dominante que ha creado esta situación de calamidad mundial. Esas condiciones objetivas, el avance de la ciencia permite, efectivamente, superar de tal forma la miseria en el mundo que hoy ya técnicos, nada sospechosos de marxismo, reconocen que en los años 2000 podría incluso trabajarse escasamente dos horas a la semana cada ser humano para tener cubiertas todas las necesidades. Esto lo decían ya científicos del mundo capitalista hace años. Pero es que, además, se están creando las condiciones subjetivas para que esto sea realidad. Es la elevación de la cultura general de los pueblos, la conciencia del peligro que el señor Reagan ha despertado con inusitada fuerza; ese peligro manifestado en multitud de acciones terroristas a través de las últimas semanas. Ya no se trata de cuestión de años, sino de semanas.

Hoy, las contradicciones entre los Estados pueden resolverse negociando y esto está aceptado en el plano mundial por la Organización de las Naciones Unidas, por ese esfuerzo en uno sincero y en otros hipócrita de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, consecuencia del llamado espíritu de Helsinki, triunfo de la política de coexistencia pacífica y frente a la política de guerra fría mantenida exclusivamente por los círculos más reaccionarios del Pentágono y del capitalismo internacional.

Hoy el interés de las capas populares es el interés de todos, el interés real de todos los ciudadanos. Hay una frase histórica de que las clases so-

ciales no se suicidan y, efectivamente, estamos en ese momento: las clases sociales no se suicidan, y la única manera de que las clases sociales no se suiciden es impidiendo la guerra mundial. Es esto precisamente lo que está en contradicción con los intereses minoritarios que aún privan en una parte del mundo y del cual nosotros hoy somos un reflejo por la discusión casi, casi kafkiana que estamos teniendo. Pensar que a los veintiséis años de haberse efectuado la última entrada de un país en la OTAN, en ese bloque que no por la doctrina de sus leyes, de sus artículos estampados en el Tratado, sino por su práctica, ha demostrado su agresividad permanente tanto en El Chad como en Gabón, tanto en Namibia como en Angola, tanto en Turquía como en Grecia, tanto en Libia como en Irán.

Señores, no hace falta hacer una lectura de la Prensa de los últimos meses, de la Prensa incluso de derechas, para saber en qué consiste la política practicada por el Pentágono, a la cual se nos quiere unir en un cheque en blanco, suicida. El Gobierno de UCD promueve además la adhesión de España a la Organización del Atlántico coincidiendo con un momento particularmente difícil en el estado de las relaciones internacionales; en un momento en que se desenfrenan las tendencias más agresivas del capitalismo estadounidense. Ciento ochenta mil millones de dólares se prevén para las nuevas armas que están sacando las técnicas armamentistas en Estados Unidos, en su momento en que la provocación bélica, el lenguaje de guerra, las coacciones y las amenazas militares se han elevado a rango de política oficial de la Casa Blanca. Ahí tenemos incluso el periódico de ayer hablando de la Arabia Saudita, donde se dice que Estados Unidos de ninguna manera está dispuesto a que se produzca un cambio de régimen en Arabia Saudita y que intervendría militarmente. ¿Qué significa esto? ¡Un país que no está en la OTAN!

Señores, la vinculación con la OTAN nos garantiza a todos los españoles que en cualquier proceso político del Estado español, Estados Unidos está dispuesto a intervenir y, naturalmente, lo va a hacer en favor de los de siempre, pero cada vez con menos de los de siempre; cada vez con aquellos círculos más ligados íntimamente al capital, a ese complejo industrial militar que empezó a crearse desde la época de Eisenhower en Estados Unidos, ese complejo industrial militar que entra en contradicción con todas las demás ramas

de producción y que se demuestra incluso en el enfrentamiento que en Walk Street se está produciendo en los últimos días, cuando la política de Reagan está llevando a desaparecer Ministerios como el de Educación, para alimentar las partidas militares de armamento.

Se está llegando a situaciones límite, tan límite que ahí tenemos a los sindicatos amarillos de Estados Unidos, muchos de ellos mafiosos, que se han visto obligados a declarar el «día de la infamia» cuando el señor Reagan dedica los miles de millones al ejército, al armamento, abandonando partidas fundamentales de asistencia social. El «día de la infamia», proclamado por centenares de miles de trabajadores en las calles de las principales ciudades norteamericanas. En estas circunstancias, el ingreso del Estado español en la OTAN ofrece una irresponsable receptividad a los arrebatos aventureros que destila en nuestros días la política hegemónica de Washington.

¿Qué otra cosa que aventura pudo ser, con Carter, el intento de recuperar los rehenes de Teherán, que resultaron después ser espías, cuando puso en vilo la paz internacional y concretamente la tranquilidad de los hogares de cuatro millones de madrileños, como se demostró por lo que aquí se ha dicho en varias ocasiones y se ha publicado en periódicos nada sospechosos y por declaraciones del propio alcalde de Torrejón de Ardoz, ya que aquella noche se abandonaba la base de Torrejón de Ardoz por las familias de los militares yanquis, por temor a una represalia del bloque socialista, en caso de que estallase, por aquel motivo, por aquel incidente, una guerra mundial? Aventura de Carter; comparen ustedes las aventuras de Carter con las aventuras del señor Reagan. Aquella aventura produjo la indignación de todas las Cancillerías europeas, ya que ni siquiera habían sido avisadas, advertidas del peligro en que se nos colocaba al mundo por parte de los Estados Unidos, aprovechándose de la amistad de la Alianza del Atlántico. Esa es la realidad y ahí es donde nos quieren meter, señores.

¿Y qué decir de la agresividad de ese liderazgo? En la Prensa, incluso, nada sospechosa, de Madrid, se habla claramente de que está utilizándose la guerra química y la guerra bacteriológica contra el pueblo salvadoreño, contra ese pueblo salvadoreño que lucha. Esto ha sido reconocido por Francia y por Méjico, mientras que nosotros los llamamos sistemáticamente nuestros pueblos hermanos, pero permanecemos inmóviles ante la

masacre histórica de esa Latinoamérica, mártir como ya la ha declarado algún obispo, el martirologio de esa Latinoamérica; y permanecemos no sólo con los brazos cruzados o, mejor dicho, permanece el Gobierno con los brazos cruzados, sino que incluso está dispuesto a aliarse a quien está alimentando la dictadura feroz de Napoleón Duarte, que tiñe de sangre, todos los días, esa tierra de hermanos. Abandonemos las hipocresías y digamos sinceramente que estamos con Napoleón Duarte, que estamos por la masacre, señores de UCD.

Además, ¿qué va a resultar en la política internacional, cuando se está poniendo ya en tela de juicio a la Organización del Atlántico Norte; cuando ya esa misión de los euromisiles y neutrones está siendo respondida no sólo por las masas populares que han tomado conciencia de los peligros reales, sino por los propios Gobiernos y cancilleres? Ahí está esa reunión, ese Congreso del Partido Laborista, que ha decretado la desnuclearización unilateral. Hasta ese punto han tomado conciencia de la gravedad de la situación. Aquí nosotros nos permitimos ingresar. ¡Ah! pero, señores, hay que tener credibilidad! Hay que tener credibilidad en nuestro Jefe de Gobierno, que nos acaba de decir que nada de nuclearizar a España, que de ninguna manera lo iban a conseguir.

¿Qué credibilidad política puede tener el señor Jefe del Gobierno cuando la noche antes, o dos o tres noches antes del golpe de Tejero, nos decía que la transición había terminado y la democracia estaba hecha?

¿Qué credibilidad puede tener un Jefe de Gobierno que nos trae a nosotros, cuando se habla de la salud pública, cuando se preocupan tan activamente de descubrir las causas de lo del aceite de colza, nada más ni nada menos que el ingreso del Estado español en la OTAN, el mayor terrorismo ya no sólo alimentario, sino en todos los aspectos?

¿Cómo se puede decir con un mínimo de seriedad que les preocupa la vida y la salud de los ciudadanos cuando se nos coloca en la órbita de una Alianza, cuando se nos coloca en la órbita de una situación tan grave y con todas las implicaciones ya decisivas para la humanidad?

Esta es la preocupación. ¿Es una auténtica medicina preventiva la OTAN? La teoría del paraguas creo que hace tiempo que está rebatida. No es un paraguas la OTAN, es un pararrayos que,

como todo el mucho sabe, no es para pararlos, sino para atraer los rayos.

En Canarias estamos completamente convencidos de la instalación de cualquier base, porque se instalarán bases sean españolas o extranjeras, y para efectos otánicos eso da lo mismo, porque no hay bases otánicas, hay territorios otánicos que van a ser utilizados por el Pentágono, por el mando supremo norteamericano, quizá con una previa consulta, mejor dicho, con una orden determinada a cualquier militar de las otras potencias de que, efectivamente, va a ser ocupado este o aquel territorio.

En Canarias no lo podemos consentir, de ningún modo, porque eso significaría ponerse una soga al cuello. Significaría un accidente, ya no en tiempo de guerra, sino en tiempo de paz, como ya ha ocurrido en Arkansas, en los Estados Unidos de Norteamérica, donde la explosión, no ya de una bomba atómica, sino del gas que impulsa los misiles atómicos, produjo la inmediata evacuación de un territorio similar al de la isla de Gran Canaria, 1.300 kilómetros cuadrados. Mil cuatrocientos kilómetros cuadrados tiene aproximadamente la isla de Gran Canaria y, desde luego, si en Arkansas se pudieron evacuar doscientos habitantes, porque es casi un desierto la zona donde se encuentra ese silo, en Gran Canaria vivimos, sólo en Gran Canaria, cerca de 600.000 personas totalmente inevacuables en tiempo de paz o en tiempo de guerra en veinticuatro horas, porque no hay ni marina ni aviación que pueda hacer semejante evacuación.

Sabemos que sería el holocausto entero de la isla. Pero no sólo de la isla. Científicos han dicho ya —esos científicos que están sistemáticamente denunciando esta carrera suicida— que, por ejemplo en el radio de Gran Canaria sólo una bomba de cuarenta megatones acaba con todo lo vivo en el archipiélago. En la Península bastan seis bombas atómicas para acabar con todo lo vivo.

Estas son las exposiciones para superar un pacto vejatorio, un pacto inadmisibles, como se dijo por el Ministro y por algún representante más de la UCD, con los Estados Unidos, ahí es donde nos quieren llevar, una superación deliciosa, una superación totalmente kafkiana, una superación totalmente suicida.

El Gobierno de UCD, con su iniciativa proatlantista, ha situado la política exterior española de espaldas al sentir ampliamente mayoritario de

la comunidad internacional de Estados; porque aquí, desde luego es encantador, se habla de que estar en la neutralidad, no alinearse, significa estar solo. Resulta que en este mundo existen más de cien países solitarios. Ya no existe esa soledad en absoluto. Los que van quedando solitarios absolutamente son esas minorías suicidas que en su afán de mantener un sistema totalmente desfasado que no responde a los intereses de la humanidad, que ya no soluciona el problema de alimentación, vestido, que no soluciona el problema del trabajo y de la salud pública, está tratando de llevar a la humanidad a un callejón sin salida.

En la sesión extraordinaria que anteayer mencionaba, insisto, celebrada el 12 de diciembre de 1980, en el 35 periodo de sesiones de la Organización de las Naciones Unidas, los Estados componentes de la misma se pronunciaron por amplia mayoría porque no se adoptara ninguna medida que favorezca la expansión de los bloques militares existentes.

Somos conscientes, además, que la simple amenaza de guerra está produciendo muertes, porque la simple amenaza de guerra significa estar gastando de 500 a 700.000 millones de dólares anuales, más de 1.000 millones de dólares diarios, en prepararse para una guerra que es suicida, mientras permanecen 500 millones de seres humanos en condiciones de miseria, cuando se calcula ya exactamente la muerte de 30 millones de niños por hambre en este mismo año.

Asimismo, la iniciativa de UCD está en abierta contradicción con el espíritu de esa Conferencia de Seguridad y Cooperación que se celebra en Madrid en la actualidad y a la cual me refería ayer, y como anfitriones, en medio de la seguridad y la cooperación, sacamos la pistola de la OTAN, del ingreso de España en la OTAN. ¡Magnífica lección de urbanidad! Y esto se hace de espaldas al sentir mayoritario de la comunidad internacional y hoy decimos de la comunidad de los pueblos del Estado español.

Está claro que la negativa a un referéndum es porque tienen conciencia absoluta de su derrota, se saben perfectamente minoritarios, porque saben que es una ilusión aquel porcentaje de votos, que eran también minoritarios, que sacaron en las últimas elecciones generales, porque una tras otra todas las elecciones, desde Cataluña a Euzkadi o a Andalucía, han descubierto la debilidad enorme que tienen, consecuente con su fracaso político ante las masas, que no quiere decir que

han fracasado políticamente para defender sus mezquinos intereses, naturalmente en eso han triunfado y siguen triunfando —con el ANE, con los miles de millones en los bancos de beneficio bancario, etcétera—, pero de cara a la inmensa mayoría de los habitantes de esta tierra han fracasado de un modo rotundo. De ahí las prisas, porque saben que en las próximas elecciones jamás podrían conseguirlo, y el mandato de Reagan hay que cumplirlo antes de que sea imposible. Ahí están las elecciones gallegas, y ahí está Andalucía, que probablemente va a provocar la caída de Calvo Sotelo, la caída del Gobierno; y esto significa que el día 15, cinco días antes, tenemos que tener ya la vinculación del Estado a la Alianza Atlántica, a los círculos más reaccionarios del mundo entero.

Esta es la realidad política de por qué la preocupación y las prisas de este debate. Este debate, como decíamos, se hace con prisas. Ya todos sabíamos desde hace mucho tiempo que la UCD pretendería estar en la OTAN, pero las prisas en esta tramitación conjunta es un descaro y no hace falta ni tener Educación General Básica para comprenderlo, como decía algún compañero ayer.

Sobre los pueblos del Estado español no se cierne en absoluto una amenaza militar, ni en el presente ni en el previsible futuro, capaz de infundir la más mínima justificación a la adhesión propuesta por el Gobierno de UCD. Sucedería totalmente lo inverso. Con el mantenimiento de las bases norteamericanas y con las puertas de la OTAN abiertas sí que se abrirían para todos los pueblos del Estado horizontes poco tranquilizadores; para Canarias sería el fin de la esperanza para todas las generaciones vivas; de ahí que pueden imaginar la resistencia que vamos a ofrecer, diga lo que diga esta Cámara.

La adhesión a la OTAN, o el simple mantenimiento de las bases norteamericanas, amenaza con comprometer al Estado español en conflictos militares, que, desatados al margen de los intereses de nuestro pueblo —ahí está lo de Angola, ahí está lo de Libia, ahí está lo del Irak, ahí está lo de Teherán—, al margen totalmente de los intereses comunes de nuestros pueblos, podrían convertir al territorio del país en blanco de los cohetes nucleares. De la colosal tragedia que de todo ello pueda venir, resulta innecesario insistir más aquí.

Cuando se habla de la desnuclearización, qué mala suerte, señor Calvo Sotelo, al día siguiente

se oye en Estados Unidos a un señor bastante enterado de esta política defensiva del Pentágono, que es nada menos que director de la Agencia del Control de Armamento y Desarme, el cual dice que de ninguna manera se puede pensar que vaya a haber zonas desnuclearizadas en países pertenecientes al Atlántico Norte. Porque, ¿quién se quedaría nuclearizado, señores? ¿Para quién se está haciendo la bomba de neutrones? Para Estados Unidos, no; está para exportarla a Sudamérica, para algún día liquidar a un pueblo entero o, precisamente, para otra guerra que quieren en Europa. De esto son conscientes los alemanes, tan conscientes que cuando se da la cifra de 500 millones de hombres en una guerra atómica controlada, ellos saben perfectamente que, de los cuatro mil y pico millones de habitantes que puede tener la Tierra, no va a ser la octava parte de alemanes los que van a morir en esa guerra estúpida y absurda, sino que precisamente van a morir todos y cada uno de los habitantes de Alemania. No porque se salvaran los patagones, los de Nueva Zelanda, los de Australia y tal vez los racistas sudamericanos, cabe la menor duda que de alemanes no quedaría ni uno. De ahí la política de guerra fría constante. El canciller Schmidt está siempre bloqueándola de la forma que puede y no con la libertad que piensan ustedes, y piensan algunos que hay que hablar de colonización. Claro que hay colonización, colonización del capital internacional, de todos los países de la Tierra. Claro que están colonizados los alemanes por el capital internacional norteamericano que tienen allí, que dirigen la economía y sectores amplísimos de la política y que están interesados en esa carrera de armamentos. Qué duda cabe que se están produciendo reacciones en aquellos sectores y ramas de la producción que saben que el armamento está ganando el triple de la tasa de ganancia; las fábricas de armamento frente a las demás ramas de producción. Esperemos que la conciencia también de las demás ramas de producción ponga su granito de arena en la caída vertical de esta desenfadada carrera de armamentos.

La credibilidad del Gobierno en cuanto a todo esto resulta pueril. La credibilidad de que ese cheque en blanco lo van a rellenar a favor de la inmensa mayoría de los pueblos del Estado español. No señor, no seamos ilusos. Se va a hacer a favor de la minoría gobernante, de la que nos quiere meter precisamente en esa Alianza. Si no, sería un contrasentido inadmisibile, sería además

considerarlos subnormales y yo, desde luego, no los considero subnormales hacia sus propios intereses. En la valoración del conjunto de la sociedad naturalmente que demuestran una subnormalidad en gran medida, pero en el estudio y análisis de sus propios intereses son perfectamente claros, lúcidos, muy lúcidos.

El ingreso del Estado en la OTAN significa, además, esa gravosa hipoteca política, que además la estamos sufriendo hoy, al criticar ese pacto ominoso hecho en el franquismo, pero con el mismo procedimiento se está realizando en la llamada época democrática por parte del Gobierno, y precisamente con caracteres muy similares al del Estado franquista. El ingreso en la OTAN significa esa gravosa hipoteca política en todos los sentidos; contradice los esfuerzos de los pueblos por consolidar, ampliar y profundizar el régimen de libertad democrática, el régimen democrático formal.

El señor Lurchs, autoridad indiscutible dentro de la OTAN, secretario general, ex nazi, ese señor ya ha advertido en varias ocasiones al pueblo italiano de que, en el caso de que progresasen allí las tendencias izquierdosas comunistas, podría desestabilizar la situación en Italia. Se amenaza de la manera más burda y cínica y no se quiere entender. Los que están interesados en esa desestabilización si es en beneficio propio, porque la política, y ahí viene la posición de Estados Unidos del 23 de febrero, de Reagan, porque una cosa es el pueblo norteamericano ante al cual hay que inclinarse, y otra cosa son los dirigentes de la Casa Blanca hoy. El señor Reagan, o el señor Haig, hijos o hermanos siameses, decía que era una consulta interna como pasa en Bolivia y en todos los países. Hay un golpe derechista, muy bien; si hay un golpe más a la derecha, mejor aún. Es decir, todo lo que vaya hacia la derecha será ayudado. Señores, por eso a los señores de UCD no les va a quedar más remedio que estar rechazados en tal forma que lleguen al abismo del fascismo. Esa es la indicación que hace Reagan y pobres de ustedes si no están de acuerdo con esos intereses y esa voluntad demostrada, no a través de un país, de dos, o de tres, sino de todos y cada uno de los países. Allí estaba la posición con Somoza, la posición con Guatemala, ahí estaba la posición con los García Mesa a los cuales, como se dedicaban al tráfico de narcóticos, para cubrir las apariencias se les rechazó, pero ya se les va a aceptar y ya están en juego. Y así pasó con Turquía, y así pasó

con los coroneles griegos y pasará con todos. Esta es la realidad y a eso no están dispuestos los pueblos; no están dispuestos a ir al degolladero, a ayudarnos a nosotros mismos a degollarnos y esa es la entrada en la OTAN. Para los pueblos significa ir al degolladero, ir hacia el matadero fascista. Porque si hay alguien que duda que pueden existir más fascistas que los que hay en este país, sin lugar a dudas se equivoca. La política de Reagan es ultrafascista a nivel internacional, porque tiene los intereses de una minoría que no convence ni persuade a nadie.

Factores de estabilidad para el Ejército. Se ha sacado incluso en plan chantaje sin lugar a dudas que el Ejército está a favor de eso. Yo no sé las estadísticas que han podido utilizar; las que yo he visto son las de hace un año, en julio del año 1980. Se sacan en la revista «Defensa», que supongo que, por lo menos, tiene carácter semioficial. En ella se decía en primera página en un editorial las frases siguientes: «decidir el ingreso de la OTAN sin llevar a cabo este tipo de consulta —se refiere al referéndum— resultaría una acción de fuerza, un hecho consumado, algo impropio de un país que cree en la democracia y cuyo pueblo se considera lo suficientemente adulto como para poder manifestarse sobre cuestiones que atañen a su propia supervivencia y a la de sus hijos, siempre y cuando se le dé la oportunidad de informarse y de hablar, y si llegado ese momento dice sí, bien venida sea la adhesión si responde con uno no, hágase también en su caso la voluntad de los más.

Y curiosamente de los resultados de una encuesta se deduce que, salvo jefes y generales, el 80 por ciento está a favor del ingreso, el 12 por ciento no lo está, entre oficiales y suboficiales cambia totalmente la cuestión y se convierten en minoría los que dicen sí, el 42 por ciento de los oficiales frente al 47, y entre los suboficiales el 42 por ciento frente al 57 de noes. Esta es la realidad.

Se ha salido con que los tres generales de Estado Mayor; muy bien, ellos no pueden. Si han hecho alguna consulta, sería increíble que se hubiera hecho un referéndum en el Ejército y no se hubiera hecho en el pueblo. En definitiva, sería que los mandantes no se consultan, sino los mandatarios. Efectivamente, en este país se trata, en definitiva, de decir que tenemos una representatividad ilimitada; basta que un día dijeran que sí unos señores a determinadas personas para que hagamos todo lo que queramos porque somos re-

presentativos; y eso a pesar de las pruebas diarias de cómo va dejando de ser representativa esta Cámara, como se está produciendo el fenómeno que se dio claramente al final del franquismo de que nada tenía que ver la España real con la España oficial.

OTAN se ha mantenido siempre a lo largo de la historia como una organización siempre dispuesta a apadrinar, cuando no a protagonizar, todo tipo de presiones. Creo que se llamaba «Prometeo» la acción de los coroneles guiada por la OTAN, intrigas reaccionarias, conspiraciones golpistas en Estados miembros que por una y otra razón hayan emprendido o se vislumbre la posibilidad de que puedan adoptar un rumbo político contrario a los intereses del gran capital internacional, de las oligarquías locales o de los dictados de los círculos gobernantes estadounidenses.

De producirse esa preconizada incorporación a la OTAN, necesariamente se provocarán bruscos cambios en la política presupuestaria española, profundamente perjudiciales para las justas aspiraciones de las capas populares de la sociedad que soporta ya las consecuencias de una angustiosa crisis económica. Ese incremento vertical de los gastos de defensa vendrá de la mano de un drástico aumento de la presión fiscal, de una drástica reducción de las inversiones sociales del Estado, quedarían con toda seguridad afectadas las partidas destinadas a la vivienda, a la sanidad, a la enseñanza, etcétera y se reducirían las disponibilidades del Estado para combatir el desempleo.

Las afirmaciones que en sentido contrario se han escuchado últimamente en boca de distintos portavoces de UCD y de la derecha en general son sistemáticamente desmentidas por la realidad de los Estados ya componentes de la OTAN donde cada vez resuenan con mayor insistencia las protestas contra los gastos de armamento que la OTAN y singularmente el Pentágono exigen de sus socios.

Naturalmente, no sólo ya resistencia, sino que varios Estados no han cumplido con esto, porque no han podido cumplir frente a la presión de las necesidades sociales de sus propios pueblos.

El señor PRESIDENTE: Señor Sagaseta, le recuerdo que prácticamente ha cumplido su tiempo; si es tan amable, termine.

El señor SAGASETA CABRERA: No, no. Los diez minutos no se han cumplido. Tres minutos.

El señor PRESIDENTE: Termine, por favor, porque el tiempo está cumplido.

El señor SAGASETA CABRERA: Desde la perspectiva de Canarias es, si cabe, menos comprensible la opinión aliancista del Gobierno de UCD, que ha proyectado una construcción militar en la isla de Gran Canaria; y por no pocas declaraciones se puede verificar que en las altas esferas de la OTAN se contempla nuestro archipiélago con especial codicia; todo indica que se pretenden transformar las islas en plataforma militar avanzada, con disposición para el control imperialista, de buena parte del Atlántico sur y, naturalmente, de cara al continente africano. Si tales planes prosperasen se convertiría Canarias en objeto militar de primer orden y se llevarían para el inmediato porvenir de los isleños, aun en tiempo de paz, riesgos de extrema gravedad, al mismo tiempo que se dañaría sobremanera nuestra denominada «renta de situación», y se endosaría una pesada carga política sobre todas las fuerzas democráticas del archipiélago.

Me basta recordar que en los dos congresos de UCD, por una sensibilidad mínima exigida por la propia burguesía isleña, se ha tenido que decir en incisos y declaraciones respecto a Canarias que no habrá más bases. Pero el señor Ballarín, encargado de la Comisión de Defensa del Senado, el otro día, para tranquilizar a los mallorquines les decía: «no se preocupen, que aquí no vamos a tener barcos; no se va a poner una base de submarinos atómicos; es exclusivamente en Canarias donde se van a poner».

Pónganse ustedes de acuerdo, señores de UCD, pero esta es la realidad; están jugando de una manera totalmente infantil. En fin, para qué seguir este aspecto resaltando el cinismo, la hipocresía a veces, que se está a troche y moche manejando en estas argumentaciones.

El señor PRESIDENTE: Señor Sagaseta ...

El señor SAGASETA CABRERA: Me queda un punto nada más, y voy a terminar porque creo que aquí se ha hablado mucho, en ocasiones.

La actual legislatura, resultante de las elecciones, sin consulta popular, que no se ha realizado, ni moral ni políticamente está legitimada para aprobar la trascendental proposición formulada por UCD. De acuerdo con la entidad de lo que está en juego esta acción, y las consecuencias que

de ella se deriven, excede sobradamente de los aspectos que orientaron los votos de los ciudadanos en las pasadas elecciones generales.

Por lo demás, todo indica que en la sociedad española, en su conjunto, prima de manera terca y palpable una opinión claramente adversa al preconizado ingreso en la OTAN, y ante esta realidad sería profundamente antidemocrático que el Congreso de los Diputados aceptará la proposición remitida por el Gobierno. La adhesión de España a la OTAN sólo reportaría ventajas a las aspiraciones de una exigua minoría de la clase dominante española que busca amparo en el dispositivo militar de la OTAN, y a las conveniencias de aquellos ámbitos industriales y militares del mundo capitalista que extraen provecho de la estrategia de tensión y de la carrera armamentista. Concretamente cuando se habla de los intereses de España, señores, recordemos la frase aquella de Machado de las dos Españas: «una de ellas me helará el corazón». De esas dos Españas una de ellas es la exigua minoría que trata de introducirnos en la OTAN, pese a quien pese, por esos beneficios políticos y económicos; entre ellos podíamos citar una serie de bancos, los siete grandes bancos, y esas compañías, como la Unión de Explosivos de Riotinto, que tantos beneficios están sacando, y esto salió en la prensa el otro día...

El señor PRESIDENTE: Señor Sagaseta, ha acabado su turno.

El señor SAGASETA CABRERA: Una última palabra.

El señor PRESIDENTE: No hay última palabra porque le he llamado tres veces la atención y sigue utilizando el turno a su guisa y a su antojo.

¿Para un turno en contra de la intervención del señor Sagaseta? (Pausa.) ¿Para un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios que quieran intervenir en torno a la enmienda presentada por el representante del Grupo Mixto? (Pausa.) ¿Ningún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra? (Pausa.)

Queda cerrado el debate en torno a la enmienda número 4, presentada por el representante del Grupo Mixto, don Fernando Sagaseta.

Entramos a la consideración de la enmienda número 11, presentada por el representante del Grupo Mixto, don Hipólito Gómez de las Rocas.

Tiene la palabra el señor Gómez de las Rocas.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Muchas gracias, señor Presidente; señoras y señores diputados, formalmente estamos ante la obligación de cumplir un rito como es el de dar respuesta a la petición del Gobierno sobre su propósito de integrar a España en la OTAN; materialmente, la cuestión sobrepasa el simple rito porque, de alguna manera, se nos pide que respondamos con una sola afirmación o negación a una pluralidad de preguntas que podrían tener respuestas diferentes.

Si sólo se nos preguntara si queremos que España sea miembro de la OTAN, nosotros diríamos inequívocamente que sí, por las razones que después, de alguna manera, van a lucir en las cuentas de esta exposición. Pero si se nos pregunta, además, si queremos ingresar a toda costa y como hoy sea posible, nosotros tendremos que decir que no. Este es nuestro planteamiento, el punto de partida de la actitud que aquí voy a exponer en nombre del Partido Aragonés, desde esta tribuna heterogénea pero siempre cordial del Grupo Mixto. Ello explica, pienso, nuestra propuesta de aplazamiento, intencionadamente formulada así, como propuesta de aplazamiento, amparándonos, por supuesto, en el marco del Reglamento del Congreso; de aplazamiento, no de estricta oposición.

Nosotros queremos, o mejor dicho, vemos como inevitable la integración de España en la OTAN. Nosotros pensamos que, como muy bien ha señalado un miembro del Gobierno en esta misma reunión, no basta la voluntad de ser neutral, sino que es necesario poderlo ser, y hay que afirmar que, desgraciadamente quizá, ya no lo somos. Pero nosotros no queríamos que esa integración se produjese de cualquier manera. Somos de forma inevitable una pequeña provincia de Occidente situada en su contorno, y nuestra geografía no es la de Suiza, ni tenemos las peculiares justificaciones que motivan la neutralización, más que neutralidad, de naciones como Finlandia y como Austria. Necesitamos, por lo menos, insisto, aunque no lo deseáramos de raíz, vincular nuestra suerte a la de este mundo del que formamos inevitablemente parte.

Ser europeístas y ser atlantistas no es para nosotros tanto un problema de ideología como un problema de geografía. A mayor abundamiento, y respetando todas las documentadas opiniones que se expusieron aquí en el día de ayer y en el de hoy, nosotros pensamos que no es posible ser

neutral en nuestra situación, y que en política, a diferencia de lo que decía el refrán, dos pueden reñir sin más que lo quiera uno. Nuestra neutralidad, teóricamente deseable, para todo el que aspira a la paz, no nos haría inmunes ante cualesquiera apetencias ajenas; y aunque esto parece un argumento básicamente favorable a la integración de España en la OTAN, no lo es tanto si resulta que esa integración se hace de forma tal que no se convierte en previa, cuando menos, la seguridad de nuestro acceso a las organizaciones económicas que están dirigiendo Europa; si por lo menos no alcanza la protección a todo el territorio nacional, como parece que no lo alcanzará; si no permite conservar la esperanza de que se reintegre a España lo que siempre fue de España hasta su usurpación; si, en fin, no se cumplen otras premisas que creemos excesivas y que para nosotros, sin embargo, son desde luego requisitos de admisibilidad, de la autorización que el Gobierno pide.

Nuestras dudas, incrementadas por la falta de información, tienen su origen, pues, no en que nosotros nos oponamos tal como la situación internacional y nacional está, a que España acceda a la OTAN, sino que nos oponemos al modo y al tiempo en que deba producirse esta asociación.

Nosotros proponemos, por eso, un aplazamiento al ingreso de España en la OTAN para que ese ingreso pueda hacerse sin agraviar, sin obligar y sin preterir otros intereses que deben formar parte de lo que podríamos llamar una programación política universal de nuestros problemas: los de naturaleza exterior y los de política interior.

No se puede pensar en la OTAN ni decidir sobre el acceso o no a este Tratado, sin pensar al menos simultáneamente en la solución que se quiera dar a otros problemas no menos graves que el de decidir sobre el acceso a la OTAN. Y a esos problemas voy a referirme con alguna brevedad, porque sé de sobra que la influencia que pueda tener un diputado situado en la perspectiva del Grupo Mixto es algo así como la ayuda que podemos esperar nosotros, como ayer se decía aquí, de los Estados Unidos, a través de este Tratado bilateral recientemente prorrogado: escasa e incierta.

Quiero aludir a los puntos a los que me refería ya en el escrito que presenté formulando la propuesta de aplazamiento y hacerlo, como digo, sin excesiva extensión.

El primero de los requisitos para la admisibilidad es el de que se resuelva nuestro acceso al Mercado Común y voy a limitarme en este punto a decir lo que dije por escrito. Con carácter previo debe aspirarse a ese acceso de España al Mercado Común, porque no parece razonable que sea más urgente la presencia de España en la OTAN que la presencia en la organización que, de hecho, ejerce lo que podríamos llamar la política económica que, en frase de un distinguido socialista, es la más principal de todas las políticas, por aquello de que el dinero es la política de la política. Es evidente que nosotros debemos aspirar, cuanto menos, a garantizar la presencia de España en el Mercado Común y garantizarla antes de integrarnos a la OTAN.

En definitiva, se entiende que ese ingreso en el Mercado Común o, al menos, el compromiso formal de dicho ingreso, en fechas conocidas y condiciones aceptadas por los Estados que son miembros de ambas organizaciones, OTAN y Mercado Común, debe preceder a la integración de España en la OTAN. Este es el primero de los puntos que nosotros advertimos como motivos para justificar el aplazamiento.

El segundo se refiere al territorio que comprenderá la OTAN. Sabemos todos cuál es ese espacio geográfico: el Atlántico Norte, América del Norte y Europa. También sabemos todos que hasta 1963 —el año lo cito de memoria, pero creo que corresponde a la realidad—, el territorio de la OTAN se extendía también a los departamentos franceses de Argelia. ¿Por qué no podemos aspirar a que la OTAN se extienda a Ceuta y Melilla? Para nosotros esto debe ser no sólo posible sino también exigible, porque Ceuta y Melilla son una parte del territorio nacional y si las dejamos fuera podemos estar reconociendo, al menos reconociéndolo «de facto», la legitimidad de las pretensiones de Marruecos. Esto es, no sólo dejaríamos a Ceuta y Melilla sin protección de la OTAN, sino que las pondríamos, como podría decirse con frase de la calle, «a los pies de los caballos».

Por otro lado, Ceuta y Melilla son actualmente, y esto parece indiscutible, los puntos más vulnerables del territorio nacional. Nadie puede decir que defendamos por tanto una hipótesis poco verosímil, puesto que en este punto coincidimos casi todos los enmendantes, sino que hablamos de algo que puede suceder mañana; repito, puede suceder mañana. El Tratado de la OTAN o no nos interesa en absoluto o ha de tener una mini-

ma flexibilidad de contenido. La fórmula de integración no es difícil puesto que hay precedentes como el mencionado de los departamentos franceses de Argelia. Cabe, o bien la mención expresa de que comprenderá también el territorio de Ceuta y Melilla, y los demás, por supuesto, de España en el norte de África, o la mención tácita, consistente en decir que comprenderá todo el territorio de España, porque, evidentemente, en ese territorio están comprendidas Ceuta y Melilla.

Un tercer punto es el relativo a Gibraltar. No es imaginable para un español, o por lo menos no lo ha sido hasta ahora, la posibilidad de ir a la guerra para defender la soberanía británica sobre el Peñón de Gibraltar codo a codo con los ingleses. Tampoco lo es, desde luego, la posibilidad de morir codo a codo con los americanos por Illinois y no poder morir codo a codo también, con esos otros atlantistas, por Ceuta y Melilla...

Dentro de la extrema cautela con que ayer se expresó el señor Ministro de Asuntos Exteriores pareció referirse en su intervención —así, al menos, lo entendimos— a que Gibraltar sería una base de la OTAN con mando militar español; eso nos pareció entender, si bien no nos quedó claro si el señor Ministro hacía una declaración formal en nombre del Gobierno o una simple declaración de deseos personales. En el mejor de los casos, no bastaría el mando militar, que mucho nos tememos que fuera «telemando» (*Risas.*), porque no sería depositario de la soberanía del Peñón. En otras palabras, si mañana llegara la distensión, si mañana desaparecieran los bloques y con ellos el mando militar sobre el Peñón, Gibraltar volvería a aquél de quien siguió siendo parte, aunque por ilegítimos títulos; esto es, revertiría al mismo propietario, al que llamamos civilmente propietario, al que no cedió lo que tiene desde el Tratado de Utrecht, y esto, evidentemente, también es grave. No basta en absoluto un mando militar español sobre Gibraltar, porque el día en que esa alianza desapareciera, obviamente desaparecerían las razones de ese mando único y Gibraltar continuaría siendo inglés y España seguiría sin tener ninguna facultad reconocida de recuperación.

Un cuarto punto de nuestra propuesta es el relativo al archipiélago canario, baste decir ahora que la peculiar situación geopolítica del archipiélago canario demanda también que el Gobierno aclare su pensamiento sobre la materia. El archipiélago canario debe quedar incluido en el área de la protección, lo que está realmente, por la de-

finición del artículo 6.º del Tratado y siempre que se produzca, obviamente, la integración en España. Pero razones que el Gobierno conoce mucho mejor que el Congreso aconsejan pedir que la modalidad de integración de España en la OTAN contenga la expresa condición de que la OTAN no dispondrá de instalaciones propias en aquellas islas, a fin de impedir otros conflictos potencialmente introducidos en la zona.

Pedimos igualmente que se mantenga la desnuclearización de España acordada en el año 1976. El señor Ministro de Asuntos Exteriores afirmó en su intervención de ayer, que España no sería nuclearizada. Nosotros también lo pedimos, como insisto en la propuesta de aplazamiento. Sólo falta, por tanto —puesto que en este punto parece que hay coincidencia general—, incluir esa condición en el texto de la autorización parlamentaria que, en su caso, reciba el Gobierno de esta Cámara.

El tema de la evaluación del costo de la integración de España en la OTAN es igualmente una materia que ha sido escasamente abordada a nivel de información que se facilitara a esta Cámara. A nosotros no se nos ha facilitado información sobre cuál sea ese costo inicial y periódico, y creemos que esta materia debería ser objeto de un estudio definido, sin que baste que lo tenga hecho el Gobierno (lo que es de presumir salvo imprudencia temeraria), porque la autorización la tienen que dar las Cámaras y no el Gobierno. Si los datos que nos hemos procurado oficiosamente son fiables, una de nuestras aportaciones no será en metálico, será en territorio, en espacios libres de maniobra para acciones e instalaciones militares. Y, en este punto, el Partido Aragonés tiene una preocupación notable porque, como ya dije al principio de esta intervención, nuestro acceso a la OTAN debería ser parte de una política llamémosla universalmente programada; es decir, que comprenda la globalidad de nuestros problemas básicos exteriores e interiores y que tuvieran consecuentemente en cuenta las respuestas adecuadas para esos problemas. España —y esto conviene que lo recordemos muchas veces aquí— no es solamente como se ve desde Madrid; desde Madrid suele verse España como ve el guarda forestal el bosque que vigila desde su torreta, atendiendo a los incendios, pero olvidándose de las erosiones, y nosotros, Aragón, estamos padeciendo una gravísima erosión económica y social.

La entrada de España en la OTAN va a incre-

mentar gravemente el grado de aplicación de algunos territorios a las exigencias propias del Tratado. Ello comportará la multiplicación de un riesgo que ya padecemos; la inmovilización de los recursos económicos de las áreas que ya ocupan y, muy probablemente —y hay signos externos que no engañan a nadie—, la tendencia de dirigir esos recursos hacia otras áreas del territorio nacional. Todo eso llevamos tiempo padeciéndolo, y supongo que aunque sea Aragón la región que más padece esos efectos, no somos la única en padecerlos. Esa situación para no ser alarmante exige el anuncio formal por el Gobierno de una política compensatoria que evite nuestra definitiva erosión política, humana, financiera y social.

De eso no se ha dicho una palabra aquí, quizá por la falta de esa programación, que nosotros damos en llamar universal, de nuestra política. Como la materia afectará, según digo, a otras áreas, es de esperar que acabe diciéndose algo y, sobre todo, diciéndose en el sentido que indico. Aragón soporta una base hispano-americana, con una plantilla laboral española que se encuentra, por cierto, en permanente situación de precariedad. Y soporta más de un polígono de tiro y maniobras, aunque el más conocido pero no único sea el extensísimo de las Bardenas; y Aragón no recibe nada a cambio.

Se nos puede decir aquello de que la Patria es una comunidad de riesgos y venturas y nosotros lo asumimos; pero nosotros tendríamos que añadir a eso que a nosotros solamente nos ha tocado, hasta el momento, pagar los dividendos pasivos y que llega el momento en que es necesario, de algún modo, contemplar esos problemas de una forma más generosa y explícita como se contemplan por el Gobierno a través de su proyecto.

Pedimos, por tanto, antes de definir el sentido último de nuestro voto, una respuesta a esos interrogantes.

La «política de Estado», expresión que se utiliza mucho desde el Gobierno y también desde la oposición, no es solamente la que convenga a tal o cual partido; es, sobre todo, la que contemple globalmente todos los problemas que el Estado tiene planteados. Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gómez de las Rocas.

Turno en contra. ¿Algún grupo parlamentario quiero consumirlo? (*Pausa.*) En turno de fijación de posiciones, ¿grupos parlamentarios que deseen

hacer uso de la palabra? (*Pausa.*) Grupos Parlamentarios Comunista y Centrista. Tiene la palabra el señor López Raimundo, en representación del Grupo Comunista.

El señor LOPEZ RAIMUNDO: Simplemente para anunciar que nosotros votaremos en contra de la enmienda presentada por el señor Gómez de las Rocas, que consiste en proponer el aplazamiento de la adhesión de España a la OTAN.

Nosotros tenemos presentada una proposición no de ley respecto al aplazamiento de la discusión y decisión sobre este tema. Hay, pues, una diferencia notable entre el contenido de la propuesta del señor Gómez de las Rocas y la nuestra. Por esa razón, repito, nosotros votaremos en contra de esa proposición.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor López Raimundo.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Felipe González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Gracias, señor Presidente. Para fijar la posición de mi grupo, no sólo la posición respecto de este asunto, sino la posición global, no entrando en la materia de fondo, desde el punto de vista de cómo creemos que se debe llevar este asunto.

Yo creo que en las posiciones pro-otanistas o de no integración en la OTAN hay siempre, naturalmente, en márgenes de respetabilidad muy amplios y márgenes de no respetabilidad, eso depende de los argumentos o de las razones de fondo que lleven a cada persona, o cada grupo o a cada colectivo a estar a favor o en contra. Por tanto, yo creo que debíamos partir de la base de admitir, en principio, la respetabilidad de las posiciones. Eso nos impide a veces intervenir, porque parece que hacer descalificaciones de carácter global de una u otra posición o hacer incluso referencias o citas personales, que son muy fáciles y probablemente cada partido tenga un enorme taco de declaraciones y posiciones personales, no sería conducir bien el tema. Por eso yo tomo como modelo de intervención, a mi juicio respetable, aunque no comparto en el fondo, pero que, sin embargo, voy a votar en lo que podríamos considerar segunda trinchera, tomo como modelo la respetabilidad de intervención del señor Gómez de las Rocas. También le quiero aclarar que el número tiene su importancia en democracia

naturalmente, porque se cuentan los votos, pero también tiene importancia en un Parlamento, si se parlamentan las explicaciones y razones que se dan; y las que él ha dado a mí me parece que, en una postura de integración en la OTAN como él ha definido, son razones bastante respetables. Por tanto, va a tener el apoyo de nuestro grupo —repito— en segunda trinchera, no en primera, respecto del razonamiento que ha hecho en torno a la integración.

No comparto, por tanto, la posición de fondo; eso debe quedar perfectamente claro. Sin compartir la posición de fondo, lógicamente, debo aclarar que no me parece que se deba descartar ninguna opción, tanto de política interior como exterior, de las que se puedan ofrecer a España o a cualquier país.

A veces se dice —puede ser una frase hecha— que la voluntad mueve montañas. La voluntad política es el factor determinante para colocar a un pueblo a un nivel de respetabilidad interior y exterior suficiente; y a veces en una respetabilidad que está muy por encima de la dimensión geográfica, política, económica o social de ese pueblo; respetabilidad que nace, por consiguiente, de la capacidad de hacerse respetar, aunque parezca una redundancia.

Por tanto, no hay que descartar «a priori» —como tuve ocasión de decir ayer— ninguna hipótesis. Habría que plantearse todas las hipótesis para ver cuál es la más deseable, la más posible en cada coyuntura histórica y, por consiguiente, para ir avanzando en este camino. Voy a tener ocasión de intervenir en las enmiendas a la totalidad y en las parciales, e iré declarando con extensión, por consiguiente, las posiciones de mi partido respecto de estos temas.

Hay un tema que quiero destacar de la intervención del señor Gómez de las Rocas, también para discrepar, pero para converger con él en una afirmación importante. Creo que el problema del atlantismo o no, como él ha dicho, no debe plantearse (se planteará, naturalmente, porque a lo mejor lo que se busca es eso) en términos puramente ideológicos. Se debe plantear en otros términos, en términos de seguridad del Estado, en términos de dignidad nacional, de proyecto exterior, etcétera, no en términos fundamentalmente ideológicos, aunque, naturalmente, la ideología tenga un peso específico en las decisiones de las posiciones de cada político.

El hace fundamentalmente una propuesta que

es la de aplazamiento. Y esa propuesta de aplazamiento la razona, a mi juicio, para alguien que es atlantista, no ideológicamente sino por razonamiento, como él ha dicho, desde el punto de vista geoestratégico o geográfico, la razona por el establecimiento de una serie de prioridades. Nosotros hemos hablado de prioridades y, a veces, incluso se ha querido ver en nuestro partido una posición ambigua porque hablamos de prioridades. Las prioridades son importantes siempre en política, tanto para los que mantienen una posición u otra. Yo mantengo, respecto a la OTAN, una posición diametralmente contraria a la que el señor Gómez de las Rocas ha expuesto. Sin embargo, creo que su posicionamiento, en buena medida, es extraordinariamente correcto respecto de aquéllos que pretenden una integración en la OTAN. Por tanto, respeto esa posición, y ya digo que, como segunda trinchera, la vamos a apoyar, no como primera.

El habla del acceso a la Comunidad Económica Europea. Si me permiten, voy a hacer algunas informaciones complementarias. Eso, a mi juicio, tiene carácter previo, pero no previo porque esté ligado o condicionado. No tiene nada que ver el acceso a la OTAN con el acceso a la Comunidad Económica Europea. Ha habido una especie de baile de disfraces en el que, unas veces, se afirmaba que había una conexión o relación de causa-efecto, y otras veces se negaba esa relación. Es evidente que la voluntad de los países comunitarios que forman parte de la OTAN, no la de aquéllos que no la forman, es una voluntad que decide al mismo tiempo sobre nuestra integración o no en la Comunidad Económica Europea. Tan evidente como eso es el hecho de que nadie se va a dejar someter a una especie de chantaje que signifique: le doy esto a cambio de que me den lo otro. Creo que así no lo va a plantear ni siquiera el Gobierno, porque sería un error dramático. La OTAN no sería una definición de política exterior sino un objeto de compraventa: yo te doy para que tú me des, y no son objetos intercambiables.

Por tanto, creo que está bien definido como prioridad de la política exterior, como dice el señor Gómez de las Rocas, y añadiría un pequeño dato: no sólo está definido por él, sino prácticamente por toda la Cámara y por el Gobierno como representante de la minoría mayoritaria de esta Cámara. Y está definido desde hace bastante tiempo con un valor extraordinariamente impor-

tante a defender: el valor de que todo el mundo está de acuerdo en que ése sea un objetivo, salvo excepciones —siempre que hay alguna excepción—, pero todo el mundo está de acuerdo en que sea un objetivo prioritario de la política española. Malhadadamente, hoy no es objetivo prioritario; es un objetivo en todo caso que se mantiene, pero que la prioridad se ha alterado sustancialmente; se ha alterado, a mi juicio, con una cierta quiebra de lo que son las escalas de prioridades en los intereses del Estado.

Ha hablado de cuestiones territoriales en las que entraremos con mayor profundidad después. Ya cité ayer al secretario general de la Alianza Atlántica, y lo cité en un documento que se utiliza por algunos de los partidos que pretenden entrar en la Alianza Atlántica. Por tanto, valga de ilustración y de apoyo a su tesis del señor Gómez de las Rocas esa cita del secretario general de la Alianza, Joseph Luns, que piensa —y piensa con razón porque precedentes hay— que todo es negociable, menos, naturalmente, la quiebra de los principios en los que la Alianza Atlántica dice basarse; principios que, a veces, no se mantienen en la práctica cotidiana, como después también tendré ocasión de referir. Por tanto, tiene razón en la reivindicación que hace: una especie de requisito previo o condicional.

El tercer tema que ha sugerido, a muy juicio de enorme importancia, es el de Gibraltar. También entraré más profundamente en eso, y la daré más ilustración a don Hipólito Gómez de las Rocas en la medida en que yo pueda ilustrarle más. De momento, sólo quiero ilustrarle en algo que puede ser un punto de apoyo de su reflexión o raciocinio, de entrada, falso.

Gibraltar no es una base de la OTAN. Es verdad que se ha dicho ayer aquí en el discurso del Ministro de Asuntos Exteriores, pero creo que ha sido un lapsus, un error, no lo puedo atribuir a otra cosa. No es una base de la OTAN aunque se dijera así textualmente, es una base de Gran Bretaña, base que pone a disposición para algunas operaciones de la OTAN, pero es una base bajo mando y soberanía británicos. Y sólo se lo digo para complementar su reflexión, porque las consecuencias las expondré cuando en la enmienda parcial o en la enmienda a la totalidad nosotros podamos utilizar nuestro turno, porque las consecuencias son fundamentalmente distintas para nuestro futuro. Fundamentalmente distintas incluso para la interpretación por un acto nuevo de

las consecuencias del propio Tratado de Utrech. Por tanto, entraremos en ese tema más a fondo con una clarificación previa. No hay base de la OTAN en Gibraltar, se ha dicho en algunas ocasiones como planteamiento general; es que no hay bases específicamente de la OTAN, es que cada país retiene su soberanía y pone a disposición de la OTAN determinados instrumentos de actuación; pero la OTAN como tal, se ha dicho en repetidas ocasiones, (ayer parecía que se había desmentido en la intervención que mencioné antes, aunque repito, creo que pudo ser un lapsus o error), no tiene un dominio territorial concreto en tanto que organización supranacional u organización multilateral, para matizar el contenido de la «supranacionalidad».

Ha hecho una referencia al archipiélago canario que me parece interesante y que nosotros también estamos dispuestos a apoyar, siempre salvo la consideración previa de que nosotros estimamos que no se debe ingresar en la OTAN, no sólo se debe aplazar.

Verá usted, señor Gómez de las Rocas, le voy a fijar la posición que nosotros tenemos respecto al archipiélago canario. El archipiélago canario es un enclave geográfico extraordinariamente delicado, geoestratégico extraordinariamente delicado. Puede ser, a nuestro juicio debe ser, un factor de cooperación no ya internacional, sino intercontinental en el sentido fuerte de la palabra, con Africa, incluso con Iberoamérica. La españolidad de Canarias no está en duda para nadie. Canarias, además tiene derecho, para ser absolutamente riguroso y claro, a un sistema defensivo al mismo nivel que lo tiene Cáceres; exactamente al mismo nivel. Por consiguiente, necesita ser defendida.

Ahora bien, para que mantenga eso que nosotros creemos que es el fundamental factor de Canarias, factor de cooperación y de paz, tiene que rehuir cualquier tipo de planteamiento que quiebre esa imagen de cooperación pacífica, de cooperación en el desarrollo de comunicación intercontinental. Por tanto, tiene que rehuir cualquier sobredimensionamiento de la defensa, es decir, algo que haga pensar que es más que defensivo para las islas, no defensivo, sino ofensivo para el entorno. Y yo creo que se me entiende suficientemente bien. Y como consecuencia de ese requisito previo, tiene que evitar que aquello se convierta en cualquier instrumento de utilización en las tensiones Este-Oeste. Si esto no se evita —y lo digo con plena responsabilidad—, si esto no se

evita se volverán a reproducir situaciones que, por el momento, están acalladas, están aplañadas, y será una grave responsabilidad de Estado.

Por tanto, coincido con esta aclaración con la posición adoptada por el señor Gómez de las Rocas y, naturalmenete, con la salvedad de que creemos que difícilmente esa dinámica —difícilmente, no digo que sea imposible— se puede evitar con la integración en la OTAN.

En la desnuclearización de España creo que hay elementos nuevos importantes para la reflexión. Hasta ahora el argumento fundamental que se ha dado para mantener la desnuclearización en España (que espero que se mantenga y espero además que el Parlamento lo vote, porque puede expresar su voluntad con toda claridad a requerimiento del Gobierno), el elemento nuevo importantísimo es el nuevo informe que se ha facilitado por el Departamento de Estado y por el Pentágono a todos los países de la Alianza Atlántica y al mundo entero; elemento nuevo que quiebra un razonamiento que se venía haciendo hasta ahora: España no tiene necesidad de armas nucleares porque España no es objetivo de las instalaciones nucleares fijas que existen en el Pacto de Varsovia. Quebrado ese elemento habrá que buscar otro mecanismo de raciocinio.

Se dice con frecuencia —a título de ilustración lo añado— que supone una cesión de soberanía el renunciar a la instalación, almacenamiento, utilización de armas atómicas. Yo creo que es una cesión mayor de soberanía el instalarlas y dejar su uso en manos, compartidas o unilateralmente, de otros.

Finalmente se ha hablado de la evaluación del costo. Es verdad que no se ha hecho la evaluación del costo (por lo menos no se ha expuesto por parte del Gobierno, y me temo que tampoco haya una clara evaluación de costo por parte del Gobierno), pero en el curso del debate trataré de demostrar al señor Gómez de las Rocas que no sólo me temo que no se ha hecho esa evaluación del costo, sino que no se ha hecho algo que es fundamental y, desde luego, siempre previo para defender cualquier teoría de integración con dignidad. No se ha hecho todavía, a mi juicio, o por lo menos no lo conozco —y el Gobierno me puede desmentir— un plan de defensa de España aprobado por el Gobierno. Por consiguiente, seguimos estando políticamente, teóricamente, prácticamente no me atrevo a afirmarlo, indefensos. Es prácticamente insostenible la posición de integración si

previamente no hay una clara definición de la defensa y una clara aceptación del Gobierno de este plan conjunto estratégico de defensa, que es algo más y mucho más grave que lo que el propio señor Gómez de las Rocas acaba de pedir como requisito previo, que creo que me estará entendiendo bien en todo el razonamiento que acabo de hacer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

En representación del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, señorías, la presencia del Gobierno en la Comisión creo que hace necesario que en algunos momentos de la discusión se puntualice o se comente. Yo no me atrevo a ilustrar a la Comisión, como aquí se ha prometido por otros señores diputados. Mi modestia es mayor que la de quienes pretenden ilustrarnos a todos, pero, en definitiva, con el debate todos vamos sabiendo más de estas cuestiones.

Se ha hablado, señor Presidente, de que hay que moverse dentro de unos márgenes de respetabilidad y no hacer citas personales. Yo en ese sentido me voy a mover. Estoy de acuerdo con este enfoque del debate, aunque después de decir eso se han hecho bastantes citas personales.

Se ha dicho también que no se puede descartar ninguna opción; que todas las opciones tienen respetabilidad. Yo estoy profundamente de acuerdo, señor Presidente, porque creo que estamos presentando con claridad, con diaphanidad, una opción respetable que va a permitir que nuestro país se haga respetar más. Una opción que no parte del viejo «dictum» «aut Caesar aut nihil», o todo o nada. Obtengamos todo previamente a la entrada en la Alianza Atlántica; tengamos una serie de reivindicaciones políticas, las que cada grupo pueda acumular sobre esta cuestión, y luego podremos plantearnos la entrada en la Alianza Atlántica.

Yo estoy muy de acuerdo con lo que se ha dicho antes. No hay que plantearse esas cuestiones maximalistas, no hay que hacer de esta cuestión un objeto de mercadeo, compraventa o chantaje.

Esa es precisamente, señor Presidente, la posición del Gobierno, la posición de quien presenta

honestamente su hipótesis, su propuesta y entiende, en una consideración lo más ilustrada que puede de la cuestión, con sus luces, que precisamente esta decisión es la que abre la puerta de otras cuestiones ulteriores. Por tanto, no se trata —se ha dicho un poco contradictoriamente, pero estos son juicios subjetivos— de hacer chantaje, mercadeo o condicionamiento, y en eso estamos total y absolutamente de acuerdo.

Creo haber dicho (no tengo delante el texto, que, en definitiva, gracias a la pericia de los señores taquígrafos es el que nos puede sacar de dudas) que a la Alianza Atlántica le interesa que Gibraltar esté en manos de un país que sea miembro de la Alianza. A partir de esa afirmación, yo sí creo que la cooperación de España a través de la Alianza Atlántica en Gibraltar supone la apertura en la resolución de la situación, que todos estamos de acuerdo en que sea una resolución pacífica y ningún grupo político quiere ir a una solución no pacífica en el tema de Gibraltar. Eso introduce precisamente un nuevo elemento que altera por completo los datos hasta ahora existentes. Esa ha sido, señor Presidente, la posición del Gobierno.

Estoy totalmente de acuerdo, creo que ha sido una expresión feliz, que Canarias es como Cáceres; sí señor, como Cáceres, como Cuenca, como Barcelona, como Bilbao o como Ceuta. Es una región española, un archipiélago entrañable cuya necesidad de defensa, por supuesto, correrá siempre a cargo de Fuerzas españolas, y debe adecuarse a las necesidades estrictas de defensa, y esa es nuestra política defensiva y no otra cosa, señor Presidente. Me parece, por tanto, que en eso también estamos de acuerdo.

Mantengo, señor Presidente, que no hay ninguna novedad respecto a la desnuclearización española. Es una política del Gobierno. La entrada en la Alianza Atlántica no implica ninguna obligación de nuclearización. El Gobierno está dispuesto a que eso quede claro y patente en los debates y en las decisiones que tomen las Cámaras. Pero no hay ninguna novedad al respecto.

Y hay, por último, un cálculo del costo y un plan de defensa. Yo siento que, por motivos familiares que creo que de todos son conocidos, no esté hoy conmigo, como estuvo ayer, mi colega de Defensa, pero como el debate va a ser largo, porque, frente a las pretendidas prisas del Gobierno, es evidente que se está imponiendo un ritmo, a mi juicio, de una cierta morosidad en el de-

bate, yo creo que habrá ocasión para que en Comisión o, desde luego, en el Pleno, el Ministro de Defensa pueda hacer, desde su ángulo, lo que yo he hecho desde el mío, lo que sin duda se podrá hacer desde un ángulo vital. La existencia de unos planes de defensa adoptados por la Junta de Defensa Nacional en su día, con unos cálculos rigurosos del costo de las diferentes alternativas de defensa, y que, precisamente, indican que la Alianza Atlántica es la solución, además de mejor por otras cuestiones (yo nunca he dicho que sea una panacea, digo simplemente que es algo que nos conviene), la menos costosa al contribuyente español, para alcanzar unos niveles de seguridad homogéneos con otras soluciones alternativas contemplables al margen de la Alianza Atlántica. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor González pide la palabra, ¿por alusiones?

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Una sola aclaración. No me ha aludido el señor Ministro y hay que respetar cuando uno es aludido y cuando no. Es sólo la aclaración de una frase.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Gracias, señor Presidente, porque sólo quiero entrar en ese tema. Tendremos muchas ocasiones de seguir con los demás.

Decía el señor Ministro ayer: «Resulta ilusorio pensar que una España desde fuera de la Alianza Atlántica pueda conseguir más fácilmente su reivindicación de lo que es una base de la OTAN». Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Lo decía ayer y lo repito hoy. El lenguaje de una Comisión de Asuntos Exteriores cuando no se traen discursos leídos no es el lenguaje de una academia científica. Jurídicamente, Gibraltar, además de ser una base de la OTAN, es una ciudad, un peñón,

una colonia, si se quiere, de la Gran Bretaña, pero en ella existen instalaciones atlánticas, y ese es el argumento que utiliza el Gobierno para creer en su opción respetable y sincera de que la entrada de España en la Alianza Atlántica, sin pretender darle una solución inmediata al problema, introduce un elemento importantísimo que cambia radicalmente los datos tradicionales de la cuestión, y que lo cambia radicalmente en nuestro favor. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ruiz-Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Centrista, en turno de fijación de posiciones.

El señor RUIZ-NAVARRO Y GIMENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo se va a oponer, va a votar en contra de la enmienda presentada por el diputado don Hipólito Gómez de las Rocas. Y lo va a hacer así por una serie de razones que con toda brevedad voy a exponer a la consideración de los señores comisionados.

En primer lugar, el señor Gómez de las Rocas se ha declarado, aunque sólo sea por razones geográficas, atlantista, pero considera que no es este el momento en que la Cámara de los Diputados otorgue la autorización para que el Estado se obligue con la firma del Tratado de Washington.

Nos parece que el señor Gómez de las Rocas se ha equivocado de procedimiento formal para esta pretensión. Ni jurídica ni constitucionalmente la dilación, la suspensión de la autorización para que entre en vigor el Tratado de Washington tiene entidad; repito: ni jurídica ni constitucionalmente.

Como muy bien ha dicho el señor Gómez de las Rocas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el aplazamiento del ingreso de España en la OTAN es una enmienda a la totalidad. Ello es así porque, afortunadamente, después de la derogación de la Ley Orgánica del Estado en la que tan enfáticamente se argüía el principio de unidad de poder y coordinación de funciones, nuestra Constitución acepta el principio de separación de poderes. El artículo 97 de nuestro texto constitucional proclama que corresponde al Gobierno la dirección de la política interior y exterior. en esa dirección de la política internacional, el momento de adoptar una decisión es responsabilidad exclusiva del Gobierno. El juzga de la oportunidad a través del tiempo y del momento.

Creemos —ya lo ha hecho notar el señor López Raimundo— que para lograr los deseos, si son auténticos, del señor Gómez de las Rocas de aplazar la adhesión de España, la ratificación al Tratado del Atlántico Norte, debía haber acudido —como lo han hecho, insisto, otros grupos parlamentarios— al procedimiento señalado en el artículo 111.2 de la Constitución, que tiene su desarrollo parlamentario en los artículos 138 y siguientes del Reglamento. Es decir, a través de la moción.

El Parlamento no es una institución ejecutiva, sino deliberante y legisladora. El Parlamento, esta Cámara, no presta el consentimiento para la adhesión al Tratado del Atlántico Norte. Autoriza el consentimiento o lo deniega. Al no poder prestar su consentimiento no puede señalar el momento en que éste se ha de producir. Las mociones tienen ese valor, el valor de que la Cámara fije una postura ante el Gobierno, postura que ciertamente no vincula al Gobierno; tiene una fuerza moral y política, pero no tiene la naturaleza del «ius cogens». Esta razón bastaría para justificar nuestro voto en contra de la enmienda presentada por el señor Gómez de las Rocas.

Pero hay más. Aunque no fuera así —como lo es— cuanto acabo de exponer, la propuesta carece realmente de valor. Para nuestro grupo, el aplazamiento a resoluciones de problemas graves y urgentes, cual es la actual situación española respecto de la defensa y seguridad en el entorno europeo y mundial, es la peor solución, la menos constructiva e ineficaz actitud de todas.

No participo, pero respeto y comprendo hasta cierto punto, de las posturas claramente contrarias al ingreso en la OTAN, pero nuestro grupo no puede avalar posiciones ambiguas, cual es la de la enmienda que combatimos, que a nada conduce si no es, al socaire de temas de trascendencia nacional, a sacar ventajas particulares para una o varias regiones. Pero, además, el señor Gómez de las Rocas intenta fundar o fundamentar su enmienda en una serie de hechos que también, aunque sea brevemente, queremos rebatir.

Piensa el señor Gómez de las Rocas que la integración de España en la Comunidad Económica Europea, en el Mercado Común, debe preceder al ingreso en la OTAN. El señor Ministro de Asuntos Exteriores ya ha tocado este tema y, por tanto, no voy a incidir en él, pero quiero decir que la vocación europeísta de nuestro grupo es tan evidente que está dispuesto a ingresar sin orden último de

prioridades —aunque sí las tenemos— en cualquier organismo, en cualquier institución que nos acerque, que nos conduzca a Europa.

Comprendemos que las razones económicas que ha alegado, el no estar España integrada en la Comunidad Económica Europea, son importantes para el señor Gómez de las Rocas. Para nosotros las razones económicas tienen un valor, pero sólo el valor que deben tener.

Dice el señor Gómez de las Rocas que si España no ingresa previamente en el Mercado Común no se puede pedir a los españoles que vayan a luchar con las armas en favor de una Europa. Nosotros pensamos, señor Presidente, señoras y señores diputados, que no vamos a contribuir a la defensa de Europa en la misma medida en que Europa va a contribuir a la defensa, a la seguridad y a la paz de nuestro país, de nuestra patria.

Sigue argumentando el señor Gómez de las Rocas que esa dilación en la aprobación del Tratado de Washington no se debe verificar hasta que no esté claro el alcance específico de esta integración, que no se puede otorgar una carta blanca al Gobierno. Señor Gómez de las Rocas, no se trata de otorgar una carta blanca al Gobierno. El alcance específico de nuestra adhesión está en los propios términos del tratado. Creo que no hay nada más lejos de la carta blanca que los términos escritos y formales de ese tratado.

Se ha hablado de Ceuta, Melilla, Gibraltar, Canarias, nuclearización. No voy a insistir en estos temas por dos razones. La primera, porque ya el señor Ministro se ha ocupado del tema de Canarias y lo hará, como así lo ha anunciado, el Ministro de Defensa. Respecto a Ceuta y Melilla, este grupo ha presentado una enmienda y en su momento oportuno será defendida, y a las razones que en ese momento se esgriman yo me atengo. Respecto a la nuclearización, también nuestro grupo tiene su postura y sus explicaciones.

Llegamos a lo que para mí es el «leitmotiv» de la enmienda del señor Gómez de las Rocas: el aspecto de las medidas compensatorias; medidas compensatorias económicas a las regiones que se vean afectadas, que ya lo están realmente, como es el caso de la base americana en Zaragoza, por el posible ingreso de España en la OTAN.

Comprendemos, y respetamos, que el representante de un partido regionalista tiene necesidad, haciendo uso del aforismo de que el Pisuerga pasa por Valladolid —en este caso, el Ebro por Zaragoza—, de intentar obtener lícitamente, es cierto,

ventajas específicas para su región. Situaciones, si se quiere —y lo digo con todos los respetos—, de privilegio electoralista. Pero pensamos que el problema que hoy nos ocupa no puede estar condicionado a previas y formales promesas de compensaciones económicas. Hay que enfocarlo con más altas perspectivas de interés nacional, sin perjuicio de que, si se produjese algún tipo de daño para estas regiones, sería un problema de política interior, de pura justicia distributiva, a la que tendría que acudir el Gobierno para solventarlo.

No puedo ni quiero terminar esta mi intervención sin salir al paso de cierto y falso ambiente que aparenta reinar a lo largo de las variadas intervenciones en esta Comisión. Parece como si los grupos parlamentarios que son contrarios a la autorización para la adhesión al Tratado del Atlántico Norte tuvieran el privilegio o el monopolio de defender la seguridad y la paz de los españoles, mientras que, por el contrario, quienes mantenemos una postura distinta ponemos en riesgo estos valores.

Nada más lejos de la verdad. Ya lo ha dicho el señor González. Creo que a todos los grupos nos mueve la misma intención de lograr esa paz y esa seguridad para los españoles. Lo que pasa es que, para llegar a esa meta, seguimos caminos distintos. Para unos, el camino es el de la neutralidad, el del intento, noble intento, de coadyuvar a la desaparición de los actuales e innegables bloques; camino éste, digo, nobilísimo, pero más teórico y de buenas intenciones que posibilista. Y otro camino, más real: el que nosotros propugnamos, que, amando profundamente la paz, pensamos que hay que ser realistas y que en este mundo de 1981 y 1982, desgraciadamente es realidad la máxima de Spinoza que decía: «Tantum iuris sabet quantum potentia valet». Tanto derecho tienes cuanto fuerza te respalda.

Por estas razones, señor Presidente, como he indicado al principio, nuestro grupo va a votar en contra de la enmienda del señor Gómez de las Rocas. Muchas gracias. *(El señor Gómez de las Rocas pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruiz Navarro.

Señor Gómez de las Rocas, ¿en calidad de ...?

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Simplemente querría hacer unas aclaraciones en res-

puesta, muy corta, a lo que se ha dicho por los distintos representantes de los grupos.

El señor PRESIDENTE: Con todo brevedad, señor Gómez de las Rocas.

El señor GOMEZ DE LAS ROCES: Señor Presidente, siempre procuro no agotar el tiempo disponible.

En primer lugar, para agradecer al señor González Márquez sus palabras en lo que tienen de concurrencia y también, por supuesto, en lo que son de discrepancia, y celebrar muy sinceramente el coincidir, aunque sea en esa «segunda trinchera» y sólo en este tema, con el Grupo Socialista. Muchas gracias con toda sinceridad.

En segundo lugar, referirme también al señor Ministro para decirle que la Cámara está necesitando, de alguna manera, que abandone momentáneamente su modestia y nos ilustre sobre algún tema que no está lo suficientemente claro, a pesar de las horas que llevamos discutiendo la materia.

En tercer lugar, para referirme a algo que ha dicho el señor Ruiz-Navarro, tan respetable como todo lo que decimos aquí, pero que no corresponde a la realidad. No he dicho que seamos atlantistas por razones estrictas de geografía, lo que parece una imputación encubierta y en ese sentido tengo que responderla, sino que literalmente he dicho: ser europeístas y ser atlantistas no es para nosotros tanto un problema de ideología como de geografía.

Por otra parte, yo agradezco al señor Ruiz-Navarro su asesoramiento procesalista, pero me atengo a los términos del Reglamento del Congreso para estar mejor informado.

Le digo además y con toda cordialidad, que me hubiera gustado contestar a cosas que ha omitido y que apenas tiene interés para mí responderle a cosas que él ha dicho. En todo caso, señor Ruiz-Navarro, ni es extraño que un partido regionalista hable de problemas de compensación territorial a los que me refiero en la propuesta de aplazamiento, ni esos problemas tienen un valor decisivo sobre la propuesta formulada. En otras palabras, si de esa propuesta suprimiera lo relativo a esas compensaciones que tanto le alarman —y lo tendré muy en cuenta como criterio de su grupo—, mantendría la misma conclusión; ha dicho el señor Ruiz Navarro que su grupo no puede avalar posiciones ambiguas; pero no será porque no lo ha hecho nunca, será porque de momento tiene agotado el cupo.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión por quince minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda número 12, presentada por el representante del Grupo Parlamentario Mixto don Ramón Tamames, damos la palabra al citado señor diputado.

El señor TAMAMES GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La enmienda número 12 que voy a pasar a defender es una enmienda de totalidad que propone la no adhesión y, por consiguiente, la no ratificación por España del Tratado del Atlántico Norte, firmado en Washington el 4 de abril de 1949, y las razones que se alegan para ello son tres, se resumen en la motivación, y voy a pasar a argumentarles de manera algo más detallada.

La primera razón es la contribución de España al propósito de fortalecer la paz internacional por la vía de la negociación permanente y el desarme, tanto en el marco de las Naciones Unidas como a nivel europeo.

En opinión del diputado que está en el uso de la palabra, la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte supondría un apartamiento definitivo de este propósito y supondría, como tantas veces se ha destacado aquí e incluso lo ha admitido así la representación del Gobierno, el apartamiento del objetivos de la neutralidad. La neutralidad que no puede simplemente equipararse a una especie de posición de aislacionismo o de inhibición. La neutralidad puede ser también una neutralidad activa en la que participe quien ostenta ese propósito en una política internacional de distensión y de contribución a la paz mundial. Por eso, señor Presidente, es lamentable en opinión del diputado que está hablando que vayamos a apartarnos de la vía de una España activamente luchadora por la paz, de una España que no va a insistir ya claramente en una desnuclearización de Europa. La OTAN es un organismo internacional que significa un centro de poder, que representa un acelerador en la carrera de armamentos y un órgano que contribuye al mantenimiento de forma más o menos activa, y ahora bastante activa, de la guerra fría, y estando en la OTAN no se va a poder luchar por esa Europa desnuclearizada como podríamos hacerlo siendo

un país neutral y más o menos tarde habrá que aceptar, se diga lo que se diga, los misiles «Cruiser», como los países del Pacto de Varsovia, lamentablemente, tendrán que aceptar por su parte los SS-20, y la entrada más o menos pronta de la bomba de neutrones puede significar que nos acerquemos a una posible conflagración, realizable más fácilmente porque la bomba de neutrones, señor Presidente, que es un arma táctica, que no es un arma de grandes estrategias, que es un arma para luchar sobre el terreno a cortas distancias, es en la guerra lo que la bomba de plutonio en la bomba H, es decir, el detonante, la espoleta y, en ese sentido, estando en la OTAN, España se va a ver inmersa ya en toda una espiral infernal de armamentos, de bases y de todo lo demás.

Pero no se trata sólo del problema de la Europa desnuclearizada. Tenemos incluso en nuestro propio territorio la sede en estos momentos de la Conferencia Europea de Seguridad y Cooperación. En esa Conferencia se ha planteado la posibilidad de establecer una plataforma para el desarme, y en esta sesión de debate en la Comisión de Asuntos Exteriores se ha suscitado ya la cuestión de si esa Conferencia está fracasando y de si España tiene una importante responsabilidad en ese fracaso potencial. Alguien decía hace pocos días que ya después de haber adoptado una posición de anfitriones, que tiene muy poco de anfitriones por habernos alineado a una posición que no es la propia de un anfitrión, sólo falta ya que a los miembros de la Conferencia les digamos que el Palacio de Congresos tiene que ser desocupado el 31 de diciembre de 1981 para dar entrada a los representantes de los Mundiales de Fútbol, y eso puede producirse.

En realidad, todas estas actitudes que España podría defender desde una posición de neutralidad activa no van a ser posibles con una adhesión de España a la OTAN, porque, además, señor Presidente, aquí hablamos de la OTAN como si fuera su territorio de acción potencial, un territorio bien demarcado que fuera desde la costa del Pacífico de los Estados Unidos hasta Grecia y Turquía; pero todos sabemos que no es así, que en realidad, la OTAN es un bloque militar que tiene como escenario el planeta y que, por tanto, hay toda una serie de problemas que no están en el Atlántico Norte que, sin embargo, pasan por la OTAN, y que los problemas del Oriente Medio van a tener una repercusión importante en la implicación española en la OTAN, como la tienen

ya de hecho por la simple existencia de bases norteamericanas en nuestro país. En ese sentido, nadie se va a creer que nuestra presencia en la OTAN, como nadie se lo cree ahora que nuestro acuerdo bilateral con los Estados Unidos, no sirve de base para toda una serie de operaciones, de injerencias de los Estados Unidos en países terceros utilizando el suelo español como base para sus operaciones. Sobre eso, ya se pueden hacer todas las proclamas que se quieran, que no se lo va a creer absolutamente nadie. Si se quiere que se crea que nosotros no tenemos injerencias en el Oriente Medio, lo mejor es no tener bases extranjeras y no tener bases norteamericanas ni de la OTAN.

En segundo lugar, yo había hablado de que la neutralidad puede presentar una faceta activa. Pero es que, además, la neutralidad no significa necesariamente que vamos a ser más vulnerables que estando en la OTAN. Lo primero es que siendo neutrales, ya no van a tener por qué apuntar las ojivas nucleares hacia España. Parece que es un principio de economía de los posibles adversarios de la OTAN, que si hay una España neutral no tendrán por qué destinar a este país sus ojivas nucleares. Además, la vulnerabilidad en España no va a venir de un potencial ataque de los macroenemigos de la OTAN —por así decirlo—, sino que puede venir de otras zonas respecto de las cuales la defensa que nos proporcione la OTAN es harto dudosa.

Se ha dicho por los especialistas que la verdadera línea defensiva de España es la que forma una especie de línea quebrada que va desde las Baleares, pasando por el Estrecho de Gibraltar, hasta las Canarias; y, en realidad, nadie ha hablado aquí de eso; por lo menos, el Gobierno no se ha referido a ello, y ése es nuestro problema, lo que está al sur de esa línea defensiva. En realidad, con respecto a eso no se ha dicho nada, como tampoco se ha hablado —y alguna intervención lo ha puesto de relieve— de que además de defensa hay que hablar de reforma militar ¿Qué Ejército llevamos a la OTAN si ustedes consiguen que España se incorpore? ¿Qué Ejército vamos a tener? ¿Qué vamos a influir nosotros en ese nuevo Ejército? Porque si, en realidad, lo que esperamos es que la tecnología OTAN nos resuelva el Ejército, entonces es ya una cesión total de soberanía, señor Presidente. Está claro que necesitamos un Ejército rejuvenecido —y que estas Cortes algo han hecho para eso, muy poco todavía— y necesi-

titamos un Ejército que sea una fuerza de disuasión y no un Ejército de guarniciones. El Ejército español, si mal no recuerdo, tiene todavía regimientos en plazas como Lorca, Alcoy y Plasencia que no tienen nada que ver con la defensa exterior de España y que son el resultado de un vestigio de Ejército de guarniciones para ocupar el propio territorio, y eso hay que arreglarlo. Lo que no podemos es seguir con esas once Regiones militares, con un sistema de implantación del Ejército en el territorio que no corresponde a ninguna estrategia moderna.

Además, algunas veces se dice que el Ejército lo vamos a democratizar entrando en la OTAN, que nuestros militares van a hablar con militares demócratas. Aparte de que esto es harto dudoso, por lo que se refiere a algunos países concretos o por lo menos a algún país concreto que está en la mente de todos, la democratización de nuestro Ejército será el resultado de nuestra propia política de convertir el Ejército en una escuela de democracia y eso se hace no entrando en la OTAN necesariamente, sino con una política que abandone el sistemático método de la lisonja de halagar a lo que es el Ejército, y de pasar a hablar en serio de los temas del Ejército. Por eso, señor Presidente, me parece que no contribuimos a la paz internacional con el propósito del Gobierno de entrar en la OTAN.

Desde luego, en ese proyecto no se menciona para nada nuestro futuro en relación con las condiciones del desarme, con la proliferación de problemas colaterales, con la política de defensa y con la política de reforma militar, y esos son varios agujeros negros importantes en todo lo que el Gobierno plantea. En realidad, la exposición del Ministro de Asuntos Exteriores de ayer no nos ha aclarado absolutamente nada en estas materias.

El segundo punto, que yo planteo como argumentación de la enmienda que he presentado, se refiere a trabajar por la disolución de los bloques militares con la supresión de las bases militares de las superpotencias en terceros países. Las bases, señor Presidente, son el resultado, todo el mundo lo sabe, de una política imperial. Son para defender intereses políticos y económicos, una esfera de influencia y las bases están, por así decirlo, en la situación en que tratan, de alguna manera, de incidir en lo que podría ser el desbloqueo de la partición del mundo que se hizo en las conferencias de Teherán, Yalta y Potsdam. Y en realidad, si se habla de imperialismo, algunas ve-

ces hay que aceptar ese término, incluso desde posiciones conservadoras, porque es inconsecuente negarlo.

Señor Presidente, la carta del Atlántico, firmada, si mal no recuerdo, en el año 1941, es el primer paso de cesión del imperio británico al imperio americano; y el plan Marshall de 1948 y 1952 es la preparación, en términos económicos, de lo que va a ser después el planteamiento de una hegemonía militar de ese imperio, a través de la OTAN. Y eso está así y lo dice la Historia y lo reconoce hasta el señor Slazinger y los historiadores norteamericanos. En cambio, cuando en España se habla del imperio americano, de que vamos a ser satelizados —porque entrar en la órbita de un imperio, se quiera o no admitir, es ser satelizado— se niega. Están ustedes negando la Historia, están ustedes negando los hechos más visibles y tangibles. Lo que pasa es que un imperio no se defiende hoy como se defendía el imperio británico; hoy se utilizan otros métodos, los pactos militares, muchas veces disfrazados, como el Pacto del Atlántico Norte, como una especie de área de benevolencia, cuando, en realidad, es otra cosa.

Y eso no lo digo yo ni este u otro diputado, lo dijo el general De Gaulle, quien, se supone, sabía algo de esta cuestión. Porque el general De Gaulle, cuando en el año 1958 reasumió el Poder en Francia, se acordó de que en la OTAN había un sello rojo —que supongo que ahora ya no se utiliza, porque es algo demasiado tosco— donde pone OAE, que en inglés significa «Only american eyes», documentos reservados que solamente pueden ver los norteamericanos dentro de la OTAN. Y, naturalmente, De Gaulle decía, y con razón, desde su punto de vista: o ustedes nos permiten que en la OTAN participemos en todas las decisiones, estableciendo un directorio de las tres grandes potencias —Inglaterra, Francia y Estados Unidos— o Francia no seguirá en la OTAN con el status pleno que tiene actualmente. Y fue consecuente, y se marchó porque dijo: Francia no puede estar de comparsa de los Estados Unidos.

Porque en la OTAN y en el Pacto de Varsovia, todo lo que no son los Estados Unidos y la URSS, respectivamente, son comparsas, se les llame como se les llame; es decir, no toman las decisiones básicas. Aquí se nos quiere convencer —y el señor Rúperez ha hecho esfuerzos denodados que hay que agradecerle— de que hace falta la regla de la unanimidad y de que es necesario que el Consejo Atlántico se reúna. Pero, bueno, ¿es que

esto lo podemos decir seriamente que la declaración de la guerra se puede hacer después de reunirse el Consejo Atlántico, de discutir y de llegar a la unanimidad? Eso es algo técnicamente imposible. En eso, los próceres de la República española fueron mucho más consecuentes cuando dijeron que España adopta la neutralidad y abandona la guerra como instrumento de política nacional.

Y es lógico, porque hoy, la declaración de guerra no tiene ningún sentido; hoy se ataca cuando se cree necesario y se evitan trámites jurídicos, como los que aparecen en el Tratado del Atlántico, y aquí se nos han expuesto. Entonces, ¿quién toma la decisión? ¿Todos los miembros? Toma la decisión quien tiene los resortes, quien tiene los establecimientos de alarma, quien tiene los botones que ponen en marcha los silos atómicos, los bombarderos pesados y el lanzamiento de los «Polaris» y de otros vehículos de muerte desde los submarinos atómicos.

Y esto es así, y no reconocerlo es no reconocer la realidad y engañar al pueblo, subrayando lo de «engañar al pueblo», porque esto habría que explicarlo por lo menos, y luego decir hay otro bloque enfrente que está haciendo lo mismo o algo parecido. Eso es admisible y se podría explicar por ese lado, pero tampoco se ha explicado así. Aquí se ha presentado la Alianza del Atlántico como una especie de reunión de buenos amigos que cada uno hace un poco lo que quiere, donde no hay grandes compromisos, y que tiene una organización aparentemente democrática cuando la realidad es que, siendo un organismo intergubernamental es, de hecho, supranacional un bloque con una hegemonía clara de una de sus potencias. Si no, ahí está la demostración, por si faltara algo. Es decir, cuando se trata de resolver los problemas importantes, ¿negocian las Naciones Unidas? ¿Negocia la OTAN? No señor, negocian los Estados Unidos y la Unión Soviética; y el Salt I y el Salt II son resultados de las negociaciones de la Unión Soviética con los Estados Unidos. Entonces, ¿qué pasa? Que si lo importante, lo definitivo, se negocia por las dos grandes superpotencias, ¿qué hace el resto de los países? Es un poco el coro de una especie de extraña situación que, vulgar y coloquialmente, en España llamamos comparsas porque es lo que en realidad son.

Vamos a tratar de aplicar una política de racionalidad y, aparte de que tenemos otros muchos problemas en España y otras muchas dificultades

que se han mencionado aquí repetidas veces, ¿por qué vamos a asumir, cuando no tenemos ninguna presión insuperable o insoportable para ello, el papel de peones o de comparsas en una alianza de las características de la OTAN a que me he referido?

El tercer punto y último de la argumentación de mi enmienda, señor Presidente, se refiere a la cuestión de que en realidad un cambio como éste en la política de defensa es una reforma implícita de la Constitución; pero una reforma que, precisamente por ser implícita, trata de evitar los trámites previstos en el Título X de la Constitución para su reforma, de acuerdo con el sistema democrático que nos hemos dado a nosotros mismos. Porque está claro, y lo ha mencionado también el señor Rupérez, cuando se ha referido al artículo 8, cuando se dice que el Ejército español es el instrumento de la nación para la defensa de la integridad del territorio. Y ha agregado que con la incorporación de España en la OTAN no se menoscaba, potencialmente, este papel del Ejército. Creo que éste es un planteamiento quizá muy sencillo pero muy poco realista, porque si vamos a estar dentro de la órbita de una especie de «pool» de fuerzas armadas, de decisiones, en el sentido a que antes me he referido, que en un momento dado se tendrán que tomar de una manera urgente, en realidad el papel de la defensa ya no es del Ejército español; el Ejército español se queda como un ejército de guarnición para resolver pequeños problemas, pero la defensa y la integridad, se supone altamente dudoso, queda reservado a una instancia superior.

Esto es un cambio en la Constitución, se le llame como se le llame. Yo sé que en esta casa hay muchos especialistas en procedimientos; los admiro cada vez más, pero me convencen cada día menos, porque es un poco la vuelta a las discusiones escolásticas abandonar el fondo de los asuntos y entrar en los retruécanos, en los recovecos y en los espacios todavía vacíos de este Reglamento. En realidad, el problema está ahí. Hay un cambio en lo que es la política de defensa prevista en la Constitución, y eso se va a intentar hacer sin pasar por la reforma constitucional y sin pasar por ningún método de explicación, primero, y de consulta popular, después.

Yo decía en una primera intervención en el Pleno, que el 47 por ciento de la población española, por lo menos, según la única encuesta que yo he visto sobre la OTAN, no sabe ni siquiera lo

que significa OTAN. Habrá que explicarlo; habrá que decir de qué va, de qué se trata; haría falta un debate en televisión. El otro día estaba yo en Prado del Rey con unos amigos y me decían que habían intentado introducir varios programas sobre la OTAN, pero que el ente había dicho que no. Claro; el ente es UCD, es el Gobierno. UCD y el Gobierno no quieren que el pueblo se entere de lo que es la OTAN, y no quieren que aparezca gente en una controversia pública ante millones de espectadores diciendo lo que es la OTAN de un lado y otro. Ustedes no quieren explicar lo que es la OTAN al pueblo; admítanlo. Y vamos a decir que el Reglamento es muy respetable, pero hay cuestiones que están de acuerdo con la Constitución por encima del Reglamento.

En definitiva, lo que está planteando el Gobierno desde el 24 de febrero es la entrada en la OTAN un poco en la línea de lo que decía —me parece— Isaac Newton: «Si tienes muchos problemas, búscate problemas todavía mayores para evitar la solución de los anteriores». Eso es lo que se está planteando hoy: el buscar un problema mayor.

Señor Presidente, de lo que podemos estar seguros —y con esto termino— es de que el debate no acaba aquí y ahora, no va a acabar hoy ni el martes 13, si es que se empieza ese día, ni en la sesión plenaria siguiente; el debate va a seguir en todas partes.

En este sentido, yo le diría a mi querido colega y paisano José Luis Ruiz-Navarro, que no es un privilegio el defender estas tesis y estas posiciones, porque si fuera un privilegio no se podría ganar por otros. Pero, señor Ruiz-Navarro y compañeros de UCD, muchos de ustedes pueden ganar este privilegio de defender la unidad de España porque no es un privilegio. Y, además, si ustedes reconsideraran la cuestión incluso podría dejar de ser lo que decía el señor Ruiz-Navarro, un monopolio. No es ni un privilegio ni un monopolio, es en realidad un planteamiento.

Dicen también ustedes que el camino más real es entrar en la OTAN. Hay que ser realistas. Muy bien, seámoslo; pero, por lo menos, pregunten al personal, planteen la cuestión en un referéndum consultivo y vamos a ver si todos son tan realistas como ustedes. Si ustedes fueran realistas no dirían estas cosas, porque el realismo es de todos, no de unos pocos, porque entonces ustedes están utilizando un privilegio por encima de la Constitución. Si el Gobierno no acepta el referéndum,

eso significa que acepta ya de hecho que lo puede perder; aceptar el Presidente del Gobierno algo así como decir: el referéndum soy yo. Y el Presidente del Gobierno no es el referéndum. El referéndum, si no se hace por las buenas, como se debería hacer, por decisión del Gobierno, autorizado por las Cámaras y convocado por el Rey, se hará en las elecciones de 1982 ó 1983, donde, señor Presidente, ya se puede decir con toda certeza que el tema de la seguridad, de la defensa de España, de la neutralidad y la paz van a ser unas de las cuestiones fundamentales de esa nueva convocatoria electoral.

Nada más, señor Presidente, que reiterar la propuesta de esta enmienda de que el asunto se retire y no haya, por tanto, ni adhesión ni ratificación al Tratado del Atlántico Norte. (*Pide la palabra el señor Ruiz-Navarro.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tamames.

¿Para algún turno en contra?

El señor RUIZ-NAVARRO JIMENO: Por alusiones, señor Presidente.

Gracias, señor Tamames, por calificarme como compañero y nacido en la misma ciudad de Madrid; compañero de escaño, naturalmente, pero no compañero de otras cosas, señor Tamames.

En cuanto al privilegio a que aludía el señor Tamames, me temo que no me ha entendido, no obstante ser madrileños los dos y expresarnos en un idioma casi castizo. Yo no he hablado de privilegios. Quiero y he querido decir que nadie puede ostentar el privilegio, el monopolio de intentar defender la paz y la seguridad de los españoles propugnando un camino de no adhesión a la OTAN. Pensamos que todos tenemos la misma finalidad en ese camino: lograr esa paz y esa seguridad. Pero pensamos también que la postura que usted defiende, señor Tamames —sea dicho con todo respeto—, no es otra cosa más que una utopía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: En turno de fijación de posiciones, ¿Grupos parlamentarios que quieren hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Señor Piñar, con la máxima consideración y respeto, es la única ocasión en que está hablando el Grupo Mixto consumiendo su turno. Yo, con

mucho gusto, en cuanto pueda hablar con usted, le explicaré cuáles son las normas y pautas de comportamiento. El Grupo Mixto está interviniendo, fijando su posición por boca de su portavoz, en todas aquellas cuestiones que plantea cualquiera de los otros grupos parlamentarios. Se entiende en este momento que es el Grupo Mixto el que habla y en la persona del señor Tamames. De manera que no es este el mejor momento para que el señor Piñar, en representación del grupo, pueda fijar su posición. Pero si el señor Piñar ha concordado con el resto de sus compañeros la posición que va a defender —que siempre es difícil en el caso del Grupo Mixto—, por favor, póngase al habla con el señor Tamames y veremos cómo podemos dilucidar la cuestión, porque en este momento está hablando el Grupo Mixto en boca del señor Tamames en el turno correspondiente.

Tiene la palabra el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Con el máximo respeto, no comparto la tesis de la Presidencia. Es decir, el señor Tamames, como diputado, ha presentado una enmienda y tiene perfectísimo derecho a defenderla, pero en absoluto en este momento representa el Grupo Mixto. El Grupo Mixto creo que todavía lo represento yo. (*Risas.*)

En cualquier caso, quiero dejar a la discreción del señor Presidente cuándo puede hablar el titular del Grupo Mixto en la Comisión de Asuntos Exteriores, porque hasta ahora no he tenido oportunidad de hacerlo y ayer, cuando solicité la palabra, en una forma que me sorprendió, pero acatando la decisión de la Presidencia, formulé un respetuoso silencio cuando me cortó la palabra.

Dígame cuándo puedo intervenir y entonces lo haré con muchísimo gusto, pero no tengo por qué ponerme en contacto con compañeros de la Comisión que pertenecen al Grupo Mixto, porque realmente no tengo nada que hablar con ellos. Es el señor Presidente quien tiene que decir cuándo habla el Grupo Mixto —en este caso yo— y cuándo habla un diputado con perfecto derecho a defender una enmienda, como los señores Tamames y Sagaseta.

El señor PRESIDENTE: Señor Piñar, verá usted cuál es el problema. El Grupo Mixto tiene una representación cuya titularidad tiene que invocar el propio Grupo Mixto ante esta Mesa. Arrancó la sesión y el señor Piñar era el represen-

tante del Grupo Mixto. Al poco tiempo se ausentó y se me creó el problema de que había un vacío de titularidad en el Grupo Mixto. El señor Tamames invocó ante esta Mesa que él asumía, por acuerdo de los diputados del Grupo Mixto, la representación, a todos los efectos, de dicho grupo. En esa condición ha estado abundantemente utilizando turnos, perfectamente legítimos, en nombre y representación del Grupo Mixto.

Esta mañana, el señor Tamames me ha vuelto a acreditar su titularidad como representante del Grupo Mixto y a las doce y media ha aparecido el señor Piñar y se ha sentado en estos bancos sin que esta Mesa tenga conciencia en estos momentos de que el señor Piñar ha vuelto a ostentar la representación del Grupo Mixto.

Yo me dirijo a los representantes del Grupo Mixto para que cada vez que tengan a bien —y tienen perfectamente cauce para ello— cambiar la titularidad de la representación, la Mesa lo pueda conocer, porque, a todos los efectos, en este momento el representante del Grupo Mixto, independientemente de que el turno del señor Tamames sea en defensa de su enmienda, independientemente de este caso, el representante del Grupo Mixto es el señor Tamames, mientras el Grupo Mixto no venga y me diga que el señor Piñar retoma la representación de dicho grupo, porque la Mesa no puede estar pendiente de quién entra y quién sale del Grupo Mixto y solamente tiene constancia de la representación de cada uno de los grupos cuando así se lo comunican oficialmente a la Mesa.

Señor Tamames, en este momento, ¿quién es el representante formal del Grupo Mixto? Porque la Mesa ha tomado nota de que era usted durante los debates de esta mañana. ¿Quién es el representante del Grupo Mixto a todos los efectos?

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, creo que nadie mejor que usted para saberlo. *(Risas.)* Creo que su línea argumental anterior ha sido correctísima y de esa línea se deduce la contestación a su pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señor, Tamames, esta mañana está usted votando en nombre y representación del Grupo Mixto. Si está usted votando es porque la Mesa le otorga la representación de la titularidad del Grupo Mixto. En ningún momento la Mesa tiene conocimiento de que esa titularidad haya decaído en estos momentos para recobrarla el señor Piñar.

Hagan el favor los representantes del Grupo Mixto de actuar con más pulcritud a este respecto.

Tiene la palabra el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: No acepto en absoluto ninguna duda acerca de la falta de pulcritud por parte de los miembros del Grupo Mixto, incluyendo aquellos que, naturalmente, representan otras ideologías.

El Grupo Mixto se comporta siempre —y ha dado muestras de ello— con una absoluta pulcritud. En el Grupo Mixto, sabe la Presidencia, y lo sabe sobre todo la Presidencia del Congreso, dada la diversidad ideológica y la imposibilidad de llegar a ningún acuerdo, ni siquiera por mayoría, la representación en las Comisiones se ha hecho por sorteo.

El único titular del Grupo Mixto en esta Comisión de Exteriores es el que está hablando en este momento, como son titulares de la representación otras personas distintas en otras Comisiones. Por consiguiente, mientras yo no ceda la titularidad no corresponde a ninguna otra persona y, por tanto en ningún momento el señor Tamames ni el señor De las Rocas, ni nadie mientras yo no delegue la representación, la tienen en esta Comisión de Asuntos Exteriores. En ningún momento el señor Tamames ha podido actuar como representante o portavoz del Grupo Mixto en esta Comisión. Consiguientemente, no hay que ponerse de acuerdo. Sabe perfectamente el señor Presidente que el que representa a este grupo soy yo y que puedo renunciar a favor de un diputado o de otro; que por el procedimiento que sea puedo renunciar, pero mientras yo sea el titular del Grupo Mixto en la Comisión de Exteriores, mientras yo no ceda esta representación, me corresponde a mí. Es un asunto que no ha podido plantearse siquiera ni esa Mesa ni esa Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Agradezco al señor Piñar su intervención. En orden a las manifestaciones expresadas por el señor Piñar, a esta Mesa no le cabe la menor duda sobre quién ostenta la representación del Grupo Mixto, esté o no en la sala. Lo digo, fundamentalmente, en orden a que el señor Tamames y otros ilustres diputados del Grupo Mixto lo entiendan así y no planteen problemas de procedimiento interno del Grupo Mixto.

Yo nunca he calificado las intervenciones del

Grupo Mixto en la Cámara, porque me merecen el mismo respeto que cualquier otro grupo. He dicho, y lo afirmo, que en las entradas y salidas de diputados se da el caso de que algunos dicen ostentar la representación, y cuando no está el señor Piñar yo tengo que fiarme de la palabra del señor Tamames cuando me dice que ostenta, por acuerdo de su grupo, la representación del Grupo Mixto en esta Comisión. Yo tengo que fiarme de la palabra del señor Tamames.

Quiero decir al señor Piñar que, por las manifestaciones que ha hecho, a la Mesa no le cabe la menor duda de que, estando o no en esta sala, el señor Piñar, a todos los efectos, ostenta la representación del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Tamames Gómez.

El señor TAMAMES GOMEZ: Yo no quiero seguir en esta controversia, porque, además, creo que nos está apartando del tema fundamental, que es el que, en mi opinión, máximamente interesa, y he hecho ya alguna referencia antes al problema de procedimiento. En el día de ayer estábamos aquí sentados me parece que tres miembros del Grupo Mixto y les pregunté, efectivamente, si para los debates me permitían hablar con el Presidente y plantearle la posibilidad de que hiciéramos esas intervenciones en función del Grupo Mixto. Así lo hicieron. Yo me dirigí al Presidente en lo que es, me parece, y así me lo confirmaron mis compañeros que llevan más tiempo en este grupo, la práctica habitual.

No pretendo entrar en más cuestiones de procedimiento y, desde luego, creo que el asunto tiene más transcendencia, pero que tampoco hay que sacarlo de la transcendencia que tiene.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Me parece muy bien que el señor Tamames consultase a otros dos compañeros del Grupo Mixto, pero no olvide que el Grupo Mixto se compone de más de tres miembros, y es norma elemental de cortesía, aunque sea telefónicamente, recabar la autorización de quien es titular en la Comisión de Exteriores, representando al Grupo Mixto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Piñar.

Para turno de fijación de posiciones, tienen so-

licitada la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Piñar; por el Grupo Socialista, el señor Yáñez, y por el Grupo Centrista, el señor Satrústegui. ¿Algún otro grupo parlamentario quisiera fijar su posición en torno a la enmienda del señor Tamames? (Pausa.)

Tiene la palabra el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Agradecería al señor Presidente que tuviese la amabilidad de permitirme con esta intervención, al objeto de no ser reiterativo, expresarme sobre una serie de puntos, pensando no solamente en la enmienda del señor Tamames, sino en la enmienda en tanto en cuanto recoge otros puntos de vista que han sido expuestos al defender otras enmiendas diferentes. Porque el tema que aquí nos ocupa, para no ser reiterativos y no estar rayando permanentemente el disco, es, primero, si realmente nosotros debemos o no debemos entrar en la OTAN y, segundo, si esto ha de hacerse, en definitiva, bien por un acuerdo parlamentario o bien mediante la remisión del tema a la consulta popular y directa, que era precisamente el tema que yo quería abordar en la intervención proyectada y frustrada en el día de ayer, y el señor Tamames ha estado aludiendo la conveniencia de que sea el pueblo el que directamente manifieste su voluntad en torno a algo que realmente es muy delicado y que afecta al futuro inmediato de nuestro pueblo. Yo estoy totalmente de acuerdo en que, efectivamente, en muchas circunstancias hay que acudir a la democracia directa, al sufragio popular directo, no pasando por la representación intermedia del Parlamento; me parece evidente, sobre todo cuando se trata de cosas fundamentales, y esta posiblemente es una. Pero, sentando el principio, hay que ser consecuentes con él y aplicarlo en circunstancias similares. ¿Por qué sí respecto del referéndum, del voto popular, del sufragio directo, de la democracia directa en el caso del ingreso de España en la OTAN y por qué no en el supuesto del divorcio, que era un tema muy importante? Creo que cuando se mantiene un principio hay que aplicarlo con todas sus consecuencias, y, por consiguiente, en esto también.

Hay otra apelación en la que no estoy tan de acuerdo. Una cosa es apelar al sufragio directo, a la consulta popular directa, y otra cosa es apelar a la calle. La calle es una cosa, en el sentido vulgar de la palabra, y la consulta popular directa es otra cosa completamente distinta; y cuando se trata de

un debate como éste, que todos pretendemos, y aquí se ha dicho incluso por los sectores que representan un sector de opinión distinta de la mía, que tiene que ser frío, desapasionado, poco se invita a ese desapasionamiento cuando se hace esta apelación a la calle, porque la calle supone ciertas movilizaciones callejeras violentas que tratan de presionar no ya en la opinión pública sensata, sino también sobre este Parlamento en su debate.

Sentado esto, el tema de fijación de posición, no del Grupo Mixto como tal, porque el Grupo Mixto es heterogéneo y no tenemos voto ponderado, sino, al menos, del sector de opinión que yo pueda representar, se reduce a los siguientes términos:

Primero, yo soy de los que entienden que la neutralidad, que es el ideal, por supuesto, y ojalá pudiésemos ser neutrales, ojalá España pudiera ser permanentemente defensora eficaz de la neutralidad, se pudiera mantener, pero las circunstancias cambian y la lucha está planteada a niveles planetarios, por razones ideológicas muy importantes, que no solamente enfrentan a unas naciones con otras, sino que en cada nación se está produciendo un capítulo de guerra civil universal. El caso bien próximo es el asesinato del Presidente Sadat en Egipto. La neutralidad, a mi juicio, es imposible aunque la queramos. Es más, para ser neutral hay que ser potencialmente beligerante; para defender mi neutralidad tengo que mantener un dispositivo militar disuasorio que permitiera a España mantener su neutralidad, y esto, hoy por hoy, cualesquiera que sean las lucubraciones filosóficas, es imposible.

La segunda oportunidad o la segunda opción sería el ingreso en el Pacto de Varsovia. Afortunadamente, aquí nadie ha dicho que debamos ingresar en el Pacto de Varsovia, aunque, naturalmente, se han tratado de justificar actuaciones de los países del Pacto de Varsovia con las actuaciones de los países integrados en la OTAN.

Descartada, por consiguiente la neutralidad, el ingreso en el Pacto de Varsovia, queda una postura muy intermedia de neutralidad, pero vergonzante, que, en el fondo, significa una cierta simpatía por lo que ideológica y militarmente significa el Pacto de Varsovia, postura que también, naturalmente, desde mi punto de vista, rechazo.

La renovación del Tratado bilateral con Estados Unidos significa un enlace tangencial y muy discriminatorio con la OTAN que a España no le conviene. Creo que esta es una etapa política su-

perada y estamos en condiciones de entrar en plano de igualdad, exactamente lo mismo que lo han hecho otras naciones europeas; alternativa europea a la que ayer hacía referencia el señor Ministro de Asuntos Exteriores. Ojalá que Europa realmente no estuviese atravesando la tremenda crisis en todos los órdenes, no solamente en el moral, sino también en el económico y militar, por la que está atravesando. Si Europa realmente existiese como potencia militar, es evidente que los grandes países democráticos de Europa no habrían ingresado en la Organización del Atlántico Norte. Eso es evidente. Luego si esos países democráticos a los que muchas veces nos proponen como punto de mira y meditación se ven precisados a ingresar en esa Organización, no veo ningún obstáculo grave para que España ingrese en el Tratado del Atlántico Norte.

Por otra parte, evidentemente, esto se produce por la incapacidad militar de Europa. ¡Ojalá que Europa fuese lo suficientemente fuerte para mantener su neutralidad disuasoria y, por supuesto, potencialmente beligerante!

Entonces, a mi juicio, no queda más que el ingreso de España en la OTAN, y yo no soy realmente un «fán» de la solución. ¡Ojalá que no tuviese que plantearse este tema!, pero nos lo plantean los demás.

Ahora bien, yo lo que no creo es realmente lo que dice el preámbulo —y el Ministro hacía alusión en la mañana de ayer del Pacto cuando habla de la defensa, de la libertad, de una serie de valores comunes y tradicionales. Esto es muy bonito teóricamente. La verdad es que esas tradiciones de esa herencia común, los países que forman parte del llamado mundo libre (en esto hay que poner un cierto interrogante) no soy muy fiel a esas tradiciones comunes que van a defender. Pero, en fin, ahí está y nosotros tampoco lo hemos confeccionado.

La postura del sector que puedo representar con respecto al tema del ingreso de España en la OTAN, es la siguiente: Nosotros, para ingresar, hemos de poner unas condiciones para no ser precisamente comparsa. No entramos en ella para reforzar la política interna de UCD; no entramos ahí por un capricho; entramos por una necesidad biológica de defensa de la propia España, pero España debe poner una serie de condiciones para no ser comparsa.

En primer lugar, España puede entrar en la OTAN si se la considera como una unidad, que

supone la España peninsular, insular y la España africana. En ningún momento puede quedar ninguna duda de que se ingrese en su totalidad, tal como está política e históricamente concebida en este momento.

En segundo lugar, que las bases que mantenga el Tratado del Atlántico Norte tienen que ser bajo soberanía española y bajo mando español, sin perjuicio de la coordinación exigida por el engranaje del dispositivo del mando militar defensivo.

Ahora bien —y este es el punto más importante para mí—, hoy día el entramado de las relaciones internacionales no se puede desgajar ni destejer a capricho; es decir, que si en este momento España tiene pendiente —y en esto coincidimos todos— el tema sagrado de la reivindicación de Gibraltar, sería una estupidez, sería perder, quizá, la última oportunidad, no negociar con el tema de Gibraltar, porque si a España le puede interesar el ingreso en la OTAN, es evidente que, por razones geográficas y estratégicas que todos conocemos, también a la OTAN le interesa el ingreso de España en esta Organización y, por consiguiente, vamos a aplicar el «do ut des»: España entra en la OTAN, pero exige previamente, simultáneamente, la devolución de la plena soberanía sobre el Peñón de Gibraltar. Y como no se pueden destejer los temas —y tenemos planteado el ingreso de España en varias organizaciones internacionales, y especialmente en el Mercado Común—, España debe exigir, antes del ingreso en la Organización, que todas las barreras, de cualquier signo, prohibitivas o retardatorias del ingreso de España en estas Comunidades desaparezcan.

Naturalmente, el que a España eso le interese es otro problema sobre el que tengo mi opinión particular, pero en ningún caso pueden establecerse barreras para España en el tema del ingreso en el Mercado Común Europeo.

Recuerdo que cuando en esta Comisión de Asuntos Exteriores se planteó el tema de los famosos Acuerdos de Lisboa, casi unánime fue la opinión —y digo casi unánime porque yo opiné lo contrario— de que había que desgajar el tema de la OTAN y el de Gibraltar. Creo que estamos todos de acuerdo —y me felicito por ello— en que no deben desgajarse, que es una oportunidad que España no debe en ningún momento desaprovechar y menos en el presente.

Recuerdo que la totalidad de los grupos parlamentarios de alguna manera felicitó a nuestro en-

tonces Ministro de Asuntos Exteriores, señor Oreja. Yo también me levanté y felicité al Ministro de Asuntos Exteriores, pero fue al de Inglaterra, naturalmente, y no al de España, puesto que aquellos acuerdos han quedado, como siempre, en nada, conocida la política retardataria del Gobierno de la Gran Bretaña. Esta es la oportunidad de exigir que Gibraltar sea español.

Por consiguiente, sintetizando, mi postura es la siguiente: sí a la OTAN con Gibraltar; no a la OTAN sin Gibraltar.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Felipe González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Sí, señor Presidente, con toda brevedad, para afirmar que nuestra posición será de apoyo a esta enmienda, sin entrar demasiado —siempre puede haber matices diferenciales— en los argumentos que sustentan cada una de las posiciones que se expresan aquí, bien sean de diputados concretos o de grupos políticos representados por esos diputados.

Recomendaría un pequeño ejercicio que sería de interés para todos y que yo estoy haciendo esta mañana una vez más: es la comparación del Tratado de Washington con el Tratado de Varsovia. Curiosamente, las tensiones no son demasiado fuertes; curiosamente, sobre todo en las apelaciones al respecto en la Carta de las Naciones Unidas; las apelaciones a la independencia y soberanía de cada uno de los territorios y, por consiguiente, a la no vinculación de la soberanía de cada país a cada uno de los Tratados.

Naturalmente, de ninguna manera se me ocurre hacer una defensa del Pacto de Varsovia. Ahí está nuestra posición política reiteradamente expuesta —si no se me induce a una reflexión, que, efectivamente, complementaría la reflexión que ha hecho el señor Tamames— sobre la letra de los Pactos y la aplicación o desarrollo de los mismos. Y la realidad, realidad incontestable hasta ahora, es que, efectivamente, existe una bipolaridad a nivel internacional; esa bipolaridad a nivel internacional está hegemonizada por dos grandes potencias que, a la vez, tienen un área, por llamarlo de alguna manera, y, en cierto sentido y con todo respeto, un área de influencia sobre los países que están ligados por esos pactos militares. Dicho en otros términos: esto significa que por encima de lo que la lógica que explica las buenas

palabras contenidas en los pactos —y creo que la reflexión merece la pena— está después la lógica de las superpotencias. No sé si calificarlas de potencias imperiales o no —por sus hechos los conoceréis—, si es que mantienen una lógica que respeta los compromisos, que respeta la letra de esos compromisos o si es que mantiene una lógica que quiebra fundamentalmente la letra de esos compromisos.

Creo que hay ejemplos múltiples de quiebra de esta lógica de los papeles, para imponer lo que es la lógica de las superpotencias; ejemplos múltiples por ambas partes. ¿Por qué recordar aquí Polonia, Checoslovaquia, Hungría o Afganistán?, si quieren salirse del área. ¿Y por qué recordar ahora a Vietnam, El Salvador, Santo Domingo o Chile? Casi no merecería la pena. Lo cierto es que hay, por encima del respeto —y lo digo en el pleno sentido de la palabra— a la letra de los Tratados, incluso del espíritu que impregna esos Tratados, hay múltiples ejemplos históricos que demuestran que, en definitiva, los Pactos como el de la OTAN o el del Pacto de Varsovia son Pactos, fundamentalmente, en su espíritu defensivos, que se transforman en ofensivos en el momento en que se desencadena una guerra; nadie puede demostrar cuál es el más defensivo de los dos, pero, en todo caso, son Pactos de carácter eminentemente militar y que subordinan —lo digo también en el sentido más fuertes de la palabra— a consideraciones fundamentalmente hegemónicas conceptos que son absolutamente respetables y entrañables.

¿Cómo olvidar, por consiguiente, que en el Pacto al que se nos propone adherirnos han existido países —o Gobiernos, por mejor decirlo— profundamente antidemocráticos? ¿Cómo olvidar que ha habido, incluso, golpes de Estado que se sospecha que han estado basados en operaciones de ese Pacto? Naturalmente, los ejemplos más recientes nos los dan, del otro lado, las maniobras militares de la Unión Soviética en torno a Polonia mientras que se desarrolló el Congreso de Solidaridad. Pero tampoco son muy antiguas las manifestaciones de esa misma lógica de superpotencia en el caso de Portugal, en el caso de Grecia o en el caso de Turquía y —¿por qué no decirlo?— en el caso de España.

Por clarificar, y sólo a esos efectos, como se ha citado a una persona absolutamente respetable para nosotros como es Indalecio Prieto, y como Indalecio Prieto no puede defenderse en esta Co-

misión, yo voy a asumir su defensa con sus propias palabras, palabras de 1960, el 12 de octubre. Decía: «Desde la Presidencia del Partido Socialista Obrero Español, cuando se firmó el Tratado del Atlántico Norte, obtuve de mi partido se adheriera a él, sugiriendo y logrando que hiciese lo mismo la Confederación de Fuerzas Monárquicas, aliada con nosotros. El Partido Socialista hizo entrega de los documentos de adhesión en París, en las embajadas de los países signatarios del Pacto y la Confederación Monárquica realizó idéntica entrega en Madrid» —valga también el matiz de París y Madrid para comprender las diferencias que pudiera haber de posición—. «Nos fiábamos de la Declaración de Principios —continúa— y de la parte dispositiva del Tratado, según las cuales éste se concertaba para defender la libertad y el reinado del derecho, patrimonio común de los pueblos que pactaban, pero los Estados Unidos lo traicionaron —dice Prieto— descaradamente al aliarse con Franco; faltaron también a él las naciones que toleraron semejante traición, y los transgredieron, más ostensiblemente aún, los firmantes de la Declaración con su proposición de admitir en la OTAN a la tiranía franquista, la cual no encuentra actualmente más oposición que en Noruega y Dinamarca, parapetadas en el precepto estatutario que exige unanimidad para el ingreso de cualquier nuevo miembro».

Esto es restablecer un poco la verdad de la Historia para que no quede oscuridad sobre este punto.

Continúa, naturalmente, el análisis de Indalecio Prieto, pero para no enturbiar el debate próximo con citas que pudieran no ser operativas, señor Presidente, reiteramos nuestra decisión de votar la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

El Gobierno, y en su representación el señor Ministro de Asuntos Exteriores, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, me parece enormemente interesante la aportación doble que se acaba de hacer al debate; la del testimonio importante de una figura respetable, ante todo de una figura respetable española y, además, una figura respetable española socialista y democrática, que tiene una larga serie de testimonios sobre el problema atlántico.

Se ha citado aquí uno. Yo no quiero convertir este debate en un debate en el que se traigan y se acarreen citas constantes sobre la posición de unos y otros. Sí quiero decir al respecto que el Partido Socialista, después de la fecha en que acaba de leer el señor diputado que me ha precedido en el uso de la palabra, después de esa fecha, siguió manifestando, en resoluciones importantes, su propósito de adherir España a la Alianza Atlántica, puesto que el Partido Socialista ya estaba, de alguna manera, adherido moralmente. Por tanto, no se trata sólo de una posición del año 1949, sino que se trata de una posición que se extiende más allá del año 1960.

Querría también hacer un comentario breve sobre una teoría que me ha parecido que se ponía sobre la mesa y que parece una teoría peligrosa: la teoría de la equidistancia, señor Presidente; la teoría de que son tan malos los unos como los otros. El Tratado de Washington es muy bonito, dice cosas muy bonitas, pero también las dice el Pacto de Varsovia. El Tratado de Washington respeta la soberanía de los países miembros; pero eso también lo dice el Tratado de Varsovia. Y eso, ¿por qué? Porque hay un papel hegemónico de unas potencias que son potencias ofensivas y, en el fondo, todo lo demás es papel escrito.

Yo, señor Presidente, no parto de esa base ni comparto ese análisis. Creo que no son reducibles a una entidad común el Tratado de Varsovia y el Tratado de Washington. No sé si es lo que se ha querido decir, pero, por si acaso, el Gobierno quiere expresar que no nos parece que haya una entidad reducible. Creemos que hay unas profundas diferencias valorativas y políticas entre los dos campos, entre los dos Tratados, entre los dos sistemas, entre las dos potencias militarmente más importantes de cada uno de ellos, y que esa diferencia tiene un sentido valorativo que para nosotros es importante, que cambia por completo el sentido de la cuestión y que no se puede, por tanto, poner en un paralelismo.

No es lo mismo, señor Presidente, la hegemonía de la Unión Soviética sobre los países de la Europa oriental, reiteradamente invadidos por ella, que la fuerza que puedan tener los Estados Unidos sobre los países democráticos con elecciones libres, en los que existen Gobiernos responsables ante los Parlamentos, con una Prensa libre. Prensa, Parlamentos y Gobiernos que critican constantemente la política de los Estados Unidos, y que no por ello son invadidos. No se trata de co-

sas iguales, ni se puede decir tampoco que por el hecho de que haya unas potencias hegemónicas, tanto la Alianza Atlántica como el Pacto de Varsovia —si es que se ha dicho— son pactos ofensivos. La Alianza Atlántica es un pacto eminentemente defensivo y no hay un solo país de Europa oriental que esté temiendo hoy una invasión armada de la Alianza Atlántica, porque esa invasión no está planeada por la Alianza; en cambio, señor Presidente, lo contrario no se puede decir.

En definitiva, el papel escrito, que es siempre bello, es muy distinto en Occidente que en los países socialistas. Ya lo dijo el viejo maestro Loewenstein, que al analizar la norma jurídica, en cuanto a su contenido formal y en cuanto a su vigencia social, distinguía entre las normas semánticas y las normas de contenido racional normativo, a las que yo me refería ayer en mi intervención.

Es evidente, señor Presidente, que tanto el Tratado de Varsovia como muchos de los preceptos de las Constituciones de esos países tienen un carácter semántico. Están en esos países garantizadas todas las libertades, pero sabemos que la realidad es otra. Es evidente que en Occidente, con sus problemas, con las imperfecciones de nuestro sistema, la Constitución tiene un sentido racional normativo que se impone y los textos jurídicos tienen una vigencia.

Por tanto, no se puede decir —si es que se ha querido decir— que es lo mismo el Tratado de Washington que el Tratado de Varsovia. No es lo mismo; porque ahí está ese famosísimo Metro de Nueva York en el que nosotros, señor Presidente, no queremos morir, sino en el que, si acaso, querríamos viajar. Muchas gracias. *(El señor González Márquez pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: ¿El señor González quiere hacer uso de la palabra para alusiones?

El señor GONZALEZ MARQUEZ: No ha habido alusiones, ni siquiera se ha citado mi nombre.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, señor González, ayude a esta Presidencia a no desvirtuar el debate.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Lo que pretendo es ayudar a la Presidencia a que no se desvirtúe.

El señor PRESIDENTE: Me pueden pedir la palabra otras personas también y se nos desvirtúa el debate. Si quiere hacer uso de la palabra para turno de alusiones, con gusto se la doy si se ha sentido aludido.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Lo que pasa es que se ha replicado a unas palabras que yo he dicho aquí; como tenemos la fortuna de que haya una transcripción taquigráfica, espero no tener que hacer una corrección de lo que he dicho, sino remitirme a dicha transcripción, que es una cierta diferencia de matiz.

Es decir, he dicho exactamente lo que quería decir, y no he dicho nada que no quisiera decir. Por consiguiente, he llegado hasta un punto de reflexión que consta perfectamente en la transcripción taquigráfica, que se comparará, por consiguiente, con la respuesta. Una reflexión añadida: yo no he establecido un paralelismo total; hay una diferencia entre los dos bloques; que la hegemonía y la lógica hegemónica de la Unión Soviética se aplica implacablemente por ser totalitarios los sistemas sobre los que se proyecta, a pesar de sus pueblos, en tanto que en Occidente, esa lógica de superpotencia no se puede aplicar con el mismo rigor, por ser los pueblos, salvo excepciones, democráticos y pluralistas; pero no son pueblos democráticos y pluralistas porque la pertenencia a una alianza militar garantice esos sistemas, sino que lo son por su propia voluntad, y no han sido hasta ahora sometidos, como otros, a condicionamientos extremos. Por tanto, los matices son perfectamente claros y la argumentación sigue siendo exactamente válida, y no sólo como reflexión general, sino por los ejemplos utilizados.

Señor Presidente, sólo quiero terminar diciendo que la nueva Administración norteamericana llegó al poder en enero de este año. Sólo quiero terminar diciendo eso. No sé si hay coincidencia histórica casual o no; pero, desde luego, lo que sí afirmo es que en enero de este año, la nueva Administración norteamericana, con ideas distintas sobre el papel de Estados Unidos, sobre su proyecto internacional y sobre la propia Alianza Atlántica, entró en vigor en enero de este año.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, yo me congratulo de que se encuentren esas diferencias y, como en aquella vieja obra de teatro, terminaré diciendo precisamente lo que a nosotros nos mueve: ¡viva la diferencia!

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez-Llorca.

El señor Satrustegui, en representación del Grupo Parlamentario Centrista, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra.

El señor SATRUSTEGUI FERNANDEZ: Señor Presidente, brevemente, para oponerme a la enmienda de no ratificación presentada por el señor Tamames. Es una enmienda muy concisa, que tiene tres apartados muy claros. Justifica la no ratificación, en el apartado primero, porque dice que nuestra entrada en la OTAN implica un apartamiento definitivo de España de cualquier propósito de fortalecer la paz internacional por la vía de la negociación permanente y el desarme, en el marco de las Naciones Unidas y a nivel europeo.

Yo quiero recordar al señor Tamames que los grandes países de Europa que están en la OTAN están también en las Naciones Unidas y constantemente tratan de negociar que no haya guerra, que haya paz. Yo no pienso, ni por un momento, que Alemania Federal, que está en primera línea, quiera la guerra; quiere estar preparada para la guerra, pero quiere la paz. Nosotros, lo mismo.

En el segundo punto dice que la razón por la cual no hay que ratificar es porque es una negativa incorporación de España a un bloque militar concreto. Bueno, señor Tamames, nosotros estamos incorporados de hecho a un grupo militar concreto. Pero ¿quién duda que las fuerzas desplegadas en España son un apéndice del Pacto Atlántico? Creo que no lo puede dudar nadie en este país. Así pues, del hecho de estar formando parte de la Alianza Atlántica sin ningún derecho, pasemos a formar parte de la misma con unos derechos, por mínimos que éstos sean, considerados por el enmendante, mi grupo lo considera que es un dato positivo.

Por último, el motivo tercero dice que nuestra incorporación en la OTAN representa un cambio de nuestra política de defensa, con una reforma implícita de la Constitución, sin pasar por los trámites previstos en el Título de la Constitución para su reforma.

A mí me sorprende extraordinariamente esta afirmación del señor Tamames, que realmente es el único que la ha hecho, ya que los demás grupos han discutido si esto se debía tramitar con arreglo a un artículo o a otro. Yo insisto en leer el artículo 94.1 de la Constitución, que dice: «La prestación del consentimiento del Estado para obligarse por medio de tratados o convenios requerirá la previa autorización de las Cortes Generales». Esto es lo que se está haciendo para adherirse a un tratado que conocemos todos: el del Atlántico Norte. Y dice que es en los siguientes casos: «Tratados de carácter político», éste lo es en cierto modo, y «tratados y convenios de carácter militar», y evidentemente esta es la característica fundamental de la OTAN. De manera que está completamente de acuerdo con la Constitución, que no tiene que modificarse por un paso como este.

Con motivo de su fijación de posición en relación con esta enmienda, el señor González ha recordado unas manifestaciones por escrito del señor Prieto. Es, evidentemente, una contestación a las observaciones que yo hice en el día de ayer.

A mí me parecen elocuentes las declaraciones del señor Prieto. Al señor Prieto le molestaba que de la Alianza Atlántica —que efectivamente está creada para defender a los pueblos libres— formara parte un país que tenía una dictadura, pero, naturalmente, si desaparecía esa dictadura y había una democracia, al señor Prieto le habría encantado que España hubiese estado en la Alianza. Esto es lo que nosotros queremos en este momento. Ya somos una democracia, por lo tanto, coincidimos con el espíritu del señor Prieto, que quería que la Alianza Atlántica estuviera formada por países democráticos.

Creo que dicho esto, no tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Satrústegui.

El señor Tamames, en un turno final de rectificaciones, tiene la palabra.

El señor TAMAMES GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve; no lo ha dicho usted, pero lo digo yo.

Son algunas rectificaciones, porque aquí se ha dicho por los sucesivos intervinientes, empezando por el señor Piñar, que la neutralidad tiene un cierto aire vergonzante de apoyo al Pacto de Varsovia. Yo creo que eso no es exactamente, porque

la neutralidad es un valor positivo por sí mismo, tiene unas consecuencias activas, plantea toda una serie de rumbos y, por lo tanto, no tiene por qué referirse a ninguna de las dos instancias de poder, ni del Pacto de Varsovia ni del Tratado del Atlántico.

Así pues, lo mismo que se dice hoy que la neutralidad puede tener un aspecto vergonzante, se podía haber dicho de Alfonso XIII cuando en la gran guerra europea su Gobierno decidió la neutralidad de España, que él apoyó enfervorecidamente. Sin embargo, qué duda cabe que si Alfonso XIII hubiera tomado posición al lado de Alemania, habría ayudado mucho a ese país haber tenido un frente en los Pirineos y haber complicado más la guerra y, sin embargo, nadie se atrevió a decir que Alfonso XIII estaba trabajando en contra de los aliados ni en contra de Alemania, era neutral y se lo agradecieron mucho en todos los países.

En el caso del General Franco, ante su neutralidad —la neutralidad que él estableció durante la II Guerra Mundial—, se podría haber dicho que había favorecido a la URSS; porque, evidentemente, el haber abierto un frente pro-aliado una España pro-aliada en los Pirineos habría significado una enorme posibilidad de eso que pedían los soviéticos desde el año 41, que era el segundo frente. O sea, que yo creo que estas afirmaciones son, por lo menos, aventuradas.

En segundo lugar, se dice que hay que apelar a la calle. Yo, creo que haya que apelar a la calle, a lo que hay que apelar es a los ciudadanos y concretamente al artículo 21 de la Constitución, y el derecho de reunión pacífica sin armas está reconocido en este artículo. Por tanto, las manifestaciones no son tan democráticas como estos debates. Que luego terminen de una u otra forma por toda una serie de interferencias en las propias manifestaciones, esa es otra cuestión.

Después, señor Presidente, en línea con lo que se ha planteado en esta polémica que se organizó entre el señor Ministro y el señor González y en base a las observaciones que se habían hecho sobre los bloques, yo diría que en esta sesión, con todos los respetos personales y la amistad que le profeso, creo que ha nacido una doctrina Pérez-Llorca de los bloques buenos y los bloques malos. En mi opinión, ésta es una doctrina obsoleta, porque parte de la teoría cristiana de la guerra justa y la verdad es que ya ni el papado ni la Iglesia se atreven a defender la doctrina de la guerra justa;

porque la guerra es por naturaleza en estos momentos, y todavía más en una época nuclear, injusta en cualquier aspecto. Se eleva el papel de la teoría de la guerra cristiana justa en la defensa del imperio de la ley o del imperio de los Estados Unidos. Me parece, por tanto, que es una doctrina poco convincente y, desde luego, recusable en el sentido de que pretende defender un bloque en base a otro, y los bloques tendrán sus características, unos y otros tendrán sus sistemas políticos, pero por naturaleza están trabajando para la tensión y están trabajando para la posibilidad de una conflagración, y esto es algo tan evidente que no creo que necesite demostración.

En la última intervención que hemos oído del señor Satrústegui, yo diría que defiende otro principio medieval: «Si vis pacem, para bellum». Señor Satrústegui, este principio es ya muy poco defendible; a fin de cuentas, con Clausewitz se termina ese período, y hoy en día, la defensa de la paz se apoya en otros principios. El principio básico es el desarme, e incluso las potencias, las superpotencias se lo están planteando necesariamente, así como, de alguna manera, poner topes, porque si no, van a la ruina y tendrán que introducir mecanismos de opresión de sus opiniones públicas para seguir en ese camino.

Me felicito de que finalmente el señor Satrústegui haya caracterizado la situación de España como apéndice de los Estados Unidos; es lo que es, tiene toda la razón y, por tanto, creo que su planteamiento es muy claro, lo podemos compartir todos. Lo que hay que hacer es sencillamente no ser un apéndice, y para no serlo, lo mejor es no estar en relaciones bilaterales con los Estados Unidos en el tema de la defensa. La amistad con el pueblo norteamericano y con su Gobierno, hasta el final, pero sin pactos militares, porque no los necesitamos.

Finalmente, diría que no hay por qué sorprenderse de que yo haya planteado el tema del Título X de la Constitución. ¿Es que he sido el único? Es posible, pero, desde luego, el artículo 8.º de la Constitución dice muy claramente que las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. No se menciona para nada posibilidad de ninguna otra forma de defensa de la integridad de España. Es una cosa tan importante que no se puede suponer que sea

por dejar abierta una puerta; no. El día que nos integramos en la OTAN, lo lógico sería que este artículo lo completáramos, diciendo: «Sin perjuicio de los pactos militares que España establezca con carácter bilateral o multilateral». Porque es algo fundamental y hay que reformarlo por la vía del Título VIII y más concretamente por el artículo 168 de la Constitución, donde se plantea que hay una serie de requisitos para modificar los artículos del Título preliminar, señor Satrústegui, porque precisamente lo que hace el Título preliminar es identificar las características de la nación y, entre esos rasgos, está su independencia y su Ejército para defender su soberanía. Por tanto, me parece que no puede usted sorprenderse, si acaso puede empezar a reflexionar sobre este tema que yo he suscitado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Tammes.

Para alusiones me había pedido la palabra el señor Piñar; luego se la concederé al señor Satrústegui.

El señor PIÑAR LOPEZ: No he dicho ni he defendido la tesis de que la neutralidad sea una postura vergonzante y que favoreciese al Pacto de Varsovia. Lo que he dicho es que había una serie de posiciones distintas, hipotéticas, y las he ido repasando una por una. Así como he dicho que el ideal sería la neutralidad y que desgraciadamente, hoy, ésta tiene que ser beligerante para defenderse —lo cual es imposible—, cabría una segunda postura de neutralidad que, en el fondo, fuese simpatía hacia el Pacto de Varsovia.

Naturalmente que se ha seguido por España una política de neutralidad; yo me felicito de ello. Lo que ocurre es que a esas circunstancias están cambiando con un signo marcadamente planetario; ningún país puede rehusar de alguna forma su papel, más o menos protagonista, en una conflagración. España fue neutral durante la Guerra de los Cien Años y durante la I Guerra Mundial. Durante la II Guerra Mundial fue neutral en cuanto hubo un enfrentamiento entre potencias que obedecían a un signo de la cultura occidental, pero fue beligerante cuando el planteamiento se hizo frente al comunismo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Piñar. Tiene la palabra el señor Satrústegui.

El señor SATRUSTEGUI FERNANDEZ: Quiero aclarar que no me parece haber dicho que España es un apéndice de Estados Unidos, sino que España, con la vinculación con Estados Unidos, es de hecho un apéndice de la Alianza Atlántica, lo cual es diferente.

Por lo que respecta a la mención del artículo 8.º de la Constitución, que dice que los Ejércitos tienen que defender la soberanía nacional, he de decir que todos los Ejércitos del mundo tienen esa misión, pero todas las naciones pueden pactar alianzas militares, y ya se ve cómo, con arreglo a nuestra Constitución, ello es por virtud del artículo 94.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Satrustegui, si no hay ninguna petición de palabra, vamos a levantar la sesión para continuarla esta tarde a las cuatro y media en punto con el estudio de la enmienda número 13, que presenta el Grupo Parlamentario Comunista.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa presentada por el Grupo Parlamentario Comunista con el número 13, tiene la palabra el portavoz de dicho grupo parlamentario, señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a defender la segunda enmienda presentada por nuestro grupo que, a diferencia de la anterior y vista ayer, que se refería a problemas de procedimiento, ésta se refiere de una manera clara y directa a los problemas de contenido. Naturalmente, esos problemas de contenido, como señalé ayer y como la práctica ha demostrado que era inevitable, han ido apareciendo en el transcurso de las sesiones que venimos celebrando; ya se dijo que no podía ser de otra forma. No podía separarse el procedimiento del contenido y muchos de los temas que ahora tenemos que tratar de una manera o de otra han ido saliendo ya en el debate que ha tenido lugar hasta ahora, incluso alguno de ellos en la intervención que yo hice ayer y en las intervenciones de mi compañero señor López Raimundo durante estas sesiones.

Sin embargo, creemos que no es ocioso, ni mucho menos, el centrarnos en algunos de los temas que tocamos en el razonamiento de la enmienda número 13 que estamos defendiendo. Por ello vamos a pasar sobre algunos de los temas, pero vamos a detenernos sobre otros, porque es necesario que el debate siga clarificando temas, siga ahondando en problemas, aunque se ve que, por ejemplo, el medio más potente de comunicación de masas, televisión, no demuestra mucho interés por el debate que estamos celebrando y en el día de hoy, que yo recuerde, no ha asomado por aquí. Pero en fin, no obstante, aunque sea para nosotros y desde luego los representantes de la Prensa que están aquí, cumpliendo su obligación, creemos que el debate es un debate que interesa al país, que de una forma o de otra llegará al país, y que tenemos que ir tomando posiciones sobre toda una serie de argumentaciones y de ideas que aquí han ido saliendo.

Yo quiero empezar por referirme a un tema que está avanzando en su discusión en el día de hoy, que es el tema de la neutralidad. Nosotros, entre otros argumentos para estar en contra de la entrada de España en la OTAN, de dar la adhesión a la OTAN, argumentamos, como es conocido, que con ello se rompe una larga tradición de neutralidad, una larga e importante tradición de neutralidad que era característica de España. Ya ayer algunos oradores ahondaron en este tema y hoy mismo otros han seguido tocándolo. Yo creo que el tema de la neutralidad española, se ha intentado y se intenta descalificar de una manera un poco frívola. Señalar que la neutralidad es imposible, que es utópica, y no digamos ya, como se ha escuchado en esta Comisión de Asuntos Exteriores, que ha sido algo nefando para la Historia de España, intentar calificar la neutralidad con cualquiera de estas ideas, a mí me parece frívolo y la última más grave que frivolidad.

Yo creo que es de una extraordinaria gravedad la afirmación que se hace por parte del Gobierno y del grupo que lo sostiene, en el sentido de afirmar que la neutralidad no es posible en este mundo; admitir esa afirmación lleva a cualquier país a la resignación de dividir el mundo en dos bloques y a la resignación de que la política internacional es una política que debe estar sometida a la dinámica de los bloques. Si se afirma que la neutralidad no es posible, no nos engañemos, se está afirmando que la política de bloques debe ser la ley

suprema de los conflictos en el mundo, la ley suprema de las relaciones internacionales.

Es muy peligrosa esta afirmación porque, como se ha señalado repetidas veces por otros oradores, el mundo actual, un mundo dividido en bloques, es un mundo en que estos bloques son bloques cargados de armamento nuclear, de armamento atómico, no son bloques como podían ser en otra época de la historia. La dinámica de bloques engendra por sí misma un aumento de la tensión; engendra por sí misma una polémica entre unos y otros, una competencia entre un bloque y otro; competencia que hoy es competencia nuclear, no es una competencia al margen de los dispositivos nucleares, sino que en lo fundamental toma el carácter de competencia nuclear. Afirmar que la neutralidad no es posible, puede llevar, en un mundo dividido en bloques, en la competencia nuclear de estos bloques, a otra idea que no ha sido expresada aquí indudablemente, pero que puede llevar (y en algunos lugares del mundo la dinámica de bloques a veces lleva a ello) a acercarse a la idea de que la paz es imposible. De la idea de que la neutralidad es imposible a la idea de que la paz es imposible (yo llamo a la reflexión de los señores diputados) no hay un gran trecho.

Yo sé que aquí nadie ha expresado la idea de que la paz es imposible, pero la idea de que la neutralidad es imposible es la idea del fortalecimiento de los bloques, la aceptación de la dinámica de los bloques y esa idea es enormemente peligrosa y puede traer consigo que cuando a un bloque, en un determinado lugar, le interesa una determinada guerra, se empiece a argumentar que la paz es imposible en el mundo actual. Sin embargo, la neutralidad es una realidad en Europa y ha sido una realidad en España; y si la neutralidad ha sido una realidad en España durante un largo período histórico, el período prenuclear, indudablemente aparece como algo más necesario en el período nuclear, en el período de los armamentos atómicos. Esa neutralidad, difícil sin ninguna duda, que ha mantenido a España durante largo tiempo, una vez que el mundo está dividido en dos bloques cargados de armamento nuclear, es aún más necesaria para España y para cualquier país que intente ser realmente soberano en sus decisiones en un lado y en otro del planeta.

El camino de la paz en un mundo dividido en bloques, en un mundo dividido entre la competencia nuclear armamentista y la competencia nuclear de los dos bloques, el camino de la paz

pasa por fortalecer las posibilidades de la neutralidad de unos y otros países, a un lado y a otro, del Este y del Oeste. Eso es así; eso es evidente y esa es la gran opción que hoy tiene el mundo, la opción de los bloques, con su dinámica peligrosísima, o la opción de la paz, que pasa por una política que tiende a superar esa división en bloques y, por tanto, una política que vaya fortaleciendo, aumentando las posibilidades, por difíciles que sean, y son difíciles, no son fáciles —este diputado no quiere presentar las cosas como si fuese un cuento de hadas—, la neutralidad hoy es difícil sin ninguna duda, pero es posible, y fortalecer esa neutralidad en unos y otros países es la mejor contribución a la posibilidad de la paz, de la distensión y a la defensa de ese país que tome la opción de la neutralidad.

Creo que esa idea que se está intentando llevar a la opinión pública —pero que da la impresión de que la opinión pública no la digiere mucho, a juzgar por los resultados de las encuestas que se han hecho en torno al posicionamiento de los españoles sobre el tema de la OTAN—, esa idea que se intenta llevar a la opinión pública de que la paz es imposible es un sueño utópico, es una idea que intenta confundir las cosas, negar realidades y, en la práctica, intenta introducir cada vez con más fuerza la dinámica de los bloques, aunque quienes la sostengan no participen a fondo de esa consecuencia.

Ligado a lo anterior, la entrada de España en la OTAN supone un alineamiento claro y profundo de España en una estrategia militar global: la de uno de esos dos bloques. Y esa estrategia de uno de los dos bloques, por tanto de los bloques, no es la de Occidente. No se puede identificar Occidente con división del mundo en bloques, con la fatalidad de tener que entrar en uno de los bloques, como estoy seguro de que no se puede identificar —como algunos al otro lado del mundo desean que se identifique— países socialistas o no capitalistas con bloque militar existente en esa zona del mundo. Creo que ni en un lado ni en otro la identificación es algo correcto, sino que supone una manipulación que lleva —como vengo diciendo— a querer dividir el mundo en Occidente y Este, y negar, taponar cualquier posibilidad de otra política internacional distinta de esa dinámica de los dos bloques, aceptada esa división global.

La realidad es que esta dinámica de bloques, al mismo tiempo que avanza con extraordinaria pe-

ligrosidad, está en crisis y hoy, el bloque en el que se pide que se nos incluya, la OTAN, puede sufrir dentro de unas semanas o meses la crisis de la petición de Grecia de salir de ese dispositivo del Pacto del Atlántico Norte. En el otro bloque hay también elementos de crisis, indudablemente. Entonces surge la posibilidad de la superación de los bloques, viendo esos elementos de crisis, sabiendo que hay, por otro lado, en el mundo países y zonas que están despertando y creciendo, en vías de desarrollo, que se niegan a estar en esos bloques, se niegan a admitir esa dinámica y a introducirse en uno y otro, tengan o no simpatías ideológicas desde el punto de vista del tipo de sociedad hacia los países que forman un bloque u otro, teniendo en cuenta que en la misma Europa Occidental, una parte de cuyos países pertenecen a la OTAN, cada vez aumenta más la concepción de una voz autónoma de Europa en el panorama internacional y no encuadrada con el jefe del bloque, Estados Unidos, como en el otro lado, en los «partenaires» del Pacto de Varsovia, cada vez aumentan más la búsqueda y la presión de voces independientes de cada país, que no sea exclusivamente la del jefe de fila del otro lado, la Unión Soviética.

Optamos por esa perspectiva de voz autónoma de Europa, un peso autónomo de la Europa Occidental con cuyas instituciones políticas nos identificamos todos, u optamos pura y simplemente por la dinámica de bloques y por ser mandados en un lado del mundo por un jefe y en el otro lado por otro.

Hay que recordar que desde hace veintiséis años ninguno de los dos bloques se había ampliado con la entrada de ningún país. Esta realidad mantenida durante veintiséis años constituye en sí misma, objetivamente, un hecho positivo a favor de la paz y de la distensión; hecho positivo que con la entrada de España en la OTAN, sería roto, y sería destrozada en mil pedazos una tradición de veinticinco años favorable a la distensión, favorable a la paz; esta tradición sería echada abajo y uno de los bloques aumentaría con la entrada de España, lo que podría dar pie al otro bloque a sentirse justificado o a argumentar para aumentar también sus dispositivos o las presiones hacia otros países.

Ya se ha señalado aquí la resolución de las Naciones Unidas, pidiendo que no fuesen aumentados ninguno de los dos bloques; resolución que, con la petición que nos hace el Gobierno de en-

trar en la OTAN, nosotros la desoiríamos, España la desoiría a pesar de todas las afirmaciones continuas que hace España, la España oficial, el Gobierno que rige este país, de respeto a las resoluciones de la ONU y de dar cada día más preferencia y más valor a las Naciones Unidas.

Me he referido antes a la neutralidad española y no quiero dejar de señalar también que esa larga tradición de neutralidad por parte de España en los conflictos europeos y conflictos mundiales, era ya un valor que tenía un cierto sentido de constitucionalidad no escrita. Cuando un país durante largo tiempo, con cambios de regímenes políticos, mantiene esa política exterior de neutralidad, quiere decirse que esa política exterior de neutralidad llega a tener una calidad, llega a tener una consideración que es algo más que lo puramente episódico de la decisión de un Gobierno o de otro. Es algo que, insisto en ello, tiene cierto carácter constitucional no escrito en las entrañas de la constitución del vivir español en el mundo contemporáneo, en el mundo internacional. Acabar con ello, cuando menos exige una amplia consulta al país, exige un amplio consenso de las distintas fuerzas políticas, de la mayoría de las fuerzas políticas, porque no se puede acabar con una tan larga tradición simplemente por votaciones rápidas en el Parlamento, y luego me referiré a este tema.

Entrar en la OTAN supone para España —y yo creo que sobre esto debemos ser claros todos y no ser ingenuos ni inocentes— la nuclearización de España. Aquí no cabe ningún tipo de ingenuidad. Supone la nuclearización de España en un doble sentido; en el sentido del depósito y tránsito de armas nucleares en y por España y en el sentido de ser el territorio español objetivo de ataque nuclear.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores, que no tenemos el placer de que pueda escuchar nuestras palabras (ayer tampoco tuvimos ese placer, aunque las escuchaba el señor Oliart, Ministro de Defensa, pero no contestó a ninguna de las preguntas que hacíamos al Gobierno), el señor Pérez-Llorca señalaba ayer que la entrada en la OTAN no supone ninguna obligación de armas nucleares. Indudablemente con esto estaba aludiendo a las palabras, a ese nivel semántico del que él agudamente ha hablado, pero ese nivel semántico es sólo un determinado nivel. También existe el nivel de los hechos, el nivel de las realidades, y estamos ante problemas en que las reali-

dades y los hechos son crueles y de una repercusión fatal. Porque, ¿se puede sostener en serio por parte del señor Ministro, por parte del Gobierno, que hay garantías de que el Ejército español, estando España en la OTAN, va a tener el control efectivo de las bases, el control efectivo de los vuelos que reposten en España en aeropuertos españoles? ¿Se puede sostener en serio que en caso de guerra o de preparación de guerra el mando militar —que siempre decide jerárquicamente y con todas las garantías del secreto— si decide que España tiene que tener armas nucleares para una guerra que puede estar decidida o haber dado comienzo, va a consultar y que los derechos de veto que existen actualmente en ese nivel formal y semántico al que se refería el señor Ministro, los derechos de veto pueden funcionar ante el peligro de una guerra con las decisiones urgentes y secretas que supone toda guerra?

Indudablemente, ante el caso de una preparación militar y estratégica para una guerra, no nos engañemos, las consultas desaparecen, los niveles colectivos de decisión desaparecen, y se deciden por el mando militar exclusivamente y en el mayor secreto las medidas a tomar. Si no fuese así, el enemigo enseguida las conocería. Esa es una ley de guerra en todas partes del mundo por encima de todas las sociedades.

Se ha empleado también el argumento de que ¿cómo no entrar en la OTAN si los tratados bilaterales actualmente existentes son muy malos y cuando se firmaron no dieron contrapartidas a España? Se ha afirmado como una argumentación que, como se puso de relieve aquí ayer, a lo que llevaba era a no renovar los tratados bilaterales y no a entrar en la OTAN. De todas formas, sobre esto creo que conviene decir algo.

Los tratados bilaterales tuvieron contrapartidas. No nos engañemos, estamos ante dirigentes políticos, ante representantes del pueblo y los tratados bilaterales tuvieron una contrapartida clara, que era la que al Gobierno en aquel momento más le interesaba: el apoyo político al régimen que firmaba esos tratados bilaterales. Esa era la contrapartida: el apoyo de Estados Unidos al régimen franquista.

Ahora bien, ¿cuál va a ser la contrapartida actual por la entrada en la OTAN? ¿Estamos ante contrapartidas que tienen este mismo tipo, dentro de esta misma familia de contrapartidas? ¿Estamos ante contrapartidas políticas que pueden interesar a una opción u operación política para en-

contrar el clima más favorable para poder hacer una operación política de derechización del país, de ir marchando hacia la gran derecha? ¿Se trata de ese tipo de contrapartidas políticas?

Creo que muchos españoles se lo preguntan, y ante la falta de informaciones es natural y lícito que muchos españoles se estén preguntando si la causa de la entrada en la OTAN en las condiciones en que se quiere hacer no tiene otros secretos, otras contrapartidas que no aparecen públicamente.

Es indudable, y se ha hablado aquí de ello, que España tiene unas características geopolíticas muy especiales; que España está situada en un lugar del mundo especialmente apetecible en la dinámica de bloques; por eso que supone, que puede suponer un peligro es también algo positivo si España sabe tener una política exterior en función de las posibilidades de relación, de las posibilidades de cooperación que implica esa situación geopolítica.

España es, indudablemente, un país de Europa, un país que opta por las instituciones políticas, parlamentarias, características del Occidente europeo. Y España, al mismo tiempo —tampoco podemos olvidarlo—, es un país fronterizo dentro de Europa, y ese carácter de fronterizo le da debilidad o fortaleza, según olvidemos que es fronterizo o según tengamos una política exterior que, estando en muchas cuestiones de acuerdo con toda una serie de realidades de Occidente, y una de ellas clarísima es la opción por la entrada en el Mercado Común —en la que yo creo que hay prácticamente unanimidad en este Congreso—, al mismo tiempo no olvide ese carácter fronterizo y de ello saque elementos de fortalecimiento para España, elementos de seguridad, de desarrollo y de riqueza cultural y económica de todo tipo.

Y esa situación, entre otras cosas, lleva a que algo decisivo para España es tener una política mediterránea, una política mediterránea que no es ser un elemento de la política de Estados Unidos en el Mediterráneo, que no es ser un elemento de la política de Estados Unidos y sus «partenaires» en el Pacto militar en el Mediterráneo, sino una política española del Mediterráneo, una política española del Mediterráneo de un lado, que cada vez más está siendo sometida a esas dos ruedas de molino de los dos bloques militares; cada vez está siendo más cruzado por buques cargados de armamento nuclear; un mar Mediterráneo que tiene que tener la perspectiva de ser un

lago de paz y que tiene al norte los países ribereños europeos y al sur los países ribereños árabes.

La entrada de España en la OTAN, sin ninguna duda, va a suponer un paso adelante, una «bloquearización» (si se me permite la palabra) o «bibloquearización» (veo que la Presidencia no me la permite; confiemos que en todo caso se entienda), «bibloquearización» que en estos últimos tiempos está entrando de una manera gravísima y fatal en el Mediterráneo. La entrada de España en la OTAN avanza posiciones de esa política y, por tanto, deteriora las posiciones de una política mediterránea que tenga en cuenta también los intereses de los países ribereños del sur, y no habrá sistema de seguridad en el Mediterráneo sin que se elabore con esos países ribereños del sur.

La entrada de España en la OTAN, asimismo —ya ha sido señalado aquí por varios diputados—, supone de una manera o de otra, y desde luego va a ser de una manera bastante completa, que las islas Canarias van a ver un elemento del dispositivo estratégico de la OTAN, un elemento que muchos países africanos lo van a ser, a corta distancia de sus costas, como una extensión cada vez mayor del dispositivo atlantista y, por tanto, de la política de Estados Unidos, que al fin y al cabo es la que impera en ese dispositivo, aunque algunos de los miembros de la OTAN logran a veces contrarrestar o dificultar el ejercicio de esa política de Estados Unidos al frente de la OTAN. Los países africanos van a ver —sobre todo los de la costa occidental— la presencia de España en la OTAN como un alcance de las posibilidades que lleva a Estados Unidos —y no nos olvidemos que estamos hablando de un Estados Unidos gobernado por la nueva Administración Reagan— hacia sus costas, y, por tanto, la posibilidad de intervención o de influencia o de presiones ante los diversos problemas y las diversas opciones que ellos tengan. Y eso, a la fuerza, va a tener también sus repercusiones en las relaciones de España con toda una serie de países africanos y árabes que van a tener una menor consideración a la disposición amistosa de España con respecto a la que tenían hasta ahora, porque hoy ya no sólo van a ver la España democrática, que aunque tuviese los tratados bilaterales con Estados Unidos se mantenía en una política de neutralidad, sino que van a ver una España que ingresa plenamente en los dispositivos atlantistas. España, con esto, desde luego, pierde posibilidades de relación con toda

una serie de países, deteriora esas posibilidades de relación, sin ninguna duda.

Quiero señalar también que, tal como presenta el Gobierno la entrada de España en la OTAN, ni siquiera se garantiza la integridad territorial constitucional. Durante el debate ha surgido ya repetidas veces el tema de Ceuta y Melilla, y el Gobierno —el Ministro de Asuntos Exteriores y el Ministro de Defensa, que estaba ayer— se han negado a tocar el tema de Ceuta y Melilla, como si fueran dos ascuas que les queman en las manos. Porque hay la resignación por parte del Gobierno a no batallar absolutamente nada porque el territorio defendido por el Tratado del Atlántico Norte, en caso de ingresar España, sea todo el territorio constitucional. Hay la resignación a excluir de ese territorio constitucional a las plazas de Ceuta y Melilla. Y eso, el Gobierno debe decirlo con toda claridad, porque eso es así. El Gobierno renuncia a luchar porque el territorio incluido en la OTAN sea todo el territorio constitucional y se resigna a excluir estas dos plazas.

Tampoco cabe embrollar el asunto de Gibraltar. No cabe embrollarlo con esa curiosísima teoría que se nos ha contado aquí y que ya habíamos leído en los órganos de Prensa, por parte del Gobierno; esa curiosísima teoría de que la entrada de España en la OTAN facilita la devolución de Gibraltar a España, porque si antes no se nos devolvía era porque Gibraltar era necesario para la Alianza del Atlántico Norte y tenía que estar en manos de uno de sus miembros; pero al entrar España, ya España es uno de sus miembros y se garantiza que Gibraltar esté dentro del dispositivo de la OTAN, por lo que nos van a devolver, sin más, Gibraltar.

La realidad es que sostener esa teoría es hablar de cuentos de hadas a la población. No se abandona una plaza, un territorio que tiene Gran Bretaña desde el Tratado de Utrech, una colonia, como queramos llamarlo, no se abandona —repite— así como así por el simple hecho de que España esté ya en la OTAN, porque a la OTAN lo mismo le da que eso pertenezca a Gran Bretaña o a España.

Plantear así las cosas es querer llevarnos a una visión del mundo contemporáneo, de las relaciones entre los países, realmente infantil y, entonces, los problemas habrían sido facilísimos, todos los problemas estarían resueltos y la política exterior sería una actividad muy fácil. Yo no sé si el actual Ministro de Asuntos Exteriores tiene real-

mente esas ideas sobre la política exterior y piensa que es tan fácil conseguir las cosas. Desde luego, iapañada va España si ese es el criterio del que parte el señor Ministro de Asuntos Exteriores en su actividad! El señor Ministro ha afirmado aquí, cuando se discutía el asunto del Protocolo, cuando se discutía si iba a conocer esta Cámara el protocolo, si iba a poder opinar sobre el mismo, que éste será una mera invitación, para así quitarle importancia al Protocolo y, por tanto, justificar la teoría de que nosotros no tenemos por qué hablar del protocolo ni entrar en él.

El señor PRESIDENTE: Perdóneme, señor Ballesteros, le he hecho signos visibles de que había consumido su turno; si es tan amable de ajustar su intervención...

El señor BALLESTEROS PULIDO: Me queda muy poco; ruego al señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Prosiga en el uso de la palabra.

El señor BALLESTEROS PULIDO: El Protocolo no es una mera invitación; en el Protocolo puede estar decidido el alcance del territorio incluido en el sistema defensivo de la OTAN, y así pasó con el Protocolo de Turquía. En el Protocolo puede incluirse o no incluirse una reserva sobre Gibraltar. El Protocolo no es un simple acto de invitación formal, sin ninguna consecuencia política —además del ingreso, que ya es una consecuencia grave—, sino que el Protocolo tiene consecuencias políticas muy serias dentro del ingreso —además de las consecuencias que éste pueda tener— según sea un Protocolo o sea otro. Yo ya ayer señalé que al firmarse el Acta de Helsinki, el Gobierno español incluyó una reserva sobre el tema de Gibraltar a la hora de hablarse de fronteras, reserva que parece que el Gobierno actual abandona y está dispuesto a que por parte de España no se defienda la vuelta de Gibraltar a nuestra soberanía.

El señor PRESIDENTE: Señor Ballesteros, haga un último esfuerzo para acabar, por favor.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Yo le ruego al señor Presidente que me permita en un par de minutos terminar, porque de todas formas yo creo que es un debate de la suficiente importancia como para tener una cierta liberalidad.

El señor PRESIDENTE: ¿Cuánto tiempo necesita el señor Ballesteros?

El señor BALLESTEROS PULIDO: Yo creo que en dos o tres minutos ya he acabado; si no, me va a obligar a decirlo utilizando la toma de posición a otras intervenciones.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Yo quiero recordar y leer el artículo 4.º del Tratado del Atlántico Norte que dice que las partes se consultarán cuando a juicio de cualquiera de ellas la integridad territorial de cualquiera de las partes fuera amenazada; repito, cuando la integridad territorial de cualquiera de las partes fuera amenazada. Pero la situación de España es no ya de que una parte de esa integridad territorial es amenazada, sino que una parte de esa integridad territorial está tomada por un país, por una soberanía distinta y, por tanto, España entra renunciando a utilizar el artículo 4.º, puesto que hay una situación ya de hecho, y largamente de hecho, que sitúa excepcionalmente a España respecto al artículo 4.º y respecto a los demás países que forman la OTAN.

Es decir, y con esto concluyo, no se trata sólo de la oposición clara y rotunda al ingreso de España en la OTAN por parte de nuestro grupo, sino que también nosotros hacemos una crítica a las condiciones en que el Gobierno trae —respecto a las características del ingreso— este tema al Congreso de los Diputados.

Y yo, y con esto acabo, señor Presidente, señalo que ante todas estas cuestiones y cuanto vengo diciendo y se han resaltado por parte de otros diputados, cabe el volver a preguntarse —y cabe con mucha razón; no es agregar argumentaciones dentro de la Cámara, dentro de la Comisión, sino algo mucho más profundo—, ante todas estas complejidades, repito, cabe preguntarse de nuevo: ¿Por qué no un referéndum? ¿Por qué no llevarlo a que sean todos los españoles los que opinen? Y no se diga que no se hace el referéndum por respeto al Parlamento, porque la Constitución permite que el Presidente del Gobierno convoque ese referéndum, y no juguemos a querer enfrentar la dignidad del Parlamento con la utilización y ejercicio de otros artículos de la Constitución.

¿Por qué no se hace ese referéndum? El único argumento que surge a todos, a cualquier espa-

ñol, es pura y simplemente uno: porque el Gobierno sabe —no ya teme, sino que sabe— que ese referéndum lo tiene perdido, incluso en una parte de sus propios votantes; por eso no quiere, de ninguna manera, acudir a la consulta de todos los españoles, a cada uno de los españoles después de una información adecuada por parte de todos los grupos políticos, por parte del Gobierno, a un referéndum que permita tratar este tema con la serenidad y con el compromiso adecuado por parte de toda España y de todos sus pueblos.

Nada más y muchas gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ballesteros. ¿Para un turno en contra? *(Pausa.)* ¿Algún grupo quisiera hacer uso de la palabra? *(Pausa.)* Entonces, ¿para un turno de fijación de posiciones?

El señor BALLESTEROS PULIDO: Para una cuestión de orden, señor Presidente.

Este grupo viene observando que por parte del Grupo de UCD hay la actitud, a la que le da derecho la letra del Reglamento sin ninguna duda, de renunciar al turno en contra y expresar sus opiniones contrarias, sus opiniones que desde el punto de vista del contenido son turnos en contra, expresarlas en el turno de fijación de posiciones, con lo que se hurta a los enmendantes la posibilidad de contestar a ese turno en contra.

Yo ruego al señor Presidente que, con su liberalidad, al seguirse produciendo esta actitud por parte del Grupo de UCD, dé la posibilidad a este parlamentario de poder expresar al final también sus opiniones.

El señor PRESIDENTE: Así se hará, señor Ballesteros, y así se está haciendo generalmente en otros casos.

¿Grupos parlamentarios que quisieran fijar su posición en torno a la intervención del señor Ballesteros? *(Pausa.)* Grupo Centrista, Vasco. *(Risas.)* Grupo Centrista, coma, Vasco. *(Risas.)*

Tiene la palabra el señor Monforte.

El señor MONFORTE ARREGUI: Señor Presidente, espero que haya rectificado suficientemente diciendo no Centristas vascos, sino Centristas y Partido Nacionalista Vasco.

Realmente, nosotros en este punto vamos a abstenernos por considerar en su momento que, independientemente de las valoraciones de fon-

do, en las que no coincidimos y que explicaremos a lo largo de los distintos turnos de fijación de posición, no se pueden disociar los aspectos de forma y fondo, y tenemos discrepancias y disconformidades importantes con el tema de forma.

Pero no quisiera dejar de aprovechar la oportunidad para centrarme en algo que también ayer se debatió y de lo que hoy se ha hablado, que es relativo al tema del neutralismo. Creo que este tema requiere una serie de puntualizaciones, porque, si no, se corre el riesgo de mitificar, de alguna forma, aspectos del neutralismo, como la propia tradición neutralista española. Aquí, ayer, por ejemplo, oí que ni un soldado había atravesado la frontera. Habría que distinguir entre la España oficial y la España real, pero lo que es cierto es que en el tema de la II Guerra Mundial, hablar de neutralidad plena me parece que no corresponde a la realidad de los hechos, como el decir que no ha habido soldados fuera de las fronteras; de hecho, algunos partidos tomamos parte importante en la II Guerra Mundial, tenemos miles de muertos en esa guerra mundial. Por tanto, decir que hemos adoptado una actitud neutral no lo puedo aceptar, como desde el otro bando, que realmente también habría que discutir mucho sobre este tema.

Por otro lado, también se habló, se ha hablado en ocasiones de las virtudes del neutralismo en cuanto a las condiciones económicas; se hablaba del caso de Suecia y Suiza. Creo que realmente el neutralismo obedece muchas veces a condiciones económicas, a condiciones históricas, a condiciones incluso constitucionales; pero poner como ejemplo el caso de Suiza, que es un lugar de encuentro muchas veces de los conflictos, que se han celebrado históricamente, ponerlo como un ejemplo de prosperidad cuando todos conocemos las famosas fugas de capitales, me parece que no es el lugar adecuado.

También tenemos casos como el de Irlanda, que no puede decirse que sea un país de una situación económica buena, incluso estratégicamente es marginal; y el caso de Yugoslavia —por cierto, creo que Martín Villa estaba no sabemos si estudiando el neutralismo o estudiando el federalismo— que recientemente hay crónicas de que su situación económica es difícil, incluso hay alguna crónica posterior, que no he podido confirmar, que habla de índices del paro del 12 por ciento.

También se quiere presentar el neutralismo

como una especie de oasis de paz, sobre todo en Europa, lo discutimos en la Comisión de Exteriores sobre desarme y distensión. Yo recuerdo, por ejemplo, que cuando Carter lanzó la Directiva 59, creo que era la 59, sobre las posibilidades de una guerra nuclear limitada, la contestación de Breznev fue muy sugestiva y muy clara al respecto. Dijo que en el supuesto de una conflagración, toda Europa será un desierto radiactivo. El no dijo «Europa, excepto los países neutrales». Y en este momento, creo que la guerra no la quieren ni Estados Unidos ni la URSS, porque sabemos las consecuencias que podría suponer de desaparición del planeta; pero tampoco podemos pensar que eso supone una salvaguardia o una especie de aislamiento con relación a lo que pueda ocurrir.

Los países neutrales, por otro lado, muchas veces son el centro de las presiones, muchas veces de las zancadillas, y realmente España tiene una situación estratégica por la que, por ejemplo, atraviesa el 56 por ciento del tráfico marítimo mundial. Veríamos hasta qué punto no ocurriría lo que en algunos países neutrales, que son respetados en tiempos de paz y arrollados en tiempos de guerra.

Además, sobre el tema del neutralismo, la opinión autorizada de un hombre como Cheysson, cuyo equipo, cuyo Gobierno está operando grandes transformaciones sociales en Francia, la decía el otro día al «The Economist», en unas afirmaciones que creo que son interesantes, «que hay un peligro de neutralismo, que es el resultado de un deseo de claudicar, de una inmensa debilidad europea. Ello me aterra y me desespera».

Por ello creo, y ya lo decía antes, que realmente hablar de una mitificación del neutralismo es una utopía: otra cosa es que en unas condiciones concretas interese o no interese y eso es lo que habrá que analizar.

Pero me parece a mí que en ocasiones se está hablando demasiado de este tema como un deseo. «Yo no descarto la utopía —decía Garandy—. La utopía es la sal de la creatividad y de la transformación social», pero en cada caso hay que analizar el marco concreto, el aquí, el ahora y el dónde, y en función de eso analizarlo.

El Consejo de Europa, por ejemplo, en este tema tiene también en la última resolución, o el último informe (a cuya discusión no hemos podido asistir y estoy protestando, porque era un tema realmente interesante), un párrafo que decía: «Es cómodo para un país con limitadas responsabili-

dades tratar de tomar el pulso a la Unión Soviética, inventar fórmulas para la coexistencia entre la Alianza y el bloque soviético, es más difícil para una potencia, cuyos riesgos y peligros son mayores. Todas las discrepancias y conflictos entre la Alianza y Estados Unidos no deberían permitir olvidar que el mantenimiento de la cohesión entre América y Europa es la única garantía de nuestra seguridad y la paz en el mundo». Y concretamente entre los puntos que proponían como resolución, el quinto, al que ya aludí aquí esta mañana, decía: «Reitera su convicción de que ni las democracias de Europa ni Norteamérica pueden afrontar solos los desafíos de la década de los ochenta». En el punto sexto considera que «las tensiones presentes entre el Este y el Oeste y el Oriente Medio no debieran ser abordadas por ninguno de los países actuando unilateralmente, sino a través de una acción concertada y de los acuerdos que hagan falta en el futuro.

Por ello, creo que del tema del neutralismo vamos a hablar largo y tendido, pero no quise dejar pasar la oportunidad. El neutralismo es discutible y en definitiva creo que tampoco se puede establecer que es una bondad absoluta. En todo caso habrá que analizar las realidades concretas.

Por eso, yo he querido intervenir en este punto, que creo que es fundamental.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Monforte.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Centrista, don Guillermo Medina.

El señor MEDINA GONZALEZ: Señor Presidente, yo creo que el debate va entrando en los temas de fondo que, sin menoscabo de otros temas, son los que verdaderamente debemos debatir para intentar clarificar cuáles son nuestras posiciones.

Yo me alegro de que haya habido intervenciones sobre el tema de la neutralidad, porque creo que ayuda a clarificar las posturas de los distintos grupos.

Estamos ante un debate que es, ante todo, un debate sobre una opción política exterior de nuestro país. Pero no es sólo y únicamente un debate sobre una opción política exterior (alguien lo ha dicho en alguna intervención esta mañana y estoy de acuerdo), es también un debate —y este es un aspecto esencial que no podemos olvidar— sobre la opción de defensa y la opción de seguri-

dad que se nos plantea a nuestro país. Este es un debate, señor Presidente, en el que cada cual es muy libre de sostener la opción de defensa que le parezca más conveniente. Yo no voy a descalificar a ninguna, aunque creo que hay intentos de descalificar a quienes creemos que esa opción debe ser el ingreso en la OTAN. Todas son respetables, pero yo creo que deben plantearse cuáles son esas opciones. Par mí, tratando de racionalizar este debate, hay unas opciones muy claras: nosotros podemos seguir como estamos, podemos mantener una política de relaciones bilaterales con los Estados Unidos como hemos venido teniendo últimamente. El señor Ministro de Asuntos Exteriores decía ayer que esa relación es insatisfactoria. Yo estoy de acuerdo con esa opinión. Creo que por sí sola es una opción insatisfactoria porque no ha tenido hasta el momento un requisito importante que es el de las garantías de la mutua seguridad.

Hay otra opción. Esa otra opción es el neutralismo. Yo no sé si las defensas que se están haciendo en esta Cámara del neutralismo se refieren o no a una neutralidad desarmada. Supongo que nadie está defendiendo aquí una neutralidad desarmada, y si estuviera en el error, me gustaría que me lo aclararan. Ahora bien, queda la opción de neutralidad armada, que se puede sostener legítimamente, aunque yo no la comparto.

Finalmente está la opción a la Alianza Atlántica. Caben otras opciones. Teóricamente cabe la opción —lo decía el señor Ballesteros en la defensa de su enmienda— de participar en esa voz autónoma de Europa, pero yo no sé dónde está en este momento la ventanilla para apuntarse a la opción defensiva europea; no existe y, si existe, está en embrión dentro de los países que forman la Alianza Atlántica y que componen lo que se llama «el eurogrupo». Posiblemente si alguna vez hay una defensa autónoma europea saldrá de ahí y, en la medida en que entremos en la Alianza Atlántica, podremos contribuir a que se cree esa opción defensiva propia.

En este debate, señor Presidente, cada cual tiene no solamente que rechazar la opinión o la opción del contrario, sino que tiene que demostrar que es la suya, la que defiende, la opción correcta.

Pues bien, yo me permito decir aquí que la opción correcta no es la opción neutralista, que entiendo que es una opción neutralista armada, porque, con independencia de que sea posible o no la neutralidad —en términos teóricos todo es

posible—, en la práctica no es posible en nuestra situación. Por el contrario, es la situación de adhesión a la OTAN la única que es coherente con nuestra situación geoestratégica, con la conciencia de una amenaza. No sé si otros grupos sienten o no la amenaza del Este. Creo que esa amenaza del Este —y a mí me gustaría llamar a las cosas por su nombre— es una amenaza que se refiere a toda Europa en general; no sólo no es una amenaza que se detenga en los Pirineos precisamente. Creo, además, que es la opción de integración en la Alianza Atlántica la única coherente con nuestras posibilidades económicas, con nuestros recursos humanos y tecnológicos, industriales, materiales, de todo tipo; posibilidad que, desde luego, no tiene la opción del neutralismo armado.

Yo me puedo plantear, como algún grupo ha hecho, la opción francesa como una opción válida para España; primero, porque Francia es también miembro de la Alianza Atlántica aunque no pertenezca a su mando militar integrado y, segundo, porque esa opción francesa se apoya precisamente en la posibilidad de una fuerza nuclear importante basada en submarinos nucleares, basada en su capacidad estratégica, en aviones y en misiles que nosotros no podemos dotarnos de ella. Si alguna posibilidad tenemos de una defensa sin recurrir a nuestras propias armas nucleares es precisamente dentro de la OTAN y no buscando la posibilidad de una neutralidad armada.

Se ha hablado anteriormente de que a propósito de la neutralidad, y me alegro de que ese haya sido el punto central de la última parte del debate, así como de que nuestro ingreso en la OTAN rompe una larga tradición de neutralidad. A mí me parece que esa es una afirmación falsa. Se ha hablado también en relación con este punto e, incluso, se ha sugerido la curiosa teoría de que la supuesta neutralidad española en este momento responde —lo digo textualmente— a una constitucionalidad no escrita que, al parecer, habría en España desde hace mucho tiempo.

No sé si las personas que han empleado esa frase se referían a la constitucionalidad de los cuarenta años anteriores a 1977. Desde luego, a partir de 1953 no somos neutrales, formamos parte de Occidente a través de una relación bilateral con los Estados Unidos y rechazo que España haya sido un país neutral desde las guerras napoleónicas, como se nos ha dicho antes. Si ha habido etapas de neutralidad —que más bien serían de no beligerancia— ha sido en algunos momen-

tos en que nos hemos encontrado en una situación de aislamiento e indefensión. Y esa neutralidad española no nos ha librado de participar en las guerras y de perderlas. No nos ha librado tampoco —como lo señalaba el representante del Grupo Parlamentario Vasco— de que en la última guerra mundial España, de alguna manera, fuera beligerante; y fuera beligerante, señor Presidente, de la peor forma en que puede serlo un país, que es dividiéndose: por un lado, los nacionales a favor de una parte y los otros miembros de la guerra civil a favor de la otra (*Rumores.*), en la medida en que había españoles combatiendo en los dos bandos.

Si no he consumido, en parte, antes un turno en contra de la intervención del representante del Grupo Parlamentario Comunista ha sido porque no creo que le vaya a convencer de que yo tengo la razón y de que él debe participar de mi opinión. Yo renuncio «a priori» a esa posibilidad de acuerdo, porque creo que sus posiciones respecto de las que nosotros podamos sostener son enormemente diferentes, enormemente antagónicas.

El representante del Grupo Parlamentario Comunista ve la OTAN como un mero bloque militar en el mismo nivel que el otro bloque; nosotros vemos la OTAN como una alianza de defensa y de paz y, desde luego, no establecemos una equivalencia entre los dos bloques.

El representante del Grupo Parlamentario Comunista contesta a nuestro derecho a escoger nuestros amigos y nuestros aliados. Nosotros, señor Presidente, optamos libre y coherentemente por la solidaridad defensiva con Occidente.

El representante del Grupo Parlamentario Comunista niega legitimidad política a este Parlamento para decidir en esta cuestión. Nosotros vemos en este debate, por el contrario, una muestra de la democracia representativa y creemos en la capacidad de expresión soberana de esta Cámara.

El representante del Grupo Parlamentario Comunista desea la paz, probablemente con toda convicción, y yo estoy convencido de ello, pero también nosotros deseamos la paz. A mi modo de ver, la paz que él desea la quiere desarrollar y la quiere plantear de una manera que a mí me parece insegura, incierta, incapaz de mantener y de garantizar nuestra propia seguridad. Nosotros, en cambio, queremos una paz con libertad e independencia y esa paz con los que compartimos un sistema de vida y unos valores políticos.

Es una falacia, señor Presidente, lo digo sin

ningún ánimo ofensivo personal, plantear el tema la adhesión a la OTAN como una cuestión de vida o de muerte, en la que quedar fuera es la vida y entrar es, según escribía recientemente un dirigente del Partido Comunista, querer la muerte atómica.

Por el contrario, los países que forman parte de la Alianza no quieren la muerte atómica; no son unos países suicidas y forman parte de esa Alianza precisamente para defender su libertad, su independencia y también para mantener la paz.

Yo creo que, incluso, lo entienden así el Partido Comunista de la Europa occidental, como el propio Partido Comunista Italiano, que recientemente, hace muy pocas semanas, participaba en una votación en el Parlamento italiano a favor del mantenimiento de su país en la Alianza Atlántica. Quizá por aquel recuerdo que expresaba una vez el secretario del Partido Comunista, Berlinguer, que decía que él estaba contento de que su país formara parte de la Alianza Atlántica, porque así podía esperar que hubiera una evolución socialista, un modelo de sistema político, sin correr el riesgo de ser invadido por la URSS.

No es responsable, señor Presidente, hacer creer a las gentes de este país que nos libraríamos de un conflicto en Europa simplemente no entrando en la OTAN. Es ignorancia o engaño hacer creer que podríamos defendernos solos en un mundo incierto, inseguro —y me refiero a acontecimientos que corroboran esto muy recientemente—, tal como estamos situados en una encrucijada estratégica, olvidando que, desde luego, España no es hoy un país neutral. Es verdaderamente sorprendente que haya quien afirme que la adhesión a la OTAN se hace de espaldas al pueblo español, como si el Parlamento nada tuviera que ver con el pueblo español, lo cual sería tanto como negar el principio esencial de la democracia representativa.

España, señor Presidente, no ha sido neutral, sino solamente no beligerante en los conflictos mundiales. España no pierde una neutralidad que no existe desde 1953. Es además insolvente afirmar que la entrada de España en la OTAN supone la nuclearización. Países no nuclearizados son miembros de la Alianza, exactamente diez de los quince que la componen, y la Alianza, que no es un organismo supranacional, no puede imponer decisiones sobre los países miembros sin el consenso de éstos y del Gobierno.

Los portavoces comunistas hablan de prisas, de

nocturnidad, de alevosía, y yo quiero recordar que eso no es así. Creo que no hará falta que haga una cronología de las ocasiones en que el partido en el Gobierno y el Gobierno han manifestado la intención de llevar a cabo la adhesión a la OTAN en el curso de 1981. Aquí no hay prisas, sino cumplimiento de un compromiso en el plazo anunciado. En ocasiones han afirmado que un Gobierno responsable mantendría congelado el tema de la OTAN, y esta es una afirmación que no posee la virtud de la responsabilidad, señor Presidente, porque un país no puede mantener la indefinición sobre quiénes son sus aliados y de dónde vienen sus posibles amenazas; porque se podrá ser favorable o contrario al ingreso en la OTAN —y repito que no intento descalificar ninguna posición—, pero pretender eludir la calificación de una cuestión como esta es tanto como dejar al país sin una política de defensa clara.

No es procedente recurrir a la argucia de afirmar que hay que esperar a que haya consenso de las fuerzas políticas para plantear el tema, porque no hay consenso posible entre la política atlantista de UCD y la política neutralista del Partido Comunista. Como tampoco puede argumentarse que la opinión pública está dividida en el tema, porque esa situación es posible y frecuente en la democracia, en la que cuando más allá del consenso constitucional se produce una discrepancia entra en juego la regla de la mayoría. Y es falsa también la teoría de que la adhesión española a la OTAN rompe el equilibrio europeo. En primer lugar, porque España forma parte del sistema defensivo occidental y es ridículo creer en los mapas de objetivos soviéticos que figuramos con un color diferente al del resto de los países europeos occidentales. Pero es que, además, la ruptura de equilibrio militar y estratégico no se ha producido en los últimos años, no lleva una dinámica precisamente favorable a Occidente, y no quiero traer aquí datos sobre este tema para no prolongar el debate y para que no parezca que quiero hacer ningún intento de cuestionar a nadie.

Creo que me paso en el tiempo, señor Presidente, y por tanto podría decir otras cosas, pero termino.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Medina.

El señor Busquets tiene la palabra.

El señor BUSQUETS BRAGULAT: Señor Presidente, para una especie de turno de alusio-

nes, porque ocurre que se ha dicho que era una falacia alguna cosa que yo había afirmado. Usted sabe que estoy callado todo el día, y voy a ser muy breve; quiero decir simplemente una cosa para su clarificación objetiva.

El señor PRESIDENTE: Señor Busquets, usted me comunicó que tenía intención de intervenir en nombre de su grupo y en atención, es verdad, a que no ha utilizado ninguno de los turnos a que hubiera tenido derecho, al finalizar la discusión global de estas enmiendas de fondo podría consumir un turno tranquilamente de media hora. Entiendo que, sin embargo, hay una prelación en el ruego del Partido Comunista de responder, puesto que no sé si el señor Busquets se habrá dado por aludido por alguna intervención del señor Medina, pero no creo que sea el caso.

El señor BUSQUETS BRAGULAT: Señor Presidente, es un tema muy puntual y objetivo, pero si usted quiere lo relegaré al momento en que tome la palabra. Sin embargo, lo único que querría decir es que he hablado de neutralidad de España en Europa y desde hace dos siglos casi ningún país de Europa ha declarado la guerra a España ni España ha declarado la guerra a ningún país de Europa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Busquets. El señor Ballesteros, si quiere, puede hacer uso de la palabra.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Gracias, señor Presidente; quiero agradecer al señor Monforte el anuncio de abstención de su grupo, porque no es un voto positivo, pero al menos tampoco es un voto en contra. También quiero señalar que toda una serie de consideraciones que él ha hecho sobre las dificultades del neutralismo, las complicaciones, la complejidad de una posición neutral y sobre no mitificar el aspecto del neutralismo, no presentarlo como una bondad absoluta, me da la impresión de que no iban dirigidas a mi intervención, puesto que yo he señalado que el neutralismo es una política posible y al mismo tiempo he dicho que es una política que no es fácil; es una política que hay que trabajarla a fondo, que tiene sus riesgos indudablemente, y he señalado que nada hay fácil en la política internacional salvo seguir orientaciones de los grandes. Incluso yo quiero que me permita el señor Monfor-

te que le diga con todo respeto que desde mi punto de vista la opinión que ha reproducido del señor Cheysson, diciendo que el neutralismo es una plaga que debilita a Europa, que sería como si Europa claudicara, me parece a mí que el señor Cheysson últimamente está haciendo una serie de afirmaciones no demasiado acertadas a juicio de este diputado.

El señor Medina ha hecho, yo creo, toda una serie de consideraciones sobre la base del papel que traía escrito, consideraciones que coinciden casi enteras con las que yo he escuchado en coloquios comunes en algunos casos con diputados de UCD, pero estas consideraciones no se refieren en la mayoría de las ocasiones a la intervención que yo he hecho, o en todo caso sería que no me he expresado bien, y creo que me he expresado bien, o es que ha habido una no adecuada comprensión, pero yo estoy seguro de que el señor Medina comprende perfectamente mis palabras; pero ha leído el papel que le ha pasado su grupo, que tenía que leer y ha contestado a distintas posiciones de las campañas que puede haber hecho UCD en uno y otro lugar, de cosas leídas, una frase en un periódico, o escuchadas en un mitin, en vez de atenerse a la discusión que estamos teniendo aquí.

Dice, en relación con una política autónoma de Europa, que dónde está la ventanilla. Le diría al señor Medina que los problemas de la política exterior no son tan fáciles como un mero trámite administrativo en que se pega un sello y se va con un papel a una ventanilla para resolver las cuestiones. No hay ventanilla, no hay dispositivos, en efecto, militares defensivos europeos, pero hay una tendencia en marcha en Europa hacia esa voz autónoma en política exterior europea y eso es algo muy importante y nuestro grupo piensa que esa opción debiera ser una de las claves de la política exterior española, favorecer esa opción y entrando en la OTAN no se favorece esa opción.

No es serio, desde mi punto de vista, afirmar que si existe una opción de política de defensa autónoma europea es precisamente dentro de la OTAN. Dentro de la OTAN lo que hay son dificultades para esa política autónoma, como dentro de cualquier pacto militar de los dos grandes pactos militares hay dificultades para cualquier política autónoma, que de una forma o de otra siempre es autónoma también respecto al jefe de fila de ese pacto, y el jefe de fila de ese pacto, en un lado y en otro, se resiste a esa política autóno-

ma. Otra cosa es —y lo he señalado— que por parte de países europeos miembros de la OTAN si haya presiones, si haya tomas de posición que apuntan en el sentido de esa política autónoma que nosotros saludamos; y precisamente creemos que, no entrando en la OTAN, favorecemos esa política autónoma de Europa para que se vaya conformando en el futuro, conforme se vaya superando la existencia de bloques. Porque mientras, no hay duda, no va a haber esa ventanilla en que se pueda presentar la instancia.

Ha señalado el señor Medina el carácter defensivo de la OTAN. Esto ha surgido ya por parte de otras intervenciones, incluso creo recordar que el señor Ministro tocó este tema, y a mí me parece que si se siguen analizando uno u otro bloques desde el punto de vista de ser ofensivo o defensivo, no se ha comprendido la realidad del mundo contemporáneo. No es que un bloque pueda ser ofensivo o defensivo y el otro pueda ser también defensivo u ofensivo, sino que la realidad del mundo contemporáneo es que hay dos bloques que ni son defensivos ni ofensivos, son dos bloques que originan esa dinámica bipolar que llevan a incluir en su zona de influencia cada uno de ellos a unos y otros países, a unos y otros Estados. La realidad hoy es partir de esa dinámica de bloques, si se opta por impulsar la dinámica de bloques o por caminos que tiendan a la superación de esa política de bloques. Permanecer en la vieja idea, que puede surgir en un lado y en otro, de cuál es ofensivo o cuál es defensivo, me parece que es estar precisamente dentro de la política de bloques, sea de un lado o de otro.

Ha señalado que España fue beligerante en la segunda guerra mundial de la peor forma posible: dividiéndose el país. Yo creo que una cosa es ser beligerante, participar de verdad en una guerra mundial, y otra es que una parte de los españoles estuviesen por un bando y otra parte por otro. En todo caso, quiero recordar al señor Medina que lo que dividía a España en el régimen pasado era la existencia del régimen pasado; ahí estaba la profunda división de España y no en otras razones. En todo caso, España permaneció neutral, como ha permanecido neutral en la primera guerra mundial y mucho más allá, y ha sido señalado por el señor Busquets.

El señor Medina ha dado toda una serie de argumentos diciendo que nosotros, y yo en concreto, negamos legitimidad política a este Parlamento. Creo, señor Medina, que no se puede señalar

eso. Trivializamos el debate de una manera tal que, en realidad, en vez de ver los problemas de fondo, las opciones políticas de fondo, lo que estamos haciendo es propaganda barata. Naturalmente, yo no niego ninguna legitimidad política a este Parlamento, que tiene la que le da la Constitución, para la cual mi Partido ha luchado a fondo, corriendo grandes riesgos y con grandes sacrificios. Eso está claro. Pero la Constitución —y lo dije antes— también tiene un artículo, el 92.1 que permite que el Jefe del Gobierno convoque un referéndum consultivo ante cuestiones de especial trascendencia.

El argumento que emplea el señor Medina, y que han empleado algunos otros diputados de UCD, que incluso empleó el señor Ministro, Pérez-Llorca, lleva consigo la falacia de, como si hubiese una contradicción entre la aplicación de una norma de la Constitución, que permite al Jefe de Gobierno consultar al pueblo en un referéndum, y la legitimidad de este Parlamento. No es un problema de legitimidad constitucional. Desde el punto de vista constitucional, nadie está en este momento discutiendo esta cuestión. En otras cuestiones tendrá que ser el Tribunal Constitucional el que hable. Lo que está claro es la opción política, la trascendencia política de la entrada o no de España en la OTAN y ver si esto se hace por una simple mayoría dentro del Congreso de los Diputados o se busca una mayor posibilidad de permanencia en la política exterior. Esa era la norma que tenía hasta ahora el Gobierno en los temas fundamentales de la política exterior —y ayer me referí más detalladamente a esto— y eso es lo que ha cambiado en este tiempo último.

En este tiempo último ya no se busca el consenso en la política exterior; ya no se busca hacer una política exterior cuyas líneas fundamentales permanezcan por encima de los vaivenes de uno u otro Gobierno, de quien gobierna en uno u otro momento, sino lo que ahora se busca es la política exterior del partido que está en el Gobierno actualmente y no de una coalición mucho más amplia, un consenso mucho más amplio. Y cuando nosotros pedimos el referéndum es que pedimos que, por la especial trascendencia del tema para la política exterior y por las gravedades que puede tener el ingreso de España en la OTAN, sea el pueblo, de acuerdo con lo que permite la Constitución, el que opte, el que se defina sobre este problema, y eso no quita ni pone ningún tema de legitimidad al Parlamento.

Finalmente, el señor Medina ha utilizado un argumento, de que otro diputado de UCD había sacado del papel que les entregaron, frente a los comunistas españoles, y es el célebre tema de que Italia está en la OTAN y el Partido Comunista italiano no pide la salida de Italia de la OTAN. Ese argumento, señor Medina, ya me lo sabía porque me lo había leído otro diputado de ustedes en una ocasión anterior.

Yo quiero también aquí recordar cómo son las cosas. Italia ha sido un miembro fundador de la OTAN, junto con los países aliados. La relación Italia-Estados Unidos ha sido una relación en la cual Estados Unidos ha ayudado a liberar a Italia del régimen fascista de Mussolini. Era un aliado y en esas condiciones Italia entró y el Partido Comunista italiano, en efecto, no pide la salida de Italia de la OTAN, porque eso sería un factor de desequilibrio, mientras que la entrada de España en la OTAN es precisamente un factor de desequilibrio. No pide el Partido Comunista italiano la salida porque ello supondría debilitar uno de los dos bloques y desequilibrar la situación mundial. Pero la situación en España, lo que ustedes nos proponen, es algo diametralmente opuesto y es que el desequilibrio aumenta entrando, como el desequilibrio se produciría saliendo Italia de la OTAN. Son dos razones que llevan a decisiones contrarias bajo un prisma de preocupación común, que es el equilibrio internacional, la distensión y la paz internacional.

Se ha señalado también, y con esto acabo, que la neutralidad única posible es una neutralidad armada y que, por consiguiente, tenemos que entrar en la discusión de los costos. Pero el problema es que se nos trae este tema por parte del Gobierno sin ninguna documentación, sin ningún estudio, sin ningún informe sobre costos militares, costos de defensa, en lo que se refiere a la entrada en la OTAN y posibles costos de defensa en cualquiera de las otras opciones. Eso hasta ahora no se nos ha dado. En la documentación que nos han incluido no viene eso. Yo ya lo reclamé ayer. Ayer se nos dijo que en el Pleno del Congreso posiblemente se den datos sobre este tema. Seguramente en el Pleno del Congreso no podremos disponer de tiempo, si es que se dan esos datos, para poder analizarlos y rebatirlos, si es que son rebatibles. Pero, señor Medina, si no estamos haciendo una discusión más clara y más concreta sobre costos de defensa en unas y en otras opciones, la responsabilidad no es de este grupo parlamenta-

rio; la responsabilidad es del Gobierno, que no nos ha traído absolutamente ningún dato sobre este tema tan importante.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ballesteros. *(El señor Medina pide la palabra.)*

Entiendo que muy brevemente, señor Medina. Tiene la palabra.

El señor MEDINA GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Primero, decir que yo no he querido en ningún momento aludir al señor Busquets; no creo haberlo hecho. Por tanto, le tranquilizo sobre este aspecto. Yo he querido dar una respuesta a la intervención del representante del Partido Comunista.

Segundo, señor Ballesteros, yo he procurado referirme a toda su intervención con el mayor respeto, y su afirmación de que yo he leído los papeles que me trae mi partido es una afirmación malévola, que yo rechazo plenamente. Eso no es así. Yo discuto con usted todo lo que haga falta sobre el tema de la OTAN donde quiera, y si quiere en la plaza de toros.

Señor Ballesteros, usted no ha respondido al planteamiento que yo le he hecho. Es que yo tengo que demostrar que para mi país es más interesante, desde el punto de vista de la seguridad, que entremos en la OTAN, y usted me tiene que demostrar que es más importante para los intereses y la seguridad de España que seamos un país neutral. Usted, en vez de responder, me ha salido de nuevo con el tema repetido del referéndum, que yo creía que habíamos dejado absolutamente dilucidado en lo que se refiere a las enmiendas.

El único desequilibrio —y es un aspecto nuevo que usted ha introducido después en el debate, señor Ballesteros— que se produciría es precisamente el que proponen usted y su partido, que proponen que neutralicemos a España. Eso sí que sería un desequilibrio en contra de los intereses no solamente de España sino de todo el sistema defensivo de Occidente, y sobre eso yo le quiero decir a usted otra cosa.

Usted habla de dos bloques situados en el mismo nivel, y dice que no sabe cuál es el bloque ofensivo y cuál el defensivo. Yo le quiero decir que para mí eso no ofrece la menor duda; yo sé que estoy en una parte y sé quiénes son los que me defienden y sé, por ejemplo, que la Unión Soviética es la que invade Afganistán, y no conozco

ningún país invadido por los países que formamos parte de esta Europa occidental, países occidentales que están en la OTAN, en la cual vamos a estar nosotros. Que eso quede claro. Por tanto, que aquí lo que produce un desequilibrio es aceptar su proposición.

Finalmente, para ser breve en atención a que me lo pide el señor Presidente, me voy a referir a costos. Yo no sé si usted ha leído bien el contenido del Tratado y a lo que nos comprometemos sobre costos con el ingreso en la OTAN. Sencillamente es un porcentaje que se puede cifrar racionalmente en torno a 3,5 por ciento de los presupuestos civil y militar de la OTAN, y está calculado que puede ser aproximadamente el uno y algo por ciento de nuestro actual presupuesto de defensa. A nosotros nos costaría mucho más un neutralismo armado. Usted no me ha cuantificado lo que nos costaría a nosotros una defensa en función de una fórmula de neutralismo armado, que desde luego nos costaría más que en la OTAN. Lo que no es lícito ni ahora ni en otro momento es imputar al ingreso en la OTAN lo que nos vaya a suponer de costo la necesaria modernización de las Fuerzas Armadas españolas, que habrá que hacerla en todo caso, entremos o no en la OTAN.

Aquí se ha hecho referencia también a que si entramos en la OTAN nos veremos obligados a seguir la recomendación —no imposición— de la Alianza Atlántica, creo que fue en el año 1979, de que los países miembros aumenten anualmente su presupuesto de defensa en una cantidad del tres por ciento. Le quiero decir, señor Ballesteros, que no tenga inquietud sobre eso, porque nosotros ya estamos de hecho practicando esa recomendación de la OTAN, no porque lo recomiende la OTAN —que no formamos parte de ella—, sino sencillamente porque nuestro proceso de modernización de las Fuerzas Armadas nos lleva a que tengamos que incrementar el presupuesto de defensa anualmente en un porcentaje superior al tres por ciento. Y usted sabe, además, que esa recomendación de la OTAN está siempre subordinada a la capacidad de los países que forman parte de ella para adecuar esa recomendación a sus posibilidades económicas y a la crisis económica. De hecho hay países, como es el caso de Holanda, que no practica ese tres por ciento, aduciendo esa crisis económica que padece. Nada más, muchas gracias. *(Pide la palabra el señor Ballesteros.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Medina. Sería interminable, señor Ballesteros, porque supongo que va a aludir al señor Medina y éste me volverá a pedir la palabra.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Voy a contestar a una alusión sin aludirle a él lo más mínimo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra para turno de cierre.

El señor BALLESTEROS PULIDO: Es referente a la alusión de que yo he hecho una afirmación malévola, diciendo que lee los papeles de su partido; creo que, desde luego, no ha estado en mi intención ni en mi vocabulario calificar de malévolos los papeles de su partido. Yo no sé cómo ha podido interpretarlo así.

En las demás cuestiones, solamente señalar que, en cuanto a intervenciones armadas en uno y otro lado, se ve que el señor Medina tiene una flaca memoria; las ha habido en ambos lugares.

Respecto al debate sobre costos, cuando el Gobierno traiga cantidades, estudios y cifras, creo que entonces, en esas condiciones, se podrá abrir aquí un debate sobre costos de política de defensa. Si no, es simular que se hace un debate sobre ese tema, sin que haya realmente el debate sobre el mismo. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ballesteros.

Dejamos cerrado el trámite de discusión de la enmienda número 13 planteada por el Grupo Parlamentario Comunista.

Esta Presidencia parece ha recibido el ruego del Grupo Parlamentario Socialista Vasco de que el turno de defensa de la enmienda número 19, planteada por el mismo, se hará de forma acumulada con el turno que consumirá el representante del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, no obstante, pidiendo la votación separada de ambas enmiendas. ¿Esto es así?

El señor MUGICA HERZOG: Exacto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Múgica.

Pasamos a considerar las enmiendas 19, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista

Vasco, y 23, por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y para cuyo turno de defensa doy la palabra al representante de dicho grupo, don Felipe González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, en primer lugar, voy a resistir la tentación de contestar en este primer turno de enmiendas global —es decir, de contenido sobre nuestra posición en torno al ingreso de España en la OTAN— al discurso inicial que abrió este debate —creo que todavía tendremos ocasión de hacer precisiones en torno a él—, y digo que no contestaré a este discurso en este momento porque se extiende sobre extremos que no están contenidos en mi enmienda, y quiero ser lo más riguroso posible en torno al contenido de este tema.

Creo que no sería necesario volver a recordar cuál es nuestra intención en el planteamiento formal del debate. Creo que habría que escapar de cualquier situación que supusiera agravio para las partes que discuten, aun defendiendo con toda firmeza las posiciones que cada uno tenga que defender. Es más, creo que el dramatismo en las intervenciones no es necesario, porque la situación a nivel mundial es lo suficientemente dramática como para no añadir más dramatismo. Sin embargo, creo que todavía existe poca sensibilidad en los niveles de responsabilidad política española por los temas de política exterior y por los temas de la situación internacional; digo poca sensibilidad, tal vez un cierto alejamiento de los análisis, y esa poca sensibilidad se refleja también en los comportamientos a nivel de debates internos.

Por ejemplo, el Senado norteamericano (que si le dice al Presidente si tiene que vender o no un avión «Awacs» a la Arabia Saudita) ejerce un auténtico control sobre el Poder ejecutivo norteamericano y pone condiciones hasta el límite (por supuesto que allí también juegan una serie de «lobbies», intereses y presiones, ¡por qué no decirlo! —y eso no ocurre en toda democracia—), y el Senado norteamericano acaba de suspender el debate sobre esas ventas a la Arabia Saudita. Lo acaba de suspender porque se plantea una nueva situación en Oriente Medio a partir del atentado (que todavía no se sabe ni su origen ni su dimensión, ni si era intento de golpe de Estado o no, y mucho menos, por consiguiente, sus consecuencias), el atentado sufrido ayer por el Presidente egipcio Sadat.

Por tanto, intentemos hacer un esfuerzo de

aproximación y reflexión seria, sincera, de los problemas internacionales. Me voy a descargar de cualquier tipo de tensión y si se me escapa alguna frase en función del dramatismo de la situación internacional, ruego que no se entienda mal; que se entienda en el sentido adecuado de la defensa de una posición de partido, que creemos sinceramente coherente, y que a veces se trata de demostrar lógicamente por los antagonistas políticos como no coherente.

Valga, por ejemplo, en esta dimensión una conversación mantenida con Tage Erlander, primer Ministro de un país neutral durante muchos años, como Suecia, en la que se refería a otro país supuestamente neutral (como se ha hablado mucho de la neutralidad, hay que saber de qué tipo de neutralidad) y decía: son tan neutrales, tan neutrales, que no deciden ni en sus propios asuntos. Quizá sea una de las definiciones posibles de neutralidad hecha desde la autoridad y desde la categoría de primer Ministro de un país que creo sinceramente que practica la neutralidad activa.

Sirva como anécdota, y también en este juego de palabras que a veces se realiza en estos debates, que cuando se habla del valor semántico de las palabras se debe acudir al diccionario, porque el valor semántico de las palabras es el valor real e intrínseco de las palabras. No es un valor aparente, sino el real, y eso es lo que significa la palabra semántico.

Antes de entrar en el tema en cuestión, voy a hacer la primera reflexión general sobre nuestra actitud de no ingreso en la Alianza. He contado alguna anécdota y la voy a complementar con un par de ellas más. Hace un rato, en este pasillo, mantuve una conversación con algunos de los miembros de esta Comisión. Naturalmente, ninguna conversación privada debe sacarse en público, por lo que he pedido la autorización para hacer esa reflexión sobre esa conversación que se refería a la bomba de neutrones, por poner un solo ejemplo de la situación actual.

La bomba de neutrones (depende de quien la defiende o no; yo nunca osaré decir que un país la ponga o no sobre su territorio o la utilice; ese es un problema de cada país) se está analizando como un elemento de disuasión de primera magnitud, de primer orden. Sin embargo, otros analistas en los debates europeos sobre la seguridad —enormemente intensos a partir de la nueva fase de tensión internacional— consideran que la bomba de neutrones —y esa es la reflexión que

hacia hace un rato— no es más que el prelude de una guerra nuclear, es decir, el anuncio claro, palpable, de que la inteligencia del hombre ha llegado a controlar de tal manera la tecnología armamentista, que ha conseguido el más difícil todavía: de encontrar un arma que, teniendo las características destructivas del resto de las armas atómicas, sin embargo, la destrucción es mucho más limitada desde el punto de vista de la destrucción material y, desde luego, bastante eficaz desde el punto de vista de la destrucción de las personas.

Perdónenme que introduzca esta reflexión, pero me parece que debe estar en el pensamiento de todos, y no porque la Alianza Atlántica disponga de la bomba de neutrones en el plazo que sea —los Estados Unidos probablemente tendrán menos necesidad de utilizarla en su territorio— o cualquiera de los países europeos. Creo que Francia la tendrá en un plazo muy corto y, desde luego, puedo asegurar desde ahora que la Unión Soviética la tendrá también en un plazo muy reducido de tiempo.

La bomba de neutrones probablemente sea la expresión más clara en el momento actual —disponga de ella quien disponga— de que la guerra nuclear limitada es posible; y es posible porque además permite esa operación militar subsiguiente a cualquier enfrentamiento armado que es la ocupación y explotación del territorio.

No voy a caer en la ingenuidad de la frase permanentemente hecha de bomba limpia o de bomba que no destruye más que vidas humanas. Naturalmente tiene un radio de acción, de destrucción material también considerable en relación con las armas convencionales, pero sin duda alguna el efecto fundamental que produce es la destrucción, por radiaciones, de la vida humana, preservando, digamos, la infraestructura o los bienes.

Esa conversación la teníamos, por ejemplo, en torno a un caso concreto: la posible extensión de la guerra (no digo probable, digo posible, es una hipótesis de trabajo) en el Próximo Oriente, en el golfo y en el enfrentamiento entre Israel y los países árabes.

Esa guerra tiene dos tipos de consecuencias: una primera consecuencia, la que tienen todas las guerras, que es la consecuencia de destrucción de vidas humanas, el precio terrible que se paga por cualquier confrontación, pero, además, tiene otra consecuencia. Esta trasciende con mucho cual-

quier conflicto de carácter regional. Tiene la consecuencia de imposibilitar, o casi imposibilitar, la explotación de productos energéticos de los que depende la supervivencia en una gran medida de los países industrializados. Por consiguiente, ese enfrentamiento tiene una dimensión universal. Probablemente el instrumento para actuar más decididamente en esa guerra pueda ser, qué duda cabe, la bomba neutrónica, porque permitiría que se consiguieran los dos objetivos que esa guerra podría acarrear o podría tener implícito.

Primer objetivo, que efectivamente se pudiera vencer por la destrucción de cualquiera de las partes —no me voy a fijar en qué parte— destrucción física del enemigo. Segundo objetivo, que pudiera permitir el control sobre los pozos de petróleo, en definitiva, el control y la explotación de la energía.

Valga esta reflexión, también de carácter previo, para que nos aproximemos con la máxima seriedad a la situación que estamos analizando.

De la neutralidad se han dicho muchas cosas, y yo insistiré en que es una alternativa que, como se sabe, no es la alternativa que en esta coyuntura histórica defiende el Partido Socialista, aunque sea una aspiración noble y deseable.

Hay corrientes de neutralidad que atraviesan todo el espectro ideológico europeo occidental, y yo me atrevería a afirmar, corrientes de neutralidad que atraviesan todo el espectro ideológico subsumido, que no se puede expresar, de la Europa Oriental.

Hace pocos días apareció en una revista francesa el análisis del riesgo que podría suponer el incremento de las corrientes de neutralidad en Alemania Federal y de las corrientes también pacifistas. A veces se habla un poco despreciativa, despectivamente, de neutralismo y de pacifismo y no cabe duda de que en cualquier movimiento puede haber infiltraciones no nobles, pero la expresión en sí misma no sólo no puede ser despreciada, sino que tiene que ser apreciada en sus justos términos.

El pacifismo puede ser una potente corriente por la paz. La paz se defiende unas veces mediante el mecanismo del armamentismo, otras, mediante el mecanismo del desarme, e incluso se sofisticó el lenguaje y se dice que para llegar al desarme hay que armarse, lo cual resulta incomprensible desde el punto de vista, al menos lógico.

La neutralidad en Alemania ha llegado a ser un elemento de choque, de división interna del país,

de fragilidad del propio sistema político, no cabe la menor duda, de enfrentamientos internos entre los propios partidos, no digo entre partidos distintos. Curiosamente, haciendo lógicamente esa tarea de acusar a la neutralidad potencial o a las corrientes neutralistas en Alemania de ser un factor de desequilibrio —que lo serían si se produjeran aisladamente, sin duda alguna— hay una buena respuesta del ex-canciller Brandt que decía, agobiado por tanta presión sobre esas corrientes de paz y de neutralidad: «Tal vez no sea la peor disposición en la que hemos visto históricamente al pueblo alemán». No decía más que eso, una pequeña reflexión: Tal vez esa no sea la peor disposición en la que hemos conocido al pueblo alemán en su historia. Yo creo que la frase tiene una profundidad y un calado que es digno de tenerse en cuenta.

Hay neutralidades impuestas, y con mucho respeto se ha dicho aquí que no se citarían los países, pero por si cupiera alguna sombra de duda voy a contar la versión que tengo de una neutralidad que aparece internacionalmente como impuesta y que, sin embargo, es el esfuerzo de voluntad de un pueblo, de un país pequeñito: Austria.

Se dice que la neutralidad de Austria fue un pacto entre las dos partes y, por consiguiente, no era neutral por su propia voluntad, sino porque se lo impusieron. La verdad es que el deseo que había sobre Austria era el mismo que el que había sobre Alemania: fuerzas de ocupación que garantizan —digamos— la mentalización sobre la base de la adhesión por parte de una u otra —digamos— gran potencia militar (no se puede hablar en esa época ni siquiera de bloques establecidos). Fue una lucha tenaz de algunos de los dirigentes políticos, con el sostén del pueblo austriaco, el que lleva a la conclusión de que en lugar de dividir su territorio, como se divide a Alemania, se puede llegar a un resultado más positivo para su pueblo: el de la neutralidad, manteniendo la unidad austriaca.

Hechas estas reflexiones que tratan de introducir el tema no sólo en su aspecto interno —importante y prioritario—, sino en la situación en que nos movemos, yo querría sentar una premisa. Es posible, como se ha dicho aquí, que no nos vayamos a convencer unos a otros. Yo, sin embargo, no renuncio —y no renunciaré jamás— a que, utilizando las razones que uno tiene, sea o no la razón que, probablemente, siempre haya que intentar compartir, al menos sembremos una

cierta angustia, una cierta duda, para que este debate cale más profundamente en las conciencias. Pero esperando, incluso, que el debate se resolviera, como es norma además en las democracias, y hay que aceptarlo, como un debate de mayorías y minorías, sólo quiero decir —y decirlo con tiempo para que no haya lugar a engaño— que cuando se establece una mayoría y una minoría en un tema de esta envergadura, esa mayoría y esa minoría son susceptibles, si las fuerzas están mínimamente equilibradas, de transformarse.

Por eso el Partido Socialista tiene la firme voluntad de que sea el pueblo —y en eso coincide con otros partidos— el que dé la última señal de su voluntad. Hemos hablado varias veces de señales, para no incurrir en la tentación de un debate constitucionalista que pudiera suponer el afirmar que el pueblo decida este asunto, porque sabemos que el referéndum tiene un carácter consultivo. Por consiguiente, ese referéndum se puede realizar, se va a realizar si el pueblo decide cambiar la relación de fuerzas actualmente existentes, y esto tiene consecuencias internas y externas, y yo asumo que las tiene, y lo digo con la máxima preocupación pero, al mismo tiempo, debo decirlo, lo digo con la máxima responsabilidad política.

Por tanto, la apelación, no en este sentido formal sino de fondo, a la decisión final mediante esa indicación popular de si se quiere o no pertenecer al Pacto Atlántico, es una apelación que se mantiene en este debate, después de este debate, antes de la firma de la adhesión y después de la firma de la adhesión, incluso reforzada por una idea que nos ofrecen, como argumento clave de todo este debate, los que mantienen la vocación de integración en la OTAN, que es la idea de que no se pierde un ápice de soberanía. Naturalmente no se pierde ni para tomar una decisión de esa magnitud y envergadura, aunque la decisión tenga efectos internos y externos.

Nosotros hemos dicho en varias ocasiones —repite, esa es la primera aproximación al fondo de la cuestión— que creíamos que no había que adherirse al Tratado e ingresar en la organización militar por razones de prioridad interna y externa de nuestro país, por razones de seguridad, de defensa nacional y por razones, también, de análisis de la coyuntura exterior del mundo y, por tanto, de la política exterior española.

¿Por qué consideramos que no es prioritario? No quiero sobreabundar en argumentos ya dichos. España se debate todavía en una lucha por

el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Nadie puede pensar que una democracia es algo acabado, algo terminado prácticamente nunca. La democracia es un sistema perfectible; no es un sistema total o totalitario que pueda decirse de él que es un sistema perfecto o acabado. Los sistemas perfectos son normalmente los sistemas más negativos para el mundo: son los sistemas totalitarios, porque son perfectos para no dejar que se expresen con libertad más que los que gobiernan o mandan, pero en nuestra situación nadie duda de que hay que hacer un esfuerzo de fortalecimiento de una democracia aún frágil.

Desde el punto de vista de la política interior del país, ¿realmente se puede afirmar que en la construcción de la democracia no hay elementos prioritarios a este debate que afecta a la seguridad nacional y, por tanto, a nuestra política interior?

Hay una crisis económica extraordinariamente grave, una crisis económica con la consecuencia pavorosa del paro; hay una situación de la juventud que no tengo por qué resaltar aquí, una juventud que cada día se siente más marginada de la sociedad y sobre la que habría que proyectar un gran esfuerzo no sólo de Gobierno, un gran esfuerzo del Parlamento, un esfuerzo prioritario para buscar la fórmula que impida que la juventud se sienta cada día más marginada, tanto desde el punto de vista social como desde el punto de vista político, y que impida, incluso, que existan situaciones como las que hemos tenido que reconocer todos, porque son verdad: la situación de las propias prisiones españolas. Los presos tienen razón, se dice. Es una prioridad. Es una prioridad también la construcción de un Estado democrático y de las autonomías. Es una prioridad —para no extenderme mucho— la lucha contra la violencia terrorista, la lucha contra cualquier involucionismo golpista.

En todas esas prioridades existe en España, a mi juicio, una amplia base de apoyo parlamentario y social para luchar por la superación de esos problemas y, en definitiva, por el asentamiento de la democracia. Después dedicamos un capítulo especial a la seguridad española, a la defensa española que, sin duda alguna, es también una prioridad, y como tal habría que tratarla.

Prioridad desde el punto de vista externo. Yo creo que hemos convenido durante los últimos años en señalar las prioridades de nuestra política exterior y hemos convenido en señalarlas, afortu-

nadamente, de acuerdo prácticamente todas las fuerzas políticas.

Es una prioridad para la política exterior española la integración en Europa, la integración en la Europa política, la integración en la Europa económica. Es una prioridad para la política española, aunque a veces se quede en una referencia más retórica que práctica, el intercambio y la aproximación a esos 350 millones de habitantes, aproximadamente, que desde la Patagonia —iba a decir hasta la frontera de Méjico, pero me extendiendo hasta Nueva York—, desde la Patagonia a Nueva York forman el mundo de la Hispanidad, de lo hispanoamericano, si se quiere. Y es una prioridad, también, establecer relaciones cada vez más estrechas con nuestros vecinos, y cada vez más estrechas con lo que tradicionalmente se ha venido llamando el mundo árabe.

No digo que no estuviera programáticamente en algunas de las alternativas que se planteaban en los sucesivos períodos electorales. Lo que creo es que nadie me puede negar, con sinceridad, que el tema de la prioridad OTAN no ha existido para nadie hasta hace escasos meses, en tanto que prioridad no es tanto que opción. Naturalmente, para nosotros no ha existido ni como opción ni como prioridad, eso también es verdad. Pero, al menos, hay que decir que se produce una alteración de las prioridades, alteración «de facto», probablemente involuntaria —no voy a calificar de voluntaria esa alteración— y la OTAN pasa a ocupar el primer puesto en la política exterior española, con efectos, como toda política exterior, pero en este caso con efectos importantes, en problemas internos españoles como son los problemas de seguridad.

Por consiguiente, ha habido una alteración de prioridades que tiene como consecuencia, sin duda alguna aceptable, sin duda alguna democráticamente irreprochable, la primera quiebra importante en la conquista de objetivos exteriores, de eso que podríamos llamar como se quiera: acuerdo generalizado, política de conseso, con los matices que sean necesarios.

Eso, no cabe duda, es la constatación de una realidad. Y yo planteo: ¿eso es positivo o negativo para el desarrollo democrático en España? Yo, sinceramente, creo que no es positiva esa alteración de las prioridades. Y lo digo tal como lo siento. Creo que no es positivo. Si el esfuerzo por la construcción del Estado democrático fuera común en todos los problemas importantes de Es-

paña, sería un esfuerzo más fácil de llevar a feliz término.

Este es un programa importante. El esfuerzo es evidente que no puede ser común y, es más, puede ser un esfuerzo sometido al vaivén de la historia, es decir, al vaivén de la alteración de las mayorías como efecto de la voluntad popular.

Imaginemos una hipótesis de trabajo: 1981-82, ingreso en la Alianza; 1983, referéndum para saber si se sigue o no. Imaginemos que el referéndum aconseja que no se siga, y ese referéndum, por consiguiente, legítima al Gobierno para decidir que el pueblo no quiere seguir: salida de la Alianza. Imaginemos elecciones de 1987 y, de nuevo, una alteración de contenido y, por tanto, una nueva propuesta de ingreso en la Alianza.

Eso supone, de verdad, de verdad, un planteamiento riguroso, en esta coyuntura histórica, de lo que es una de las metas más discutibles, pero sin duda alguna más deseable, y menos deseable para algunos, de la política exterior española.

Yo llamo la atención, desde el punto de vista de la responsabilidad, no de la irresponsabilidad, sino de la responsabilidad, sobre esta situación.

Segundo tema: La seguridad de 36 millones de españoles. Creo que todo el mundo queremos asegurar a 36 millones de españoles la mayor cuota de bienestar y la mayor cuota de paz interior e internacional. A la interior me referí antes, con algunas alusiones concretas a lo que sería una política, a mi juicio, rigurosa, una política seria —la otra no digo que no sea seria— y una política con apoyos amplios hasta final de 1982 y principios de 1983, en que se produjera una nueva confrontación electoral.

Pero permítanme que les diga que, desde el punto de vista de la defensa nacional, aquí hay un requisito previo que aún no se ha discutido, y que me parece grave que no se haya discutido. Porque no vale argumentar de manera —digamos— abstracta. Hay que descender a lo concreto. La seguridad nacional no puede, repito, de ninguna manera depender del ingreso o no de España en la OTAN. Lo digo a tiempo completo, porque si, efectivamente, llegásemos a la conclusión de que de eso depende la seguridad española, no como complemento sino como esencia, tendríamos que concluir, con una lógica que no tiene réplica, que llevamos desde 1949 hasta hoy absolutamente indefensos y, naturalmente, uno puede sentirse o no responsable de anteriores períodos, pero de los inmediatos anteriores uno no tiene más remedio

que asumir la responsabilidad que tenga la que cada uno tenga.

El tema de la defensa nacional no ha sido discutido y se debería haber discutido con carácter previo, si me lo permiten, para saber definitivamente si la defensa nacional, que entraña la seguridad de los españoles, plantea como alternativa la neutralidad, el mantenimiento del «status quo» o la integración de la OTAN. Eso hubiera sido, a mi juicio, extraordinariamente riguroso, imprescindible desde el punto de vista de la formación de la voluntad democrática de un Parlamento y de un Gobierno, imprescindible con carácter previo.

Pero estamos en una situación que esta mañana comentaba en una respuesta al Ministro de Asuntos Exteriores: todavía no existe un plan estratégico conjunto de defensa de España. Me van a decir que existe; yo voy a insistir en que existe sobre el papel, no existe desde el punto de vista de las decisiones políticas asumidas por el Gobierno; y desde luego, yo no quiero entrar en los detalles que pertenecen al secreto de la defensa. No ha existido un debate parlamentario sobre lo que es, lo que debe ser, lo que pensamos todos que puede ser la defensa nacional; es decir, principal garantía de la seguridad de 36 millones de españoles.

Yo no quiero que se ofenda nadie, porque no me voy a referir a nadie dentro de este país. Si se produce la adhesión de España a la OTAN sin una definición clara de los objetivos defensivos, del plan de defensa de los peligros que para España existan, definición clara y asumida por el Gobierno (naturalmente con el respaldo del Parlamento de esa defensa nacional si se produce esa entrada en la OTAN), perdónenme que les diga que vamos a dar la impresión de que, en realidad, lo único que hacemos es pedir al general Haig que nos defienda. Entrar, por consiguiente, en la posición de «firme», y no lo digo más que como una frase que puede ser una frase hecha, no como una frase ofensiva.

Por consiguiente, para entrar —y nuestra posición es no entrar— o no entrar en la OTAN, para decidir la posibilidad o no de la neutralidad de España hay que contar con un dato importante: qué vamos a hacer con nuestro sistema de defensa. La defensa nacional no es algo que se pueda, de ninguna manera, ceder; de ninguna de las maneras, y no se puede ceder, ni siquiera admite que se ceda la propia Organización del Tratado de Atlántico Norte, porque se insiste, se reitera aquí

hasta la saciedad, que no hay una organización supranacional, sino una organización multilateral de Estados, y lo que acabo de decir, lo digo con bastante pesar, porque sé que entrar en temas de determinada entidad es siempre delicado, pero creo que es necesario que alguna vez se diga.

Es decir, ¿desde el Partido Socialista, Grupo Parlamentario Socialista, nos estaría permitido en un sistema parlamentario, en un sistema democrático exigir, no digo pedir, solicitar, sino exigir al Gobierno una previa información sobre el Plan Estratégico de Defensa que el Gobierno tiene antes de entrar en la discusión sobre si es conveniente o no la integración en la OTAN? Porque es que si no tenemos ese dato, difícilmente se pueden hacer definiciones ulteriores. Yo no descarto «a priori» ninguna, pero he creído entender —y me parece que se han hecho bastantes manifestaciones de ello— que se denuncia en la posición del partido una contradicción, que es la de defender una relación bilateral, en tanto que no se admite la integración en la OTAN. Bien, tal como se ha definido parece que se estaba cargando la mano en un sentido que yo oía con un cierto regusto, en la falta de calidad de esas relaciones bilaterales, en la subordinación de esas relaciones bilaterales. Dicho por representantes del Gobierno debe tener mucho más valor que dicho por los representantes de la oposición, donde tenga que tener ese valor.

Por consiguiente, revisemos esa relación bilateral, revisémosla totalmente. Se dice que no ofrece ninguna garantía de defensa, es decir, que no ha operado este tratado bilateral como una garantía de defensa, y ese argumento tienen que admitirme que al menos es ambivalente, porque si no ofrece ninguna garantía de defensa, no implica un «status» en el cual tengamos que asumir también los riesgos de pertenecer a la Alianza Atlántica. Al mismo tiempo se argumenta, se dice: no tenemos la ventaja de la defensa mutua, pero sí tenemos el riesgo de pertenecer, se ha dicho, apendicularmente —y no me esoy refiriendo a las palabras ni haciendo alusiones, sino entrando en el fondo del debate— a la Alianza Atlántica.

Cabe la opción de mantener la relación bilateral con Estados Unidos, que se llama Tratado de Cooperación y Amistad; cabe la oportunidad de hacer de esa relación una relación de cooperación en materia económica y en materia tecnológica, cabe esa posibilidad. Previamente habría que haber definido las necesidades de la defensa, el vo-

lumen de nuestra defensa y, naturalmente, en esta materia se ha introducido un argumento que también tiene un carácter ambivalente: la OTAN sólo exige una cuota de entrada. Eso es verdad; no exige ni la instalación —en el sentido literal de la palabra, en el sentido del contenido del pacto— de determinado armamento, ni impone una política de gastos de defensa, esa la define cada país, y la define según sus propios intereses, aunque haya recomendaciones. Por consiguiente, no puede haber ninguna relación de causa a efecto, ninguna relación de causa a efecto entre integración en la OTAN y modernización de nuestra defensa. Ninguna relación puede haber de causa a efecto. La modernización de la defensa es una decisión soberana del pueblo español, de su Parlamento y de su Gobierno, y esa modernización se hará con la consignación presupuestaria que se entienda oportuna en cada momento, de acuerdo con el cuadro de prioridades nacionales y las necesidades de defensa y de seguridad nacional. La OTAN ni añade ni quita.

Se dice que no tenemos tecnología militar suficiente, parece. Este es un tema en el que no hemos entrado, deberíamos entrar seriamente para tomar una decisión seria sobre la conveniencia o no del ingreso de España en la OTAN. Yo creo que a nadie se le oculta que menos tecnología que nosotros tienen otros países que, sin embargo, tienen acuerdos, naturalmente, de transferencias tecnológicas con países que son productores de esa tecnología. Eso me parece evidente, y me parece todavía más evidente en el caso de un país indudablemente occidental y democrático como es España indudablemente occidental y democrático. No sólo nosotros tenemos interés en tener un buen sistema de defensa, estemos o no estemos en la OTAN, hay muchos que tienen interés en que España tenga un buen sistema de defensa, que puede ser perfectamente propio, no nos engañemos, que puede ser perfectamente propio.

Está también la otra alternativa de la neutralidad sobre la cual he hecho alguna referencia. Miren ustedes, sinceramente a mí me gustaría que España fuera neutral, sinceramente a mí me gustaría que en España no hubiese ni una sola base extranejera, ni una sola, y si hay alguien a quien le guste que lo diga, que lo diga ahora; creo que no se va a atrever nadie a decirlo. Eso está en contra de la conciencia más íntima de cada ciudadano de cualquier país, no sólo de España, sino de cualquier país. Por tanto, esos argumentos hay

que utilizarlos siempre con una enorme precaución, con una enorme prudencia, para no pensar que se pone en contradicción al otro cuando en realidad lo que se está haciendo es despertar una conciencia que existe en todos de rechazo a la utilización del propio territorio nacional por bases extranjeras, sean del país que sean, por muy amigos que sean. Ya decía en alguna ocasión Trudeau, refiriéndose a Estados Unidos, que es peligroso dormir al lado de un elefante, aunque sea amigo, porque incluso siendo amigo se puede volver y uno no lo cuenta, incluso con la amistad. Por consiguiente, yo creo que ese es un debate verdaderamente existencial más que un debate sobre la realidad en la que vivimos.

Entonces, la neutralidad podría ser deseable. La neutralidad es un buen objetivo, un objetivo al que no cabe renunciar apriorísticamente, que tiene sus inconvenientes. Qué duda cabe que tiene sus inconvenientes. El mayor inconveniente que tiene ahora, en esta coyuntura histórica, es que es un signo interpretable en esta época de tensión Este-Oeste que favorece a una de las partes. Así de claro. Dentro de esta batalla política de la tensión, que no sólo es política sino armamentística, es un signo claro e interpretable a nivel mundial, como nosotros no queremos que se interprete nuestra voluntad, porque no va por ahí, pero ese es el verdadero argumento. No hay otro argumento. Se puede optar o no, tan noble es una posición como otra, por lo menos.

Finalmente, querría referirme a la situación internacional, y probablemente me extienda demasiado; cuando el Presidente lo tenga a bien, que me diga si me quedan cuatro minutos, cinco, o lo que sea y reduciré, porque tenemos ocasión de volver sobre los temas de fondo y puntuales.

El señor PRESIDENTE: Señor González, ha consumido usted su turno íntegro de algo más de media hora.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: No sabe cuánto lo lamento.

El señor PRESIDENTE: Si quiere continuar algunos minutos, lo puede hacer, y si no, en el turno inmediatamente después que se le otorga, puede continuar.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Yo creo que, si me permite el Presidente, haría una pe-

queña reflexión sobre los problemas internacionales.

Desde el punto de vista internacional, señor Presidente, señoras y señores diputados, no cabe la menor duda de que hemos pasado de una fase de guerra fría, en la que nace fundamentalmente el Pacto Atlántico y posteriormente el Pacto de Varsovia. Si me dejan hacer un nuevo divertimento, recordaré que la Unión Soviética pidió la entrada en la OTAN en el año 1954, si mal no recuerdo. Naturalmente le dijeron que estaba hecho contra eso, que cómo la iban a admitir, o por lo menos para defenderse de eso, que era imposible admitirla, pero lo pidió y es un dato que anecdóticamente tiene su valor, dándole a la palabra «anécdota» el valor que también tiene, no vayamos a confundirlo como antes confundíamos el valor semántico.

Después de esa época de guerra fría se atraviesa en el mundo una época de distensión que, en cierta manera, coincide con una serie de señales importantes, un esfuerzo de «ostpolitik», un esfuerzo de relaciones intraeuropeas Este-Oeste, y además, la aparición de una multipolaridad en las decisiones internacionales, que es un fenómeno nuevo, desconocido a nivel mundial.

En ese esfuerzo de distensión, señor Presidente, el factor fundamental, desde el punto de vista de la carrera de armamento, fueron las conversaciones SALT-I y SALT-II. Todos los países las deseaban. Las SALT-I terminaron con un cierto éxito respecto de ese compromiso de control de armas, que se llamaban —yo creo que irónicamente— armas estratégicas, porque eran las únicas que tenían capacidad para matar a norteamericanos y a soviéticos, las que llegaban desde un continente a otro. Se hizo un control sobre las armas estratégicas. Todo el mundo respiró tranquilo. Naturalmente que después de eso ha venido un incremento de la tensión que tiene causas múltiples. Hay una causa que se argumenta como causa más inmediata de la ruptura de esa distensión internacional, que es la invasión de Afganistán; pero no es un hecho aislado, es un dato relevante, un dato relevante que después se complementa con otros datos relevantes, en los que no tengo tiempo de entrar.

Crece la tensión internacional y hay que decir con toda claridad que la Unión Soviética, en la misma medida en que está comprometida en los acuerdos SALT-I, aproveche toda la época de la «détente» para incrementar su potencial, no sólo

convencional, sino su potencial nuclear en la parte del Este. Cuando digo la Unión Soviética lo digo de verdad, con plena conciencia de lo que digo, porque los países de la Europa oriental realmente han pagado mucho más el coste que nadie de esas instalaciones y del crecimiento de las tensiones internacionales.

Naturalmente, hay una especie de enfermedad de los pactos: enfermedad en la Alianza Atlántica, enfermedad en el Pacto de Varsovia, que no se sabe cómo se va a curar, pero que es un elemento que se discute permanentemente a nivel internacional. Lo cierto es que ha habido un incremento del armamento por parte de la Unión Soviética y que ahora el debate internacional está en unos términos situados verdaderamente curiosos y espectaculares. Nadie se fía de nadie, primer dato; nadie sabe realmente cuál es el potencial bélico que tiene la otra parte, segundo dato; se dan multitud de cifras nunca coincidentes. Lo que parece cierto hasta ahora es que desde el punto de vista intraeuropeo hay un desequilibrio para el Occidente europeo en armas convencionales y puede que en armas atómicas. Digo puede; siempre está uno sometido a la duda en armas atómicas instaladas en tierra. Equilibrio que, sin embargo, se inclina en favor de la Alianza Atlántica cuando se considera el pacto en su dimensión atlántica y no solamente europea.

Y aquí nace una inquietud a la que se ha hecho referencia hace poco tiempo con una directiva que era la 59 de la política de Carter. Empieza a contemplarse, señor Presidente, lo que se llama la guerra nuclear limitada; empieza a contemplarse y a perfeccionarse con lo que hasta ahora no existe, pero está en vías de ponerse en práctica: la bomba de neutrones. Esa guerra nuclear limitada, ¿a qué se limita? Y eso realmente es importante para decidir cómo nos situamos. La guerra nuclear limitada, la guerra del teatro europeo, la guerra nuclear de armas tácticas que aún no se han empezado a negociar nunca, y que cuando se negocie no lo va a hacer Europa; todo el mundo reconoce en Europa que tendría que negociar las dos grandes potencias sobre las armas instaladas en Europa, no Europa, sino las dos grandes potencias, y eso se da como un hecho, porque las armas dependen de esas dos grandes potencias. Ese concepto de guerra nuclear limitada, ese concepto de guerra en el teatro europeo es un concepto que ha hecho nacer la desconfianza en la Europa occidental respecto de la virtualidad de la Alian-

za Atlántica de la que no pueden prescindir —lo digo para que nadie me diga que nadie dice que se va a salir de la Alianza—: digo desconfianza igual que creo que existe esa desconfianza en la Europa del Este respecto del Pacto de Varsovia; desconfianza de las víctimas propiciatorias posibles; no quiero dramatizar esto, nada más que digo la conversación o la discusión habitual en Europa y que aquí todavía no ha llegado esa discusión o esa conversación.

Y permítame, señor Presidente, que acabe muy rápidamente porque tendremos ocasión de volver sobre el tema. Yo sólo quiero tener la dosis de egoísmo que tienen los americanos, nada más. Los soviéticos, por otra parte; pero estamos discutiendo de nuestra integración o no en la Alianza Atlántica, es decir, lo único que quiero es que si existe esa guerra nuclear limitada, que no quiero que exista, pero si existe, quiero que sea limitada excluyendo a España; así de claro. Puede calificarse de egoísmo y puede ser egoísmo, pero quiero estar en las mismas condiciones que uno de los dos grandes «partenaires», Norteamérica, que cuando habla de guerra nuclear limitada está refiriéndose exactamente a al hipótesis de una guerra que se detenga en sus comienzos en los primeros días; en los primeros días se puede detener esa guerra e, incluso en los primeros minutos, pero en los primeros minutos habrá habido treinta, veinticinco, treinta y cinco millones de muertos en Europa. Yo quisiera realmente que, si existe esa guerra nuclear limitada de la que se está hablando ahora y de la que no se ha hablado hace diez años en la época de la «détente», si existe esa guerra en un momento de tensiones internacionales crecientes, España no fuera una de las víctimas de esa guerra nuclear limitada.

Perdóneme el señor Presidente que no haya tenido tiempo para desarrollar ese argumento de la situación de crisis internacional como un elemento decisivo en la conformación de la voluntad del Partido Socialista, como un elemento decisivo en el cual la primera consideración es la defensa de los intereses de nuestra ciudadanía; la primera. ¡Qué duda cabe de que hay otras consideraciones! Se han hecho algunas apreciaciones sobre ellas. Sinceramente creo que el debate hoy sobre la tensión internacional tiene dos enfoques distintos, y los tiene incluso, por qué no decirlo, dentro del movimiento socialista democrático, y también dentro de otros movimientos; un enfoque que tiende a decir que no hay otra política

defensiva más que la disuasión, es decir, la carrera armamentista.

Nadie me puede negar que la Unión Soviética no ha cesado en esa carrera, siempre argumentando que es una carrera defensiva, al mismo tiempo que añaden que no se puede pensar en una guerra convencional, que el concepto de la guerra es un concepto que trasciende la convencionalidad tradicional y que, por tanto, si la Unión Soviética lo necesita, emplearía armas nucleares; siempre diciendo que defensivamente.

Esattamente igual se dice desde Estados Unidos, pero ¿alguien puede negar que estamos en una carrera armamentista sin precedentes desde el punto de vista nuclear y desde el punto de vista convencional no sólo en Europa, no sólo en Estados Unidos, sino en multitud de terceros países cuyos gastos de defensa son insoportables cara a los gastos que tendrían que hacer en alimentación primaria o básica? Estamos en esa dinámica armamentista y esa es una de las argumentaciones que se dan.

La Unión Soviética, se dice en Occidente, no entiende otro lenguaje más que el de armarse para obligarle a negociar y a reducir armamento. Puede ser verdad; puede ser verdad y también puede que sea una carrera competitiva que nos lleve al punto de no retorno. Ya hay bastantes institutos, comprobada su neutralidad y no infiltración por ideas extrañas, que afirman que hemos llegado ya a ese punto de no retorno. Por consiguiente, la verdad es que la otra alternativa es la alternativa de luchar por la paz. Antes se citaba una frase medieval; realmente existe una frase del Imperio romano todavía: «Si vis pacem, para bellum». Es verdad: si quieres la paz, prepara la guerra. Realmente no hemos aprendido nada desde el Imperio romano hasta hoy.

Se puede ser desde el punto de vista exterior un factor de paz; se puede ser un factor de paz en la dirección que se quiera. Yo creo que la dirección más adecuada para España —lo repito, porque creo que no hay antagonismo— es mantener el «statu quo» dentro de nuestra situación occidental, dentro de una buena definición de la defensa; y dentro del mantenimiento del «statu quo», luchar decididamente por que exista un desarme, no un rearme, que impida la guerra, que impida la destrucción; y entre tanto, si ocurriera esa tremenda desgracia apocalíptica de una guerra nuclear limitada que, por favor, España intente tener el mismo tratamiento que pretenden tener los

Estados Unidos que a ellos, en todo caso, les toque en la segunda fase.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González. ¿Turno en contra de esta enmienda presentada por el Grupo Socialista? (*Pausa.*) Por el Grupo Centrista, tiene la palabra don Javier Rupérez.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Gracias, señor Presidente.

He seguido las palabras del señor González con la atención que siempre me merecen sus intervenciones, quizá no con la facilidad que una exposición más ordenada y clara me hubiera podido facilitar, porque he observado con satisfacción que el señor González ha oscilado con habilidad entre la definición de grandes conceptos geoestratégicos —los cuales se inician incluso en ese aspecto talmúdico que esos aspectos muchas veces tienen y otras consideraciones más a ras de tierra que afectan directamente o dicen que afectan directamente a la seguridad de 36 millones de españoles— y grandes conceptos como el de la distensión o el de la paz.

Yo también quisiera adoptar a lo largo de toda mi intervención contraria a la enmienda —intervención que pretendo clarificadora de una determinada postura— ese tono no dramático. Quisiera desdramatizar cualquier tipo de afirmación que pudieran contener mis palabras. Un poco difícil va a ser, porque el señor González —si algo he podido detectar a lo largo de su intervención— hace, quizá subliminalmente, un paralelismo o una equiparación que, antes que nada, tengo que considerar errónea.

El nos viene a decir, como otros también nos han dicho antes, que la OTAN es la guerra y que la no OTAN es la paz. Yo quisiera comenzar precisamente por ese gran tema de la paz, por la causa de la paz, por la lucha por la paz, de la cual tanto y en tantos sitios se habla. Pero quería hacerlo de una manera ligeramente diferente; quería plantearlo en sus puntos verdaderamente sustanciales: ¿De qué paz estamos hablando? ¿Cuáles son los componentes efectivos, reales, esenciales de la paz que queremos?

Yo siempre recordaré en las ya un tanto lejanas clases y cursos de Derecho Natural y de Filosofía del Derecho la referencia que algún querido profesor hacía a Creonte y al reino de los sepulcros, a

la paz de los sepulcros. ¿Nos estamos refiriendo a esa paz? ¿Nos estamos refiriendo a una paz que está obtenida a base de la abdicación de las voluntades, de la abdicación de las decisiones, de la abdicación de la libertad?

No quiero dramatizar el tema, antes lo he dicho, y ciertamente no voy a insistir en algún aspecto dramático que pudiera tener esta gran cuestión. Pero cuando tanto se habla de la paz, y cuando determinados sectores —y no ciertamente el señor González— nos hablan de la paz, y cuando vemos efectivamente cuáles son las acciones de esos que tanto hablan de la paz, uno no puede por menos de tener determinadas dudas.

El tema de la paz, por otra parte, está relacionado con el tema de la distensión. La distensión es un dato internacional importante en los últimos años; un dato que ha tenido una consagración convencional, si se quiere, en todo el proceso que culminó en el Acta Final de Helsinki y en los momentos posteriores de la Conferencia. Y ¿qué es lo que observamos en esa definición convencional de la distensión o, si se quiere, de la distensión como camino a la paz? La paz, para ser efectiva, para ser real, para ser auténtica tiene que ser una paz dinámica. Una paz que no consista exclusivamente en una definición o en una contemplación estática de la ausencia de guerra, sino una paz que esté fundada también sobre el respeto a los derechos humanos, sobre el respeto a las igualdades económicas entre países más o menos desarrollados, sobre el respeto también a determinados protocolos o a determinados códigos de conducta militar y política. Esa es la paz que nosotros queremos. Esa es la paz que evidentemente algunos de los que la predicán — y no me refiero al señor González— no quieren. Esa es la paz que yo busco, y de lo que se trata es de saber exactamente cuáles son los objetivos, los medios y las posibilidades de conseguirla en el momento actual.

El señor González nos dice que él querría que España fuera neutral; yo lo que desearía es que todo el mundo fuera neutral. El señor González nos dice que él no querría que en España hubiera bases extranjeras; nosotros lo que querríamos es que ni en España ni en ninguna parte del mundo hubiera ni bases extranjeras ni bases nacionales. Nosotros lo que querríamos sería el desarme total y completo. Nosotros lo que querríamos es vivir en un mundo tan seguro que ni siquiera hubiera necesidad de la existencia de armas para nada.

Desgraciadamente, no es ese el mundo en que nos movemos; desgraciadamente este es un mundo complicado que está bipolarizado; está muy polarizado, lo que no podemos es pensar en la superación de la tensión de la bipolaridad con afirmaciones poéticas o con tensiones utópicas. Afirmaciones poéticas y tensiones utópicas de las cuales yo también participo; ciertamente, también nosotros participamos, pero estamos contemplando la posibilidad de un engarce completo, total, realista de un determinado país, en una determinada hora histórica en función de unas necesidades y en función de unos parámetros valorativos y axiológicos.

Nosotros no podemos olvidar ni queremos olvidar esos parámetros valorativos y axiológicos; estamos pensando en un mundo bipolar donde fundamentalmente están en presencia dos mundos, uno caracterizado por la libertad, otro caracterizado por la falta de la misma. Se nos puede decir que en un momento determinado, ese núcleo de países caracterizados simplícidamente por la libertad pensó que era necesario sumar todos los esfuerzos conjuntos para la definición y para la defensa de un ámbito de seguridad. Se nos puede decir también que ese momento histórico ha pasado. Yo no acepto, nosotros no aceptamos esa determinada visión histórica.

Las necesidades y las oportunidades que en un momento determinado hicieron surgir ese pacto, desgraciadamente siguen siendo válidas. Desde este punto de vista y ateniéndonos a los hechos, lo que es evidente, señor Presidente, es que la OTAN ha significado un importante elemento de paz, de seguridad y de distensión en el mundo en general y en el mundo en particular al cual se aplica.

Desde este punto de vista también, quería decir una cosa y es que nosotros no abominamos, de una manera indiscriminada, de la política de bloques. Las circunstancias históricas por las que el mundo ha ido pasando recientemente han ido configurando unos ciertos esquemas de seguridad. Ciertos esquemas de seguridad que en una situación, si se quiere, ligeramente más elevada que en otros momentos, han proporcionado a unos y otros un umbral no completamente satisfactorio, pero sí tangible de seguridad, de paz o, por lo menos, de ausencia de guerra. ¿Cómo podemos desconocer ese hecho? ¿Cómo podemos dejarnos llevar por una tensión puramente poética y utópica para afirmar que ya el mundo está en la multipo-

laridad? Eso, señor Presidente, no es cierto, no corresponde a la realidad, no está en los datos de ese mundo que podemos tocar, al cual pertenecemos y al cual queremos pertenecer de una manera más completa.

Recuerdo que hace todavía pocos meses tuve una conversación con un antiguo Ministro de Estado belga, el señor Harmel, que resumidamente me transmitía cuál era su experiencia nacional, la experiencia nacional belga, en un país surgido a la vida internacional como entidad independiente a finales del siglo XIX, bajo un Estatuto unilateralmente querido de neutralidad permanente y perpetua. Me decía el señor Harmel: «Efectivamente, ese Estatuto de neutralidad permanente y perpetua nos ha servido en la guerra franco-prusiana de 1870, en la cual no entramos, pero dejó de servirnos en la guerra de 1914-1918 y, pasada ésta, pensamos que teníamos que seguir siendo neutrales, aunque bajo otra fórmula de garantía por terceros. Y esa garantía por terceros tampoco nos sirvió —decía el señor Harmel— en la guerra de 1939-1945. Bélgica, país pequeño en el contexto europeo, ha conseguido —continuaba y finalizaba el señor Harmel— que a través de la pertenencia a la OTAN, las razones y las necesidades fundamentales de seguridad estén adecuadamente satisfechas».

Se habla de neutralismo, se habla de modelos de neutralismo y el señor González indirectamente nos apunta hacia un modelo neutral como es el de Austria. Efectivamente, estoy de acuerdo con él; siempre resulta delicado referirse, siquiera sea de pasada, a modelos de otros países y más delicado todavía emitir juicios de valor sobre las razones, las conveniencias o intereses que en un momento determinado configuraron esos Estatutos.

Tengo pleno respeto por el pueblo austriaco y por la situación actual en la que se encuentra Austria; situación que, por otra parte, dadas las circunstancias políticas, geográficas y estratégicas de ese país, es quizá la más conveniente para el mismo. Creía, sin embargo, que por parte del señor González y del grupo que él lidera existían otras preferencias: una preferencia a veces concretada en el modelo finlandés y otra preferencia no adscrita a ningún tipo de caso concreto, pero sí reflejada bajo la fórmula convencional de la no vinculación, y creía también que el grupo que el señor González lidera se refería al sistema de la

no vinculación bajo una fórmula muy concreta, que era la de la defensa total.

Señor Presidente, tenemos que considerar el tema de la adhesión de España a la OTAN en función básicamente de una opción ideológica; repito, opción ideológica, conveniencias internacionales y capacidades nacionales de todo orden. Lo que es evidente es que es absolutamente incompatible pensar en un modelo de tipo austriaco, de tipo finlandés, con un modelo de no vinculación basado sobre la existencia de la defensa total, que al fin y al cabo supone la existencia de un pueblo en armas. Tenemos que pensar en función de las posibilidades nacionales de tipo económico, tenemos que pensar en cómo unos determinados planteamientos ideológicos de tipo histórico, de tipo político, que abonan profundamente el abandono del aislamiento y de la abstención internacional, que España ha mantenido durante tanto tiempo, se conjugan armónicamente con unas necesidades defensivas, unas posibilidades económicas en un determinado entorno geográfico.

Posiblemente, el señor González y nosotros no acabemos —por lo menos en determinado sentido— de coincidir plenamente en las explicaciones o en las motivaciones que en este momento explican nuestros análisis internacionales. Nosotros vemos ese mundo en bipolaridad, vemos este país necesitado de un pleno encaje en esa bipolaridad, respuesta plena a nuestras capacidades, a nuestras necesidades, a nuestras opciones.

Se refiere también el señor González a los temas prioritarios de la vida nacional, también cuestión debatible. Lo que para nosotros es evidente es que una sociedad industrial, democrática y avanzada como la que en este momento tenemos, o estamos a punto de alcanzar, el tema de la prioridad no puede ser definido de una manera absoluta. Son complejas estas sociedades; es compleja esta sociedad en la que vivimos. No podemos decir que son primero unos temas y luego otros, porque todo —paro, terrorismo, golpismo, economía, defensa— entra y debe entrar en el mismo nivel de nuestra preocupación. Y grave sería la reflexión que merecería nuestra capacidad de decisión si dijéramos que primero tenemos que solucionar unos temas y luego otros. Porque la OTAN, señor Presidente, desde el punto de vista de la coherencia de nuestra política exterior, es un punto clave y evidente. Ni el Gobierno ni el partido que lo apoya han abandonado

nunca un proyecto coherente y global de política exterior, que hemos definido en más de una ocasión como democrático y occidental. Razones de calendario, razones de oportunidad han aconsejado que en ese calendario aparezcan unas cosas antes y otras después.

No hay abandono de razones de fondo, no hay abandono de ningún tipo de prioridad. Por otra parte, cuando se nos dice que esto puede suponer la ruptura casi irremediable de un determinado consenso en la definición de la política exterior española —ruptura de consenso que lamentaría—, tenemos que recordar algo también básico en el funcionamiento de la democracia: ¿Qué es, entre otras cosas, la democracia? La organización civilizada del disenso. No podemos estar nunca de acuerdo en todo, no podemos pensar en una situación idílica en donde, sistemáticamente, el acuerdo se produzca casi por arte de magia. Tenemos que pensar, y el mismo señor González lo decía, que en algún momento, en muchos momentos de la vida democrática, la sagrada ley de la democracia es que se decide por mayorías y minorías. Por eso me preocupa que se refiera, con una cierta delectación, a los vaivenes de la Historia. Porque también es ley de la democracia que cuando una determinada mayoría impone su ley democrática a través de los diversos sistemas de representación que existen, esa mayoría lo hace con magnanimidad; y cuando la minoría contempla que en esa ocasión sus razones no han sido debidamente atendidas, lo hace con tranquilidad, porque está segura también de la magnanimidad de la mayoría y del tratamiento adecuado de los derechos de su propia minoría. Por eso, también sabemos que la democracia no puede ser una especie de telar de Penélope en donde las cosas se tejen y se destejen continuamente. Ciertamente, este es un sistema dinámico, en movimiento, que siempre permite todo tipo de cambios y acomodaciones a las circunstancias imperantes. Pero no pretendamos condicionar el futuro sobre la base de esos vaivenes históricos que, también en términos de mayorías y minorías, puede conocer la democracia, porque quizá estaríamos sembrando un grano de duda sobre la respetabilidad, sobre la credibilidad, sobre la previsibilidad de todo el comportamiento nacional de un pueblo.

Constato que el señor González da por ganadas las elecciones de 1983 y por perdidas las de 1987 (*Risas.*) —no sé si ese será el juicio histórico posterior que el pueblo español otorgue al respecto—

y nos anuncia que en el caso en que esa eventualidad se produjera, en 1983 tendríamos referéndum. Lo que no nos dice el señor González es cuál sería la posición del Gobierno, que él previsiblemente encabezaría en este caso hipotético, y cuál sería el consejo que él, como responsable de determinado Gobierno, ofrecería al pueblo español. ¿Sería un consejo que dijera «de entrada, no» o quizá un consejo que dijera «de entrada, sí»?

Para las cuestiones estratégicas, en aquello que se refiere naturalmente a los planes nacionales de defensa, tenemos entre nosotros al señor Ministro de Defensa y nadie mejor que él podría responder y puntualizar sobre algunas afirmaciones que se han vertido al respecto.

Lo que quiero también decir —y con ello, señor Presidente, me permitiría acabar en este turno— es que toda esa parte talmúdica tan interesante y a veces tan divertida, en la que el señor González ha insistido, sobre todo al final de su exposición, relacionándola también con el tema de la bomba de neutrones, tiene efectivamente múltiples lecturas, tantas como analistas; tantas como intérpretes y tantas también como políticos que a ella se acercan. Lo que no nos ha dicho el señor González, quizá porque no ha tenido tiempo para ello, es que en esos términos estratégicos ha habido una profunda alteración de los supuestos y una profunda alteración de las respuestas. Y cuando él nos ha hablado de la posibilidad, de la eventualidad —yo desearía que siempre remota— de un conflicto nuclear limitado al teatro europeo, estaba pensando en respuestas que son o pueden ser, en el plano analítico, efectivas en este momento, pero que también responden a nuevas aproximaciones al tema de la guerra y al tema de la paz. Tuvimos una doctrina de respuesta masiva; tenemos unas doctrinas de respuestas flexibles; tenemos una gradación en ese horror que siempre puede ser la guerra. Pero el señor González no nos ha dicho que esas doctrinas son exclusivamente occidentales; que por parte soviética, por parte del bloque del Este, esas doctrinas estratégicas no son adecuadamente correspondidas. Basta leer los manuales bélicos soviéticos. Para el Este, la guerra es la guerra; para el Este no hay respuestas flexibles en función de la categoría o de la naturaleza de los objetivos; para el Este, todos los objetivos son potencialmente militares. Y, como bien decía el mariscal Sokolowski hace todavía poco tiempo, en el caso de que haya guerra, esa guerra será total y a todos afectará.

Yo no querría acabar con esta nota porque nuestro mensaje, señor Presidente, no es un mensaje de guerra, de apocalipsis ni de catástrofe; es un mensaje de paz y de seguridad.

Como tantas veces se ha recordado en esta misma sala en el curso de los últimos días, nunca los miembros de la Alianza Atlántica, colectivamente, han emprendido ninguna acción bélica desde el comienzo de su existencia. Tristemente no se puede predicar ni decir lo mismo de otros países colectivamente integrados en otro agrupamiento militar.

Para nosotros, el mensaje, el acercamiento, la posibilidad de que España pertenezca a esa Alianza Atlántica es ese mensaje de paz que el señor González nos refería en un viejo «dictum» romano; ese viejo «dictum» romano está siempre en la mente de todos y desgraciadamente sigue siendo próximo y verdad. Para nosotros, señor Presidente, es un mensaje algo más preciso y concreto: la libertad es necesario defenderla.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rupérez.

Para un turno de rectificación, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a seguir manteniéndome en el mismo tono de antes, incluso no haciendo alusiones indirectas a la «finlandización» ni a lo que podía ser la «españolización» —no me estoy refiriendo a eso, nunca he tomado como modelo a Finlandia— y, desde luego, agradeciéndole al señor Rupérez —en conjunto aparte de que ha introducido algunos elementos que yo no he incluido en mi intervención— la intervención que ha hecho, quizá sin responder a las reflexiones más concretas —que sin duda responderán los Ministros, según me parece entender— que he planteado en mi argumentación.

Quiero despejarle algunas dudas respecto al tema de mi alusión a los posibles cambios de la política exterior, porque él ha dicho que la democracia es la organización del disenso y que no se puede uno referir tanto al consenso. Yo siempre he tenido la idea (que he expresado repetidas veces, y he tratado de poner en práctica, nunca contradiciendo, pero sí matizando incluso intereses que uno podría considerar legítimos desde el

punto de vista del partido que representa) de que habría que hacer una política exterior de Estado; y una política exterior de Estado conduce casi inexorablemente a una política que se base en un acuerdo amplio, naturalmente la política de Estado, incluso en lo que se refiere al exterior, no se puede llevar a sus últimas consecuencias; pero la reflexión que a él le lleva a afirmar que es delicado —yo ya lo dije cuando intervine— hablar de los vaivenes de la Historia es la misma que a mí me lleva a plantear el asunto en este momento, cuando aún estamos a tiempo de no provocar esos vaivenes. Pero, naturalmente, no se puede admitir —y lo comprenderá fácilmente— que, justamente en virtud de las reglas del juego democrático, se presente una situación como irreversible porque lo decida una mayoría gobernante (por el tiempo que sea) en un país, aunque uno esté profundamente convencido de que la dirección de esa política exterior no es aceptable.

Yo no he hecho ninguna alusión, ni siquiera de broma, a determinadas manifestaciones o slogans, pero le voy a decir qué es lo que diríamos en caso de que tuviéramos oportunidad, lo cual significaría que había habido un cambio de voluntad en nuestro pueblo o una orientación distinta en un posible referéndum, después de que esa mayoría cambiase. La verdad es que el slogan que propondríamos sería: «De salida, sí». Exactamente la antítesis del que actualmente estamos proponiendo: «De entrada, no». Diríamos: «De salida, sí». Esa sería la actitud que estaríamos manteniendo en esa ocasión histórica, si llega; que puede llegar antes o después, que puede durar más o menos. Ha hecho algunas reflexiones; se ha referido varias veces a posiciones talmúdicas y también me ha dicho que hay mucho de poético y utópico en mi posición. Quiero decirle con toda sinceridad que le agradezco de corazón ambas expresiones. Algo de poesía y utopía no vendría mal en una política probablemente dominada por el pragmatismo y la tecnocracia más absurdas. Por consiguiente, no estaría de más que introduyéramos algunos elementos, alguna tensión utópica sobre el deber ser y no sobre el ser inexorable que somete muchas veces la voluntades al tanto más cuanto, al dos más dos son cuatro. Y en ese sentido se han hecho afirmaciones que yo no estoy en condiciones de compartir, que no las he compartido nunca.

En torno a la paz se ha hecho una reflexión que, efectivamente, muestra el antagonismo de

fondo, y no se sabe cuál de las dos posiciones va a confirmar el curso de la Historia.

Se ha hablado de la bipolaridad «versus» multipolaridad. Y yo creo que eso es verdad. Ha habido una fase en el desarrollo de las tensiones o de las relaciones internacionales en la que, por muchos factores que lo han condicionado y hecho posible —entre ellos los procesos actuales de descolonización, los procesos de autodefensa de los países terceros, en cuanto a sus materias primas y a su propio desarrollo—, se ha intentado salir de la bipolaridad lacerante que vivía la Humanidad. Y toda esa tensión de la bipolaridad ni siquiera se expresa hoy como la bipolaridad del mundo de la libertad y del mundo de la no libertad, sino que hay algo más; que tratan de deshacerse de ella el mundo del subdesarrollo y el mundo del desarrollo, factor que hay que tener enormemente en cuenta para la comprensión de este problema. Si se trata de hacer una política de bipolaridad «versus» multipolaridad, el Partido Socialista se apunta por la multipolaridad y, desde ella, la defiende. Por consiguiente, va a trabajar lo que pueda por la multipolaridad de decisiones y por salir de la tenaza de una bipolaridad que, en última instancia —repito para que se me entienda bien—, supone que deciden dos superpotencias por encima de la voluntad de los pueblos. Repito, en última instancia, para que se me entienda bien.

Hay matices. Repito que la lógica, como decía esta mañana, es en algunos casos implacable y en otros muchísimo más maleable, más sutil, sometida a las contradicciones afortunadas de todo sistema democrático; es decir, a las contradicciones positivas de los estados de opinión y de la expresión de estos estados.

Por consiguiente, creo que la lucha del mundo es una lucha por una multipolaridad que transforme lo que hoy es una dinámica puramente armamentista y de reparto del mundo en zonas de influencia en una dinámica fundamentalmente Norte-Sur, de cooperación para el desarrollo. Lo dice Naciones Unidas con cierta frecuencia, probablemente no con el consentimiento de todos.

Es evidente que las posiciones europeas, sobre todo las occidentales, son las más decididas para crear un eje de relaciones internacionales Norte-Sur, y está claro que esas posiciones europeas de esa Europa en la que nos queremos integrar, a cuya familia algunos pertenecemos desde hace algún tiempo, están tratando de lanzar un mensaje

que comparte mucha gente: que la carrera de armamento frena la posibilidad de un sistema de cooperación. Y esa Europa choca permanentemente con el muro de la incomprensión, más o menos expresada con matices, de la Unión Soviética por una parte y de los Estados Unidos por otra.

Como prueba de ello se va a celebrar en estos días el encuentro de Cancún, del cual la Unión Soviética se despega con un argumento tan frágil como el de afirmar que nunca ha sido potencia colonial y que, por consiguiente, no tiene porqué hacerse cargo de las consecuencias de la descolonización —dicen ellos—, que no otra cosa es el problema de las relaciones Norte-Sur. Y Estados Unidos se despega mediante la declaración de Ronald Reagan —no es ni siquiera primo hermano, sino secretario de Finanzas— diciendo que asisten a Cancún a oír lo que tengan que decir, pero que de ninguna manera admitirán un debate global sobre el tema de las relaciones Norte-Sur en la Asamblea de Naciones Unidas.

Por consiguiente, es verdad que hay dos «posicionamientos» ante la situación internacional, con muchos matices en escala. Cada uno de ellos puede ser tan legítimo como se quiera. Hay un «posicionamiento» que indica que la única manera de llegar a una situación de paz es continuar en la carrera de armamentos y que jamás deja de señalar, como es lógico, que hay que negociar pese a emprender esa carrera. Hoy, otro «pensamiento» que, entre otras cosas, trata de conseguir una dinámica de paz que se base fundamentalmente en la cooperación y no en el gasto en armamento. A veces parece que suena a demagógico, pero, en fin, si se recuerda que se gastan 120 millones de pesetas por minuto en armamento y si establecen comparaciones —se han hecho cuadros comparativos— entre lo que supondría ese gasto en cooperación para el desarrollo y, en definitiva, en eliminación de la miseria de la Humanidad, probablemente estaríamos llegando a la época de una cierta madurez para cambiar ese período que parece seguir siendo inexorable: si quieres la paz, prepara la guerra. Pero como, además, la preparación para la guerra va a exigir siempre una mayor preparación para la guerra: si quieres la paz, participa a tiempo completo en la carrera de armamento como única garantía de la misma.

Quiero decir con toda sinceridad, incluso con toda la poesía y todo el rasgo utópico que contien-

ga —que a lo mejor no es tanto—, que la utopía se transforma en realidad cuando la asumen grandes voluntades populares. Quiero decir que estoy por la supresión del principio de «si quieres la paz prepara la guerra» y me gustaría que algún día, el grito fuera «si quieres la paz prepara la paz», que tal vez fuera mucho más razonable. Hoy, la paz no se puede basar más que en la cooperación. Esto en cuanto a la reflexión de carácter talmúdico a la que se ha hecho referencia en mi intervención; reflexión sobre la que no me arrepiento.

Yo no he afirmado ni siquiera la neutralidad de España. He hecho algo que me parece que tiene más interés: que discutamos la necesidad de la defensa y de la seguridad nacional y que, a partir de un conocimiento exacto de esas necesidades de defensa y de seguridad nacional, definamos nuestra política de defensa tanto interior como internacionalmente. ¿Es posible hacerlo? Yo creo que es posible y deseable hacerlo, que es imprescindible para tomar en serio este tema y para no estar sólo en la dimensión del debate político que a veces tiene algunos componentes ideológicos. En Europa se oyen los argumentos que estaba dando hace un momento el representante de la Unión de Centro Democrático, y me da la impresión de que se oyen, cada vez con más fuerza, los argumentos que yo estaba dando también en mi primera intervención.

Sinceramente creo que, pese a todo, la cuestión fundamental es ni siquiera esa. La cuestión fundamental es la de calibrar si la salida de España de un determinado «status» supone o no una contribución a la seguridad interior y a la paz internacional.

Evidentemente, partiendo de posiciones distintas, para mí la paz internacional debe basarse en la cooperación, en el rechazo de la bipolaridad; rechazo activo y consciente. La salida del aislamiento —dicho con todos los respetos hacia el argumento que se ha utilizado, al que yo no he respondido, en el discurso del Ministro— me temo que tenga poco o nada que ver con la inclusión o no en la Alianza Atlántica, con la adhesión a la Alianza. La salida del aislamiento de un país, entre otras cosas, exige no sólo una definición de política exterior clara, sino un trabajo en esa política nítida y permanente.

Sinceramente, creo que España ha tenido y tiene en estos años la mejor oportunidad de su Historia para salir del aislamiento si su vocación es salir del mismo. Pero me parece, con todos los res-

petos, un argumento de extremada pobreza pensar que la salida del aislamiento de España se consigue precisamente, como elemento básico, a partir de la integración en una determinada alianza, fundamentalmente militar, aunque también política.

Si esa es la salida del aislamiento de España, estamos prestando un flaco servicio a la visión de una política exterior española abierta al mundo. Una política exterior de la cual todavía no se han calculado, dicho sea con todos los respetos, los efectos negativos o positivos de nuestro proyecto internacional, dando un paso que quiebra un «status», lo que supone una modificación sustancial, que tendrá efectos positivos o negativos. Habría que ver en Naciones Unidas cuántos países de aquellos con los que nos relacionamos, que no son sólo los de Europa, que no son sólo los países de la Alianza Atlántica, están por la posibilidad del incremento del número de miembros de los bloques militares y cuántos están porque esa posibilidad no se produzca, y tal vez, en virtud de eso, saber si nuestras relaciones con ellos van a ser más o menos fáciles teniendo en cuenta un dato como ese. Habría que tener la lista y hacer la reflexión —y tiempo tenemos de hacerla— sobre esa misma sugerencia que acabo de hacer.

Yo no me arriesto a decir que es mucho más positivo ni mucho más negativo; lo que digo es que es un cambio de situación que tendrá sus consecuencias. Intuyo que las consecuencias no van a ser positivas; intuyo, y tengo algunos datos sobre el «posicionamiento» de terceros países no pertenecientes a la Alianza y, si me apuran, pertenecientes a ella, que no es el suyo un «posicionamiento» tan enfático como el que parece mostrarse aquí, desde el interior de España. Aunque sea respetable que se tenga ese énfasis para entrar en la Alianza, sigo considerando que estamos cometiendo un error histórico, desde mi punto de vista; que el asunto es extraordinariamente importante, de una gravedad que todo el mundo puede fácilmente calibrar con una simple reflexión sobre nuestra situación interna y sobre la situación internacional, para concluir diciendo que nuestro partido no asume la decisión de integrarse en la OTAN y, por consiguiente, estará en contra de la misma, con las consecuencias históricas que tenga mantener una coherencia lógica entre lo que decimos y lo que pensamos hacer.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Turno breve de rectificación para el señor Rupérez.

El señor RUPÉREZ RUBIO: Gracias, señor Presidente. Con brevedad, querría decir dos o tres cosas al señor González. Primera, un disentiimiento nada talmúdico esta vez. La entrada de España en la OTAN no significa ningún cambio de «status» internacional ni en la realidad ni en la percepción internacional de nuestro país. Eso es suficientemente demostrable por esa percepción y por esa realidad de la colocación de nuestro país en un determinado sitio desde hace ya algunos años, con independencia de las razones históricas que en aquel momento concurren para esa determinación.

Esa realidad es hoy evidente y no se produce ningún cambio de «status» que pueda ser nunca ni por propios ni por ajenos, invocado como pretexto para hacer nada.

Segunda. A mí me preocupan bastante poco las reacciones de terceros países sobre este u otro tema que corresponde a nuestra soberanía nacional y popular.

Tenemos que decidir en esta Cámara, que es la manifestación soberana de la voluntad del pueblo, en función de lo que nosotros estimamos son los intereses nacionales. Ese tipo de razones —repito— nos preocupan bastante poco, porque si nos preocuparan —y algún gesto concreto escrito indebido y rechazado se ha producido en el inmediato pasado— resultaría que en cualquier caso, estemos o no de acuerdo con una determinada opción, lo que estaríamos es coartando gravísimamente nuestra capacidad de decisión nacional.

De momento, repito, debemos estimar nuestras opciones en función de nuestros propios planteamientos, y no nos dejemos llevar por cuentos de sirena, amenazas o chantajes de otros.

Tercera. El señor González sigue subliminalmente introduciendo un sistema de incompatibilidad que no es cierto. Introduce de nuevo un sistema de incompatibilidad entre la OTAN y la paz, entre el Este y el Oeste, entre el Norte y el Sur y entre la entrada en la OTAN y una política exterior abierta a todo el mundo.

Es, evidentemente, cierto que en los donantes netos mayores en la ayuda al desarrollo están precisamente países que son todos miembros de la OTAN; de manera que no hay absolutamente ningún tipo de incompatibilidad entre esa rela-

ción Norte-Sur y ese planteamiento Este-Oeste y no hay ninguna incompatibilidad, evidentemente, entre una ayuda seria (me complace que el señor González haya subrayado la absoluta falta de cooperación de la Unión Soviética) en los términos Norte-Sur; no hay ninguna incompatibilidad entre la pertenencia a la OTAN y ayuda al desarrollo en los países convencionalmente situados en ese área. Al mismo tiempo no hay ninguna incompatibilidad entre una pertenencia a la OTAN y una política exterior abierta o ¿es que acaso los países de la OTAN no son los que tienen, en términos reales, mejores relaciones con determinados países iberoamericanos o con determinados países árabes que nosotros mismos?

Finalmente quería afirmar una cosa, señor Presidente. Para nosotros, este es un proyecto nacional coherente de participación y solidaridad en la coherencia también con una determinada opción ideológica. Eso nos parece evidente, lo diremos, lo repetiremos y lo argumentaremos, porque creemos que no hay ninguna incompatibilidad entre realidades interiores y exteriores, de pertenencia a la OTAN y un trabajo en función de la paz; entre la pertenencia a la OTAN y una activa y profunda política exterior; entre una pertenencia a la OTAN y el mantenimiento de excelentes relaciones con todos los países miembros. Y que no se me diga que el equilibrio está basado en el número de países que pertenecen a un determinado bloque o a una determinada agrupación. Los desequilibrios están concebidos de manera diferente, sobre otros elementos, y nunca se nos podrá decir que un país como España fuera el causante, el desencadenante de la pérdida de un equilibrio preestablecido. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor González, ¿quiere intervenir antes que el Gobierno?

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Quiero hacer una precisión para que el curso del debate se mantenga.

Creo que deberíamos intentar escucharnos. No he hablado de un cambio de «status» internacional, y a eso nos podemos referir en otra ocasión; he hablado de «status» de España, que es distinto, no de «status» internacional, sino de «status» de España. Por consiguiente, si no lo he dicho así lo digo ahora para que no se me entienda mal; pero en todo caso, me remito a la transcripción.

Yo no he sacado tampoco el tema de la interacción en la política exterior; al contrario, se me ha reiterado aquí por dos veces que el ingreso de España en la OTAN supone la salida del aislamiento tradicional de España. Eso es lo que realmente a mí me ha conducido a esa reflexión, porque he sido yo el que ha defendido que es un tema de decisión soberana del pueblo español, hasta tal punto que he protestado cuando ha habido una injerencia extranjera, incluso por escrito, por parte de la Unión Soviética, como en aquellos casos en que ha habido injerencia por parte de personas que se consideran y son amigas nuestras en el ámbito internacional. En los dos casos he protestado reclamando la decisión para el pueblo español, cosa que no he observado que se proteste por otras partes; se protesta de un tipo de injerencia, pero no de otro. Las injerencias no son ni favorables ni desfavorables a nuestras posiciones. Las injerencias son siempre injerencias, y, por consiguiente, siempre hay que calificarlas como tales.

Yo no he establecido el sistema de incompatibilidades, ni he hecho la afirmación de que el mundo es bipolar. Yo creo que el mundo no es bipolar y creo que la corriente de la Historia, sinceramente lo creo, está por la multipolaridad, independientemente de que España esté o no en Cancún, y ese es un tema motivo de otra reflexión en la cual podríamos profundizar bastante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

En turno del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, yo no suelo hacer alusiones personales en mis intervenciones, pero me permitirá el señor González que le diga que ante lo que él ha calificado sin acritud como la más absurda de las tecnocracias (son sus palabras) yo trate de clarificar un debate en el que se ha introducido no ya lo talmúdico, señor Presidente, sino propiamente lo cabalístico, y se ha introducido lo cabalístico porque, a mi juicio, la posición que se ha expuesto se mueve en dos planos: el plano del ser y el plano del deber ser, como luego tendré ocasión de analizar. Son dos planos que siempre implican una contradicción para el político, y en dos planos también la coyuntura actual —la que hay que decidir ahora— y la posición de futuro. Y del juego

de esos dos planos, yo también querría decir —por supuesto, intentando hacerlo sin acritud— que a mi juicio se deduce una posición incompleta y contradictoria en la exposición que ha hecho el Partido Socialista.

Trataré de hacerlo con cierta brevedad, porque en esta fase del debate, señor Presidente, en el que se ha hablado desde el viejo Imperio romano hasta el futuro de la Humanidad, parece que estamos corriendo el peligro de hablar «sub specie aeternitatis» y eternizarnos, que es quizá, indirectamente, una de las cosas que se está consiguiendo con este tema.

Sin entrar, por tanto, en esas cuestiones, querría hacer una referencia puntual a la intervención que he escuchado con toda atención, como trato de hacer con todos los señores diputados.

Se ha hecho referencia a los acontecimientos, a los lamentables y tristes acontecimientos egipcios. Señor Presidente, repito lo que dije ayer: es evidente que desde cualquier óptica política, la situación en Egipto y la situación mundial acarrearán agua al molino dialéctico de la propia posición precisamente. Porque nosotros creemos que la situación mundial es la que es, precisamente por eso, creemos que España debe salir no de la neutralidad, sino del aislamiento, y lo creemos con una enorme y sincera convicción. Por eso quizá también, al final de este debate puedan aumentar algo las coincidencias, aunque no vaya a haber una coincidencia de fondo, no creo que vaya haber una coincidencia de fondo, porque también se ha hablado de las bombas de neutrones y yo no he querido nunca hablar de las bombas, señor Presidente, introducirlas en este debate de palabras o gráficamente. Lo que sí quiero recordar es que las bombas que apuntan a nuestro territorio son las bombas que están en la Unión Soviética o en la Europa oriental, no son las otras bombas, y luego diré cómo podríamos conseguir una garantía de que no apunten.

Yo quisiera recordar también la distinción que hice ayer para reforzarla, porque creo que hay que salir al paso, entre países neutrales y neutralizados. Son países neutrales los que afirman como opción soberana una política de neutralidad, y son países neutralizados aquellos a los que la neutralidad se les impone por un tratado. Desgraciadamente, en Europa son dos los países que están neutralizados, y el que aquí ha sido citado —al que yo no me referiré— fue neutralizado por un

tratado que fue el precio de la libertad de ese país para que las fuerzas soviéticas lo dejaran, se marcharan, incluida la capital de su territorio. Fue el precio que tuvo que pagar por la libertad. No fue una decisión soberana y libre.

Por tanto, son dos cosas bien diferenciadas y tenemos que tener cuidado porque desde fuera —y eso nada tiene que ver, por supuesto, ni con lo dicho por el señor González ni con lo dicho por ningún otro diputado— hay quien querría —y algo tiene eso que ver con lo que se ha dicho en Naciones Unidas— neutralizarnos, y eso realmente es algo contra lo que hay que protestar, como se ha dicho y se ha hecho, en cualquier caso, tendremos que hacer.

Yo observo que la posición del partido principal de la oposición ha cambiado en esta tema, y, por cierto, a mi juicio, no por primera vez, sino una vez más. La última vez que esta cuestión se debatió en el Parlamento, con ocasión de los debates de la investidura, se dijo que si se entraba en la Alianza Atlántica mediante un debate parlamentario, se saldría mediante un debate parlamentario. Ahora tenemos una posición más matizada, a mi juicio, en la que va haber un referéndum, con ese slogan que sigue teniendo algo de cabalístico. Bien, no se pueden —como ha dicho muy bien el señor Rupérez, a mi juicio—, descontar lo que van a ser los resultados electorales en una democracia libre. Es muy aventurado, señor Presidente; es muy aventurado. Como es aventurado también hablar de los vaivenes. Aquí se ha citado a muchos políticos. Yo citaré una conversación que tuve con el Canciller Schmidt, en la que él me contó cómo se opuso activamente al ingreso de Alemania en la Alianza Atlántica, como diputado o miembro del Bundestag; cómo participó en aquella campaña famosa del «sin mí», que hizo su partido; cómo votó en contra en el debate parlamentario y cómo luego, cuando tuvo responsabilidades de poder, vio las cosas de otra manera. Yo no digo que ese sea necesariamente el ejemplo, pero sí me parece una situación muy a tener en cuenta.

Por tanto, los posibles vaivenes de la Historia, señor Presidente, no nos pueden afectar. No nos pueden afectar en nuestra decisión, porque lo que más bien vienen a fundamentar y a reconocer, a mi juicio, es algo que hemos sostenido siempre en este debate, que es que el ingreso en la Alianza Atlántica no implica la pérdida de un solo ápice de soberanía. Es evidente, señor Presidente, que

España puede entrar en la Alianza Atlántica y luego puede salir, y luego puede salir. Por eso, precisamente, se trata de una decisión que vamos a asumir, a pesar de la oposición del Partido Socialista, sabiendo que entramos en una alianza de países libres, en la que nuestra voluntad no va a ser violentada, como ha sido violentada, y por eso no se pueden parangonar —y sigo insistiendo—, no puede haber una reflexión avalorativa de la cuestión de los bloques; son totalmente distintos en su composición, en su estructura política y en su funcionamiento los bloques, si admitimos la terminología.

No se pueden comparar, porque a Checoslovaquia no se la dejó salir del Pacto de Varsovia, porque a otros países tampoco se les dejó salir del Pacto de Varsovia, y porque ha habido una nota soviética muy reciente, entregada al Gobierno polaco, muy reciente, en la que se utiliza un lenguaje que nunca existirá, ni puede existir, entre los países de la Alianza Atlántica y en la que la Unión Soviética dice que, al margen de las cuestiones que se puedan plantear en el desarrollo de la política sindical, si el Gobierno polaco hace algo para desligarse de su sistema de alianzas, la Unión Soviética se verá obligada a intervenir. Ese es un lenguaje que no existe ni puede existir en nuestra Alianza, porque se trata de dos cosas distintas. No se puede, si es que se pretende, yo no lo sé, juzgar al Tratado de Varsovia y al Pacto Atlántico como dos entes similares o que tengan una dialéctica similar.

Yo comprendo que se diga que nuestro país tiene muchos problemas de índole prioritaria. Todos los problemas son siempre prioritarios, y son también más prioritarios para la oposición, que tiene una posición dialéctica de mayor facilidad que quienes desempeñan las responsabilidades de Poder. Estoy totalmente de acuerdo en que tenemos muchos problemas prioritarios. Se ha citado una larga lista: paro, juventud, cárceles, autonomías, consolidación de la democracia, Comunidad Europea, diálogo con Iberoamérica, diálogo con los vecinos y con el mundo árabe. Estamos de acuerdo y, probablemente, podemos llegar a fijar una lista de prioridades, señor Presidente.

Lo que pasa es que, a mi juicio, nadie puede demostrar que el ingreso en la Alianza Atlántica, que la suscripción o la adhesión al Tratado de Washington vaya a suponer algo negativo, contrario, algo que impida hacer un esfuerzo que luego el Gobierno hará bien o mal, a juicio de la

oposición, y normalmente a juicio de la oposición, por sistema, lo hará mal. Pero lo que no entiendo es dónde está la contradicción entre la opción Alianza y los problemas de la lucha contra el paro, el problema de la juventud, las cárceles, ¿o es que los países que están en la Alianza Atlántica no tienen políticas eficientes, en algún caso menos eficientes que en otros, pero no se enfrentan todos con sus problemas sin dejar de ser de la Alianza y sin que hay ninguna contradicción en ese tema?

Por tanto, esa cuestión de las prioridades, a mi juicio, no encierran ninguna problemática. Y yo quiero decir, además, que este Gobierno anunció en su momento inicial, en su momento nuclear este tema, el tema de la Alianza Atlántica, en un momento tan importante, en un compromiso tan importante ante las Cámaras y ante el país como es el debate de investidura.

No se puede decir, por tanto, que haya cambiado la prioridad, porque el presente Gobierno desde su iniciación ha planteado, y aquí mismo en esta Cámara, esta cuestión con toda claridad.

Yo creo que tampoco se puede decir, señor Presidente, que el hecho de que el Gobierno crea que vamos a estar más seguros, que nuestra defensa nacional se hace mejor en cooperación, que hay otros factores políticos que yo he expuesto con reiteración que indican que el paso hacia la Alianza Atlántica es positivo para nuestra sociedad y nuestra defensa, de ahí no se puede sacar el argumento al contrario de que fuera de la OTAN estamos indefensos. Me parece un argumento francamente flojo en el que no me voy a detener más. Como no se puede decir, a mi juicio, señor Presidente —por supuesto, siempre aquí emite cada cual sus opiniones—, que como el pacto bilateral con los Estados Unidos no implica una garantía de defensa, lo que, desgraciadamente, es verdad y venimos repitiendo desde el principio de este debate, por ello no hay riesgo. Señor Presidente, esto no se puede decir. Los riesgos no vienen de las cláusulas del tratado con los Estados Unidos, vienen de la inserción de España en Occidente, vienen del hecho de que la otra parte va a actuar en caso de conflicto contra las instalaciones militares que hay en España de los Estados Unidos, haya unas cláusulas o haya otras en el tratado. ¿Cómo se puede decir esto? Es que, señor Presidente, si admitiéramos este razonamiento estaríamos en el mundo del deber ser, no en el mundo de la realidad concreta y actual. Estaría-

mos, permítaseme también un divertimento, ya que ha habido tantos en esta etapa del debate, en lo que un filósofo alemán llamaba el mundo del Sollen y no del Werden, y ese filósofo alemán, que era Hegel, precedió a otro filósofo nacido en Triers, y no quiero traer aquí su nombre porque no quiero introducir un tema polémico, pero el señor González me admitirá probablemente que él es post-hegeliano. Tampoco se puede decir que como la OTAN no impone obligaciones no ayuda nada. Señor Presidente, es el mismo razonamiento del revés. No se puede decir que el hecho de que la OTAN no nos haga perder la soberanía, como se ha demostrado en este debate porque se dice que de todas maneras queda la puerta abierta también para salir, el hecho de que la OTAN sea una entidad intergubernamental, no supranacional, que no implique la cesión de soberanía, que no imponga obligaciones directas y concretas por la mera asunción del tratado sobre los países —y yo me congratulo de que este dato importante del debate haya sido asumido—, por eso no se puede decir que no aumenta la seguridad colectiva. La seguridad colectiva aumenta por la cooperación, como va a aumentar también por la cooperación nuestra implantación, nuestro desarrollo en el mundo tecnológico, que también ha sido mencionado.

Entro en lo que, a mi juicio, es la raíz de la posición que el Gobierno, en cualquier caso, no comparte. Se dice, por una parte, que la neutralidad es un buen objeto, pero se dice, por otra parte, que no está planteado en esta coyuntura concreta. El Gobierno cree que se trata en este debate de decidir sobre nuestra coyuntura concreta, y en función de nuestra coyuntura concreta, y en función de que nosotros, señor Presidente, no asumimos la neutralidad como un buen objetivo, se deduce nuestra necesaria, inevitable, coherente y lógica posición, se deduce, a mi juicio, una posición que no tiene esas características en el partido principal de la oposición, puesto que por una parte se asume la neutralidad y por otra parte se dice que no es posible en esta coyuntura, que no se plantea en esta coyuntura. No sé por qué no se puede plantear en esta coyuntura. Ese es el fondo del debate y ahí es donde tenemos que discutir, señor Presidente.

Yo no puedo hacer de la crisis mundial una discusión exclusivamente avalorativa, no puedo entrar en una discusión exclusivamente avalorativa, creo que ese tema lo debatimos ya esta ma-

ñana y que ha quedado ya aclarado suficientemente. Sin participar de una análisis superficial, y admitiendo, señor Presidente, las contradicciones que tiene todo sistema, entre el sistema de los países del área del Tratado de Varsovia y el sistema de los países de Occidente, creo que hay una opción ideológica, que ha sido recordada aquí también, y esa opción ideológica básica inevitablemente, señor Presidente, hay que introducirla en el debate; esa opción ideológica básica también nos lleva a adoptar la actitud aliancista que asumimos.

Es evidente que la política exterior tiene que ser una política de Estado, en eso estamos. El consenso es algo muy importante, señor Presidente, pero no se pueden asumir los vetos ni en política exterior ni en política interior; no se pueden asumir los vetos porque eso convertiría el consenso en una cuestión, en algo, que impediría que por parte del Gobierno se tomaran decisiones en temas importantes, y esas decisiones tienen que tomarse, y hay que buscar el terreno de la concordia, y nosotros nos esforzaremos en buscar, incluso aquí, donde me parece, por las posiciones sinceras de partida, muy difícil que lo encontremos, nosotros haremos un esfuerzo por encontrarlo; pero donde no se halle la concordia no puede el país detenerse en el ritmo de las decisiones políticas necesarias que hay que tomar.

Bipolaridad y multipolaridad. Fue un español, creo que gallego, era un catedrático de Derecho Internacional, el que habló de la aurora del mundo interpuesto. Es evidente que ese es un tema importante de la política internacional; es un tema importante que tendremos que perseguir en todas sus dimensiones y facetas con ahínco y con tesón y en el que tiene que haber, si es posible, también un consenso, una concordia y, en cualquier caso, un diálogo y un intercambio de opiniones. Pero la existencia de ese mundo interpuesto no quiere decir que España no esté en el mundo occidental. España está en el mundo occidental, España está, señor Presidente, en la zona templada del Norte, incluso yo diría que está en la zona templada del Norte a salvo de cualquier vaivén de la Historia; y en la zona templada del Norte, el gran problema es el de nuestra relación defensiva con Occidente; relación defensiva que ahora es insatisfactoria, relación defensiva en la que queremos dar un paso en la dirección de Europa. Porque se puede estar, ya se ha dicho, en la Alianza Atlántica y propugnar la multipolaridad,

y de hecho hay países que están en la Alianza Atlántica y propugnan la multipolaridad; se puede estar en la Alianza Atlántica y hacer una política de distensión; y se puede estar en la Alianza Atlántica y tratar de hacer una política de desarme.

La gran cuestión de la discusión, a mi juicio, señor Presidente, es la preferencia. Creo que el señor González, además, ha aclarado mucho sus palabras. El no ha hablado —yo me congratulo en manifestarlo así— de un cambio del «status» internacional de España; no ha hablado de eso porque el «status» internacional de España no cambia; ha hablado de un cambio del «status» de España, del «status» español, no de la situación internacional, y ha dicho —yo tengo aquí sus palabras recogidas— que entre la Alianza Atlántica y el «status quo», es decir, la situación actual, él prefiere la situación actual. Y aquí está el núcleo del debate, señor Presidente, nosotros no preferimos la situación actual, y desde cualquier punto de vista que se mire, es evidente, señor Presidente, que la entrada en la Alianza Atlántica, se mire desde las Naciones Unidas, a las que, por cierto, hay que hacer caso quizá a lo que nos digan, que no nos han dicho nada, pero hay que ser egoísta, como el señor González ha dicho, que él es egoísta en esta decisión, que nosotros también queremos adoptar en función de nuestro análisis y de nuestra responsabilidad y de nuestra conciencia de lo que es conveniente y necesario para nuestro país y para los millones de españoles (aquí se han dicho que eran 36 y luego se ha dicho que eran 38, no entremos en estadísticas, probablemente es verdad el último dato de que son treinta y siete y medio). (*El señor González Márquez: Con los censos no se puede contar.*) Es verdad.

Pero, señor Presidente, y con ello termino, desde cualquier punto que se mire, entre el «status quo» y la entrada en la Alianza Atlántica, la entrada en la Alianza Atlántica es mejor para los intereses de España, para los intereses de Europa, para los intereses de la libertad y para poder desarrollar en el foro occidental una política de desarme, de distensión, de paz y de desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Yo propondría una interrupción, incluso por razones humanitarias, de un cuarto de hora, para reemprender luego la sesión. (*Pausa.*)

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra don Felipe González.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Intentando ir abreviando ya en este debate y en respuesta a la intervención del Ministro de Asuntos Exteriores, yo querría volver a recuperar un poco el hilo conductor, para no entrar en apreciaciones que pueden ser, que son siempre, discutibles; por ejemplo, yo estoy seguro de que no estamos aquí en un debate si es mejor el Pacto de Varsovia o el Pacto Atlántico, si se comportan exactamente igual. No estamos en este debate; el menos por mi parte no estoy en absoluto en este debate ni siquiera pretende llevarlo a ese terreno; no lo he hecho en ningún momento. He hecho la crítica que he creído oportuna del Pacto de Varsovia y estoy dispuesto a reiterarla cada vez que se ofrezca esta posibilidad. Pero siempre los ejemplos cunden. Albania se salió del Pacto de Varsovia y siguió siendo un sistema comunista separado del Pacto de Varsovia, e incluso se han planteado una vez más si entran o no en el Pacto. En fin, yo creo que el tema no se debe plantear en ese terreno, porque siempre uno encuentra un ejemplo para seguir incrementando esa especie de confrontación dialéctica. Efectivamente, no es lo mismo, nadie afirma que sea lo mismo el Pacto de Varsovia que el Pacto del Atlántico; aquí estamos en un análisis distinto. Por eso decía que querría recuperar el hilo conductor del debate.

El análisis es sobre la propuesta del Gobierno de integrarnos en el Pacto del Atlántico Norte como una alternativa de política exterior y como una alternativa de defensa para España. Es claro; luego partimos de una situación, la actual, insuficientemente explicada, a mi juicio, y vamos, según la propuesta del Gobierno, a cambiar esa situación por otra. Insuficientemente explicada la primera, parece que la alternativa queda al tiempo más oscurecida.

Yo creo que a veces no se quiere decir lo que se dice, y es lógico en un debate vivo, apasionado, en el que no hay textos escritos previamente para contestar, porque entonces no se parlamentarí, lo único que se haría sería probablemente leer las posiciones de cada uno y no habría esa confrontación parlamentaria que a veces enriquece las posiciones.

Yo querría responder algunas cosas al señor Ministro para retomar algunos de los hilos conductores. En primer lugar, yo creo que él no ha querido decir —aunque lo haya dicho, pero no ha querido decir eso, seguro— que hay, lógicamente, objetivos militares, incluso proyectiles apuntando hacia España, hacia las instalaciones militares de los Estados Unidos. Creo que ha sido práctica y literalmente así. Yo creo que eso no es verdad teóricamente; prácticamente, si el Ministro me dice que es verdad, yo no tengo más remedio que creerlo porque me lo dice un Ministro que está en el Gobierno y debe saberlo. Yo no tengo ningún instrumento para saber si las bases son de utilización conjunta, si el Estado español tiene control sobre lo que se hace o no en esas bases y, por consiguiente, el Gobierno en nombre del Estado español es capaz de controlar si esas bases son o no de utilización conjunta y no se ha perdido la soberanía española sobre este territorio. Es posible que lo que haya sea un puro arrendamiento de suelo para utilización norteamericana. Nunca lo había interpretado así, y creo que no sería la intención —juzgando las intenciones— de los propios Estados Unidos.

Por consiguiente, siempre se dicen cosas. Yo quería contestar a algunas que me parece que han quedado oscuras. No hay una posición cambiante del partido en este tema. Intentamos ajustarnos a la mejor de las salidas posibles para un tema extraordinariamente difícil. Confieso que es extraordinariamente difícil. Por eso he pedido algunas cosas con carácter previo, que no se va a producir ni con carácter previo ni posterior a este debate; lo digo con toda sinceridad y con un cierto dolor. Yo dije en el discurso de investidura que si se puede entrar por mayoría simple, se puede salir por mayoría simple. Exactamente así, me remito a los textos.

Al mismo tiempo quiero hacer reflexión —sólo de paso, porque no afecta al contenido— de que para nosotros, el asunto quedaría definitivamente saldado desde el momento en que hubiese un pronunciamiento de carácter consultivo del pueblo español. Creo que es una posición de una corrección intachable, que aquí han compartido, y creo que en la calle también —y no me refiero a la calle alterada, sino a la calle reflexiva, al ciudadano—, incluso algunas de las personas que están a favor de la integración de España en la OTAN, porque, efectivamente, eso zanjaría este eterno debate, y lo zanjaría sin duda alguna democráti-

camente. No es menos democrático, digo yo, que se zanje como se pretende zanjar aquí; lo que pasa es que no queda zanjado para nosotros y es una posición tan legítima como cualquier otra.

Saliendo, por tanto, de esas consideraciones sobre el ser o el deber ser, y la consideración de que las bombas del Pacto de Varsovia apunten o no a España, yo querría haber introducido aquí un tema. No hemos hecho un pronunciamiento total de posiciones; cuando llegue el momento lo haremos. Lo que hemos hecho son reflexiones sobre la situación. Partimos de esta posición y queremos cambiarla o el Gobierno quiere cambiarla. Al Gobierno corresponde, lógicamente, demostrar las razones que aconsejan el cambio desde todos los puntos de vista, incluso los de la defensa. En ese tema, sinceramente creo que no vamos a poder entrar, pero por lo menos yo voy a introducirlo.

Veamos, una política de defensa de cualquier país, en este caso de España, tiene que hacerse fundamentalmente analizando cuáles son los flancos defensivos que tiene que cubrir España, y hay varias hipótesis; hipótesis normalmente compartidas. Toda la Europa occidental, en principio, mantiene la hipótesis de una posible amenaza del Este. Cualquier otro diría —pero yo no estoy en ese análisis ahora, sino en el de Occidente— que la Europa oriental, en principio, también contempla una posible amenaza. Lo que pasa es que en los periódicos eso no saldrá nunca. He hecho una referencia a la filosofía defensiva u ofensiva de la Unión Soviética justamente porque no establecía los matices a los que yo hice referencia y después se han aclarado aquí. Pero hay una cierta conciencia, o una gran conciencia en la Europa occidental de que hay una gran amenaza. Esa amenaza del Este se puede contemplar como una hipótesis de trabajo para instrumentar un mecanismo de defensa.

Esa amenaza de los países del Este —vista desde el punto de vista técnico de la seguridad— es infinitamente mayor para la Alemania occidental que para Francia, y mayor para Francia que para España. Es decir, la amenaza del Pacto de Varsovia en España afecta en base a dos frentes. Uno podrá ser la posibilidad de una guerra convencional y, otro, la posibilidad de una guerra atómica o nuclear limitada, como se quiera.

La guerra convencional se podría hacer, a su vez —si es que se para en guerra convencional—, por tierra o por mar; es decir, por el Mediterráneo

o bien atravesando Europa y llegando al Pirineo. Creo que no es ocioso sino absolutamente necesario hacer una reflexión de esa naturaleza con una evaluación de riesgo y, por consiguiente, con una elevación también de nuestra capacidad defensiva, de nuestra capacidad de respuesta ante esa amenaza.

Moviéndonos en el plano de lo convencional, cualquier estrategia interno o externo admite que la amenaza por la zona del Mediterráneo es prácticamente imposible de mantener como hipótesis número uno o como hipótesis de trabajo cualquiera, en abstracto, porque en teoría se puede mantener. ¿Por qué? Porque se reconoce que la superioridad, el emplazamiento, la logística, la instalaciones en el Mediterráneo que actualmente tiene la OTAN, y la propia presencia de la VI Flota hacen absolutamente impensable la ocupación, como objetivo de carácter militar, de la Península Ibérica por la Unión Soviética; por consiguiente, digamos que la amenaza está reducida a su mínima expresión.

Por tierra, una guerra convencional, según dicen los expertos —repito que yo estoy hablando siempre de la referencia de expertos—, como mínimo los cálculos más optimistas para los que pretendieran hacerlo y más pesimistas para los que pretendieran o creyeran sufrirlo, tardaría veinte o veinticinco días en atravesar Europa con armamento convencional para acercarse a la frontera del Pirineo. Sin duda es una amenaza, pero en el caso de que fuera un semipaseo triunfal por Europa estarían en veinte o veinticinco días en la frontera pirenaica, continúan los estrategas. Una confrontación bélica convencional en Europa de esas características, probablemente si llega al vigésimo día de su desarrollo, habrá desencadenado una conflagración de características distintas; es decir, una conflagración o enfrentamiento nuclear. Muchos países tendrán que ver pasar por encima de ellos las tropas soviéticas, y probablemente no lo harían con tranquilidad y comodidad, no lo harían fácil, y si dispusieran de armas defensivas, disuasorias, las emplearían contra el ataque soviético.

¿Cuáles son las otras hipótesis de trabajo? La guerra nuclear. Se ha dicho en algunas ocasiones —no sé si se mantiene hoy— que la guerra nuclear es más difícil después de la aclaración pública que se ha hecho por parte del Pentágono de que la nuclearización de España no es que no tenga voluntad de no hacerla —cosa que no hay por

qué poner en duda—, sino que además no es útil hacerla desde el punto de vista de lo que pudiera ser un enfrentamiento en el teatro europeo, porque el alcance de los misiles que apuntan hacia nosotros o desde nosotros no sería un alcance suficiente para que esa confrontación se produjera.

Da la impresión de que en las nuevas aclaraciones del Pentágono, ese argumento de que apuntan hacia nosotros ha perdido contenido. Pero en todo caso —no quería hacer el esfuerzo de describir esa hipótesis—, he pedido que las hiciera el Gobierno con mayor conocimiento de causa. Se supone que por parte del Gobierno —con una aceptación de un plan de defensa— se hubiera hecho la aclaración precisa de todos estos extremos que son requisitos previos «sine qua non» para tomar decisiones. En todo caso, estimo sinceramente que los objetivos militares que se pueden plantear por cualquiera de las partes son objetivos militares que tienen una escala de prioridades.

Hay una prioridad número uno, hay una prioridad número dos y hay una prioridad número tres, en algunos casos. Yo querría estar siempre en la última prioridad. Eso puede aparecer como un egoísmo nacional. Se le puede dar la vuelta desde el punto de vista de la estrategia militar y hablar de que no pase de repliegue táctico, etcétera. Todo eso se puede hacer, pero, en definitiva, hay un argumento primero que yo he intentado utilizar aquí esta tarde. Después hay otro flanco defensivo para España que parece que son flancos defensivos, digamos, prioritarios desde el punto de vista de la potencialidad o de la posibilidad o de la probabilidad de un conflicto. Esos flancos defensivos parece que se sitúan al Sur, y esos flancos defensivos, sinceramente o creo que compartimos todos, no están cubiertos por la OTAN, no son el objetivo estratégico de la OTAN.

Sin embargo, nosotros lo debemos atender como una prioridad al igual que Alemania occidental atiende como una prioridad lo que es su fundamental flanco de defensa, que es exactamente el Este, que para nosotros no es el fundamental aunque sea una hipótesis de trabajo admisible.

Luego tenemos que atender al flanco fundamental y no es sustituible por una política de amistad. Si fuere sustituible simplemente por una política de amistad, entonces ya sí que habríamos superado definitivamente el «si vis pacem para

bellum» y podríamos entrar en la otra fase definitivamente.

Como yo establezco siempre los matices y no estoy en la utopía total ni en la poesía total, admito que la política de amistad no sustituye enteramente a la política de defensa. Por tanto, hay que tener una política de defensa y el Gobierno tiene que decir, no yo, si está o no comprendida dentro de los planes defensivos de la OTAN, en los que participa España; tiene que decir el Gobierno si está o no comprendida en esos dispositivos estratégicos y tiene que decir incluso si algunas instalaciones militares, extraordinariamente sofisticadas desde el punto de vista tecnológico, se hacen o no compatibles con las instalaciones que exige la defensa de los objetivos prioritarios de la OTAN y, por tanto, de la integración en la misma.

Este es un tema de los que hablamos a veces, lamentablemente, desde el punto de vista parlamentario, sin base, sin documentación suficiente, porque el Gobierno no la facilita, porque no hay un debate serio sobre la defensa que he reclamado reiteradamente y que temo que no va a haber ni hoy, ni mañana, ni en el Pleno, ni después de que entremos en la OTAN.

Lo que he concluido, y lo he concluido con respeto —y entonces bajo el tono para que no piensen que estoy acalorado o apasionado—, es que no es bueno, ni siquiera para los que defienden la integración de España en la OTAN, entrar en la Organización Militar del Atlántico Norte cediendo algo tan importante como es la definición nacional de la defensa a una hipotética planificación de la defensa que no corresponda exactamente a una decisión nacional soberana.

Se me podrá decir: eso nunca se va a hacer. Si no se va a hacer, que se explique ahora, que se expliquen cuáles son las necesidades defensivas, que se explique si es posible, dentro de esas necesidades defensivas, incluso la compatibilización inmediata, que se explique cuáles son las prioridades.

Después de eso se ha hecho una reflexión. Nosotros hemos dicho que la neutralidad no es deseable de antemano, igual que no es deseable de antemano el mantenimiento del «statu quo». Las críticas más duras que he oído aquí contra la relación bilateral respecto de los Estados Unidos, o España y Estados Unidos, han sido las procedentes del Gobierno y del Grupo Parlamentario de UCD.

Yo comprendo que el pueblo español en su conjunto —iba a decir el pueblo español en su conjunto y matizo con una precisión que esta mañana no se ha tenido, de rasgos o características históricas—, que recoge la herencia republicana «versus» herencia franquista, tiene poco que agradecer a los Estados Unidos, menos que Europa. No fuimos beneficiarios de la liberación del fascismo, ni fuimos beneficiarios del Plan Marshall y, si me apuran, y no quisiera colocarlo como un todo o como un paquete, ni siquiera fuimos beneficiarios de la creación de la OTAN como sistema de seguridad, para entendernos.

Entenderán, naturalmente, el matiz y la ironía que conlleva, si es que se puede hacer un paquete de esa situación en que nace la OTAN y nace el Plan Marshall, nace, sobre todo, después de una acción liberadora de los ejércitos norteamericanos en Europa.

¿De qué hemos sido beneficiarios nosotros? ¿Del Pacto que comienza en 1953? Lo pongo entre comillas también y con pleno sentido de lo que digo.

A pesar de eso, en mi exposición no hay ningún antagonismo respecto de Estados Unidos. Al contrario, creo que es perfectamente posible mantener una relación bilateral con Estados Unidos de cooperación y de amistad. ¿Hasta qué límites?

Aquí hay una reflexión que sí me gustaría hacer para salir de este atasco terrible en que siempre estamos. Da la impresión de que sólo a España le interesa un sistema de defensa garantizada por encima de lo que es el sistema de defensa propio. Eso no es verdad. Le interesa a España y le interesa a Estados Unidos.

¿Podemos negociar hoy en mayor pie de igualdad con Estados Unidos que antes? Digo en mayor pie de igualdad. ¿Una igualdad que nace no de la igualdad de fuerzas, que nunca probablemente vamos a tener en el futuro, sino que nace de unos intereses que pueden o no ser convergentes, pero que, desde luego, tienen que ser intereses compartidos por ambas partes? ¿Podemos alguna vez dejar de ser el problema que se plantea en el desayuno del Secretario de Estado norteamericano cada catorce meses para pasar a ser un país que tiene su importancia estratégica —se dice— militar y su peso específico en Occidente? A lo mejor cuando tengamos esa conciencia plantearemos la relación de manera distinta con Estados Unidos, pero aún así, todavía no se han dado los

elementos suficientes para definir cuál va a ser esa relación.

Repito, si UCD plantea que no se renuevan los pactos con los Estados Unidos, nosotros lo vamos a apoyar, porque en ese momento, probablemente, no habrá nadie que se atreva a decir que UCD está haciendo una operación para favorecer al Pacto de Varsovia. Probablemente nadie se atreva a decirlo, aunque tal vez se plantee la duda. Es una cuestión que queda en el aire mientras no haya una clara definición de las necesidades de defensa.

Pero, además, señor Presidente, ¿por qué no se ha dado una explicación, justamente ahora que se plantea este problema y que no se puede desligar en manera alguna, de cuáles son las dificultades reales de la renegociación con Estados Unidos? ¿Cuál es la posición de Estados Unidos en esa relación bilateral? ¿Quién ha suspendido las negociaciones, quién las ha cortado o como se quiera llamar? ¿Por qué razón se han suspendido o se han cortado? Cualquiera puede tener dos interpretaciones. ¿Se puede interpretar que es un instrumento de presión para obligarnos a dar un paso en una dirección que puede o no ser querida por España? Digo si se puede interpretar así. Ni lo afirmo ni lo niego. Nada más quiero saber y tener la explicación de cuáles han sido las posiciones mantenidas por ambos Gobiernos en la renegociación del tratado bilateral. De esas explicaciones podré deducir —y naturalmente intentaré contrastar— cuál es de verdad la relación bilateral que tenemos con los Estados Unidos.

A veces tiene uno el sentimiento de que la relación del régimen anterior con los Estados Unidos era una relación mejor que la de la actual democracia con los Estados Unidos. Es un sentimiento que lo he expresado algunas veces en los propios Estados Unidos, porque no parece que vayan mejorando las relaciones de intercambio. Parece que hay más dificultades, pero también las hay mayores para la relación bilateral o, al menos, ese es el sentimiento que uno tiene, mientras no se le explique por qué estamos al margen de esa relación bilateral. No estamos pronunciándonos por esa relación bilateral, simplemente decimos que estamos en una situación A) y esa situación se quiere cambiar por la situación B). No la queremos cambiar nosotros, la quiere cambiar el Gobierno, que es quien tiene que explicar suficientemente el tema para que se haga un juicio claro la Cámara y la opinión pública de cuáles son las razones fun-

damentales de carácter defensivo que hacen inválida esa relación bilateral y válida la otra; y tiene que explicar suficientemente si es que esa es su posición, que esa relación bilateral es una posición de subordinación, porque si lo es, no la deseamos para nada y no la defenderemos los socialistas.

Finalmente, para que no se me entienda mal, en cuanto al concepto de neutralidad he dicho, con toda claridad, que como objetivo, y, naturalmente, hay varios conceptos de la neutralidad, no me parece «a priori» despreciable para nadie, sea cual sea la votación que cada uno tenga. Se ha dicho que hay que decidir en una coyuntura concreta —y con eso quiero acabar— y no voy a entrar en la decisión, y no voy a entrar por una razón elemental, porque faltan datos del problema.

De momento, lo que digo, sin muchos datos, es que en el análisis sobre la situación política, sobre las necesidades de defensa española, en mi análisis en definitiva sobre la estrategia que podríamos mantener para defendernos, la integración en la OTAN no añade nada y, por tanto, crea mayor inseguridad, a mi juicio. Nos convierte probable y potencialmente en objetivo-1, no en objetivo-2 ó 3.

Una pequeña reflexión sobre bipolaridad y multipolaridad, porque el Ministro ha hecho distinciones que no se han hecho en otras intervenciones sobre bipolaridad y multipolaridad. Es verdad que ha tenido una intervención mucho más matizada respecto de estos conceptos de bipolaridad y multipolaridad, que le agradecemos, porque me parece que está mucho más al hilo de lo que es el debate europeo en estos momentos que la posición un poco más, digamos, militarmente bipolar que antes habíamos oído y nos preocupaba, no por nada sino por la responsabilidad que se puede tener desde un partido que es el partido que sostiene al Gobierno.

Y una pequeña reflexión, pequeñísima, sobre consenso y no consenso. Yo creo, señor Ministro, con toda sinceridad, que nosotros no hemos planteado ni se nos pasa por la cabeza plantear el derecho de veto, que no tenemos y que no sería democráticamente aceptable. Hemos planteado una posición legítima desde un partido político que está en la oposición, pero que es un partido político probablemente que cuenta en la sociedad con un peso específico concreto, y que cuenta con ese peso específico concreto responsable-

mente, tanto por razones internas como por razones internacionales.

Por tanto, creo que sin exigir, porque sería imposible exigir ese derecho de veto en la democracia, lo que sí podríamos o estaríamos en condiciones de exigir es que se respete a los partidos de la oposición, al Parlamento, y que se den todos los datos del problema para tomar una resolución en consecuencia. Yo no digo que el debate no esté entrando en el cauce de lo necesario, pero tengo el sentimiento, la impresión o como ustedes quieran llamarlo, que podré demostrar probablemente de aquí a la celebración del Pleno, de que hay temas que expresamente no se van a tocar, o se van a eludir, y todavía no hemos entrado en algunos de ellos, en otros sí. Y eso sí que me resulta preocupante, igual que me resulta preocupante que se abran estos temas al hilo de una discusión que no es oportuna en el sentido de ligar determinados temas con esta discusión de ingreso o no de España en la OTAN. Es decir, que debían haber sido previos, y al ser previos podrían haber tenido un contenido nacional inexcusable y unas garantías para los ciudadanos.

Se ha hablado aquí de un concepto de defensa total. También se puede estudiar el concepto de defensa total, que no significa que cada ciudadano lleve una pistola en el bolsillo o tenga un arma en su casa, no significa eso; es un concepto acuñado y cerrado por la doctrina, es un concepto que se puede estudiar; yo no lo he mencionado, pero aquí sí se ha hecho. No me parece del todo ingrato ese concepto. Nuestro pueblo quizá la mayor tradición que tenga es de defenderse totalmente cuando le invaden, aunque haya o no una articulación de defensa total, y eso sí que es respeto a la actitud de este pueblo que incluso inventó el concepto de guerrilla y lo acuñó a nivel internacional justamente para luchar contra cualquier invasión, y no me estoy remitiendo a la Historia, nada más digo que es un concepto tan respetable como otros.

Estudiemos nuestras necesidades de defensa, nuestras posibilidades, y a partir de esas posibilidades y esas necesidades, que, naturalmente, tienen consideraciones de muchos tipos, tomemos decisiones y tratemos de no ligar eso con los temas incluso de la incorporación o no en la Alianza Atlántica en la que es importante detallarlas. ¿Por qué? Porque no se nos dan los argumentos de defensa que hacen necesaria la integración en la Alianza Atlántica.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Pérez-Llorca y Rodrigo): Señor Presidente, quizá para tratar también de retomar ese famoso hilo conductor, convendría que yo hiciera algunas apostillas para superar lo que entiendo que empieza a convertirse en un diálogo paralelo más que en un debate vivo y terminar de salir de los meandros en los que yo creo que podíamos movernos.

Todos nosotros, señor Presidente, partimos de una consideración muy clara. Es evidente que hay que medir las palabras cuando se habla desde una responsabilidad de Gobierno, pero nosotros partimos de una realidad, de lo que percibimos como una realidad, que es que la amenaza soviética existe. Yo no quiero entrar en consideraciones estratégicas —luego hablaré de ello un poco— porque no quiero alargar el debate, pero es evidente que si se abre el camino de la gran llanura europea no se trata de contar los días, no se trata de contar los caminos, no se trata de ver si es el mar o la tierra. Estamos en este continente, somos un país democrático, nuestra seguridad y nuestro sistema se verían gravísimamente afectados.

Respecto al tema nuclear, se ha tocado también. Nuestra posición no ha cambiado; no hay razones, en este momento, técnicas ni políticas, por supuesto —ya se ha reconocido que tampoco jurídicas—, que aconsejen o hagan necesaria esta decisión. No se va a tomar, y así quedará aclarado en este debate.

Nuestra política con el Sur, en general, señor Presidente, es de diálogo y amistad; también con el Sur próximo, aunque siempre tiene que ser de disuasión. La política de defensa, a mi juicio, ha quedado explanada y explicada en tiempo y forma en sucesivas intervenciones que ha habido en la Comisión de Defensa y en las que pueda haber todavía a lo largo del debate.

Yo no sé si España tiene mucho o poco que agradecer a los Estados Unidos. Son consideraciones históricas sobre las cuales, también, desde una responsabilidad de Gobierno, la capacidad de expresión indudablemente tiene que ser atemperada, pero, señor Presidente, yo quiero decir muy claramente que los beneficios teóricos de

una negociación bilateral para la perfección de un vínculo, que superen el insatisfactorio vínculo bilateral que hemos tenido con los Estados Unidos, alcanza su plenitud en la opción atlántica. Es la opción atlántica la que nos da una alianza de primera y, además, no bilateral con los Estados Unidos. Eso no es ni siquiera bipolar, sino monopolar por utilizar un neologismo, que nos sitúa, de alguna manera, en la multipolaridad occidental, y tengo que agradecer al señor González su acercamiento a las tesis del Gobierno en esta materia. Nos da unas cláusulas de alianza con los Estados Unidos y con los países europeos, a los que nos queremos acercar, porque evidentemente un acercamiento a Europa es la superación del tratado bilateral en la Alianza Atlántica y nos sitúa en el Consejo Atlántico. Yo no sé, ni me puedo meter en a qué hora piensa el Departamento de Estado en España; lo que sí sé, señor Presidente, es que estando presentes en el Consejo Atlántico tendremos una vía institucional multilateral para hacer defender nuestros intereses frente a los Estados Unidos, aunque junto a los Estados Unidos, que ahora no tenemos.

Y de lo que nadie me puede convencer es de que, desde un punto de vista de recelo, que hay que tener siempre en las relaciones con una gran potencia, de desconfianza, de experiencia histórica negativa, la prolongación del «statu quo», teóricamente mejorable, sea algo superior a su superación. Yo diría —ya que hemos hablado aquí de Hegel— que habrá una dialéctica en una alianza multilateral con los países europeos democráticos.

Las negociaciones se han prorrogado, y se han prorrogado con unos textos que se van a presentar ante esta Cámara, que se han presentado de hecho ante esta Cámara, que sin duda provocarán en su día un debate y que se han presentado para permitir que el Parlamento tome la decisión atlántica.

Todo eso, señor Presidente, va a venir al Parlamento, y por eso, ahora en el otoño de este año, precisamente ahora, porque expira esa relación, es cuando nuestro país tiene que tomar la decisión, a mi juicio necesaria, de superar esta relación insatisfactoria. Esa es, por tanto, la posición del Gobierno claramente expresada, yo creo que ya con tanta reiteración, que no es necesario insistir en ella.

A mí me parece plenamente legítima cualquier posición política, y creo que lo he reiterado en

este debate y mi actitud lo demuestra. Yo he querido decir que la búsqueda del consenso no puede implicar la admisión de actitudes bloqueantes, y así he visto que se ha admitido.

Por ello, señor Presidente, entiendo que debe de seguir este debate para que el Parlamento pueda decidir, y con esta breve intervención yo quiero también, señor Presidente, que volvamos a tomar el hilo conductor del debate como lo tomó Teseo para volar desde el Laberinto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro.

Procede ahora abrir el turno de fijación de posición de los distintos grupos parlamentarios en torno a la enmienda presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

¿Grupos parlamentarios que deseen intervenir? (Pausa.) Podemos unir los turnos en torno a todas las enmiendas, pero por atención al Grupo Parlamentario Socialista, yo daría primero la palabra a aquellos que quieran referirse expresamente a las manifestaciones del Grupo Socialista inmediatamente, y previa la votación, abriremos un turno de fijación de posiciones global en este debate de totalidad sobre cuestiones de fondo.

Entiendo que solamente el señor Piñar desearía intervenir en este turno en referencia a la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor PIÑAR LOPEZ: Exactamente, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Señor Presidente, sobre todo para examinar la argumentación con la cual se ha sostenido, naturalmente, esa enmienda del Partido Socialista. En este aspecto, yo he fijado aquí unos cuantos puntos que quiero que sean lo suficientemente lacónicos para no prolongar el debate.

Creo que hay que distinguir entre países neutrales y países neutralizados. El país neutral lo es por activa, es decir, por voluntad propia; el país neutralizado lo es por pasiva, es decir, por voluntad de los beligerantes en potencia. A veces coincide la neutralidad activa y pasiva, como puede ocurrir, por ejemplo, en Austria. Yo pregunto, ¿Austria, país neutral, país neutralizado, podría

mantener su neutralidad si los tanques soviéticos cruzaran su frontera?

Lo que hay que subrayar es que no es que queramos ser neutrales, porque evidentemente a todos nos gustaría ser neutrales, sino que, por desgracia, el respeto a la voluntad de los pueblos no existe. No basta que yo quiera ser neutral, sino que los beligerantes me permitan serlo. España quiso ser neutral, fue neutral en la última contienda y, sin embargo, los aliados pactaron un desembarco en Andalucía. ¿España hubiera podido ser neutral si el desembarco se hubiese efectivamente realizado?

La apelación a la consulta popular a que se alude por la argumentación del secretario del Partido Socialista no garantiza la presencia o no presencia permanente de España en la OTAN, mientras la OTAN exista, que también puede desaparecer, pues con unas u otras exigencias procesales y de mayorías, incluso con una nueva apelación al sufragio directo por vía de la consulta popular, esa voluntad del pueblo, que es el principio de una democracia liberal, es variable y también decisiva, de forma que si por mayoría simple se puede entrar y por mayoría simple se puede salir, es evidente que por referéndum popular se puede entrar y por referéndum popular se puede salir.

El «status quo», y ya que estamos hablando de estatuto, «status quo», sobre la base de la actualización del Tratado con Norteamérica, nos sigue colocando en el área de defensa del mundo libre, con todas las consecuencias, pero sin participar en la plenitud de los derechos y tampoco nos hace participar a la hora de las decisiones.

Por otra parte, es evidente que a España siempre le trae más cuenta entrar en la OTAN, donde no negocia bilateralmente con otras naciones, sino que en el juego de voluntades que crean la voluntad colectiva, España puede jugar con otras voluntades que están más próximas a sus intereses políticos, incluso militares.

Habría que hacer, por otra parte, una fumigación neutralista en nuestro contorno. No basta fumigar nuestra propia finca para que no venga la filoxera, hace falta fumigar la finca ajena. Y yo me pregunto, ¿acaso Portugal, país vecino, no forma parte de la OTAN? ¿Es que podríamos izar la bandera blanca en la raya fronteriza para evitar que la bomba de neutrones afectase al territorio español y a la vida de estos 36 o 37 millones de españoles?

De entrada plantearíamos el sí. Se ha dicho aquí que si el Partido Socialista ocupase un papel distinto, no estuviese en la oposición, sino en el Gobierno, entonces la propuesta sería de entrada sí. ¿Por qué criticar al Gobierno —y conste que no estoy defendiendo al Gobierno, de cuya postura me encuentro completamente alejado— o al partido del Gobierno cuando hace de entrada la fórmula «sí» y no propone la fórmula «no»?

No se olvide, por otra parte, que la paz, de la que tanto se ha hablado aquí, no es un equilibrio inestable de fuerzas, no es una cesión cobarde de la dignidad y de valores fundamentales, ahora que tanto se habla de valores y derechos fundamentales —y conozco la distinción entre derechos y valores—, la paz es, sobre todo, un estado del espíritu individual y personal y un estado del espíritu colectivo de los pueblos. De ahí la distinción entre pacíficos y pacifistas. En suma, hay que tener en cuenta que la paz no es lo contrario de la guerra; la paz es lo contrario de la injusticia. Una situación de injusticia es el fermento fundamental de la guerra.

No solamente hay una confrontación entre el Este y el Oeste, no solamente hay una confrontación entre el Norte y el Sur, países subdesarrollados y países pobres, hay, sobre todo, y creo que esta es la confrontación fundamental, una confrontación interna, civil, que se refiere a ideas antagónicas sobre el hombre y sobre la sociedad y que afectan a la libertad de ese hombre y a la propia concepción del Estado.

Se ha hablado de una guerra convencional y sus efectos con respecto a España, por consiguiente, de la posibilidad de que se utilice el mar y se utilice la tierra; y se ha hablado, en fin, de las posibilidades, un poco lejanas en el tiempo, no inmediatas, de que nos afectase. Pero es que la guerra convencional no solamente se hace por mar y por tierra, también se hace por aire y se combinan los tres Ejércitos, el Ejército de Tierra, el de Mar y el de Aire. ¿Es que acaso no puede producirse sobre España, con medios convencionales, un bombardeo masivo y un lanzamiento masivo de paracaidistas? ¿Acaso no existen precedentes en las últimas guerras convencionales?

Finalmente, porque precisamente interesa a Norteamérica el Tratado bilateral con España y porque a la OTAN le interesa el ingreso de España por la situación geoestratégica que ocupa, es por lo que estamos ahora en condiciones de negociar o bien la reactualización del Tratado o bien,

igualmente, el ingreso en la OTAN, pero, naturalmente, poniendo las condiciones y estableciendo las exigencias en función de lo que a España le interesa. Y creo que lo que a España le interesa son esas cuatro cosas, esos cuatro valores fundamentales: recuperación de Gibraltar, entrada en las comunidades internacionales y en la CEE, si es que realmente nos conviene, bases militares bajo mando español; y, por supuesto, tenemos que entender que ahora es la gran oportunidad que se nos ofrece para que, sobre todo, la reivindicación de Gibraltar sea un hecho y España recobre a la España irredenta.

El señor PRESIDENTE: Turno de fijación de posiciones fundamentalmente para los grupos que no hicieron uso de él antes de la votación final de las enmiendas números 4, 11, 12, 19 y 23. ¿Grupos parlamentarios que desean hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Minoría Catalana. ¿Ningún grupo más? (*Pausa.*) Veo dubitativo al señor Busquets.

El señor BUSQUETS BRAGULAT: No, gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Arrendonda tiene la palabra.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Aparte de que quería intervenir, también era para una cuestión de orden.

No sé si sería conveniente que el tema de las enmiendas quedara para mañana. Podríamos cerrar hoy la sesión y continuar mañana por la mañana. Hay tres intervenciones ahora mismo y sería media hora cada uno. Y después, la votación.

Yo he consultado a la Minoría Catalana y a la Minoría Vasca y las intervenciones irían en ese orden.

Propondría a la Mesa, si lo considera oportuno, levantar ahora la sesión.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que por la hora en que nos encontramos deberíamos proceder a consumir el turno de los tres grupos parlamentarios que lo han solicitado, votamos y suspendemos la sesión.

Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS AMAT: Gracias, señor Presidente. La fijación de posición respecto a las en-

miendas de totalidad por cuestiones de forma obligan a poner de manifiesto la posición de cada grupo respecto al tema de fondo, que es la autorización al Gobierno para que preste su adhesión al Tratado del Atlántico Norte.

Iniciaría esta fijación de posición con una reflexión respecto a cómo entendemos nosotros la fijación de una política exterior, de una política de pactos. Pensamos que esta política exterior, que esta política de pactos, se establece en función de intereses propios y no de intereses terceros. Esta será, por tanto, la perspectiva desde la cual analizaremos la solicitud de autorización presentada por el Gobierno para adherirse al Tratado del Atlántico Norte, y en este momento concreto las enmiendas a la totalidad presentadas.

Minoría Catalana o, mejor dicho, Convergencia Democrática, que es el partido del cual procede Minoría Catalana, cree que España, tarde o temprano, debe adherirse al Tratado del Atlántico Norte, y ello exclusivamente por una razón de coherencia: España es el único Estado de Europa en el que existe unanimidad respecto a la voluntad de pertenecer a Europa.

Todas las fuerzas políticas son partidarias de ingresar en la Comunidad Económica; y no sólo eso, sino algo más, todos deseamos trabajar en la consecución de una Europa políticamente unida. Todo ello, imaginamos, que es por dos razones: la coincidencia ideológica con los Estados europeos, y la coincidencia de objetivos, coincidencia, en definitiva, de intereses.

Pues bien, si deseamos compartir con los pueblos de Europa una unión económica e incluso una unión política, debemos igualmente —si no queremos pecar de incoherentes— compartir también sus esfuerzos defensivos, y los esfuerzos defensivos de Europa, hoy por hoy, se hayan coordinados por la Organización del Tratado del Atlántico Norte, fruto o consecuencia de la existencia del Tratado en sí.

Cierto es que nuestro europeísmo nos lleva a defender la existencia de una organización defensiva europea autóctona, y nos llevará, en el futuro, a luchar por ella. Pero no es menos cierto que, en la situación actual, la existencia como firmantes del Tratado junto a los Estados europeos, de otros situados al otro lado del Atlántico, no es para nosotros razón suficiente que justifique el alejamiento, en un tema tan trascendental como el defensivo, de aquellos Estados respecto a los cuales en otros ámbitos realizamos esfuerzos de-

nodados por aproximarnos, por compartir con ellos un sistema político determinado: el de la libertad.

Nos sorprende, por otra parte, observar que algunos grupos parlamentarios aducen la presencia de Estados Unidos en la OTAN para justificar su negativa a nuestra adhesión. Pero al mismo tiempo defienden la continuidad del pacto bilateral, y ésta sí es, a nuestro juicio, una importante incoherencia. Debo decir que, según parece, esa incoherencia, por lo que hemos escuchado aquí, ha desaparecido en parte, pero la alegría que debería suponer la desaparición de la incoherencia en compañeros diputados, esa alegría, digo, se ensombrece o desaparece al oír las opiniones que, sin ir más lejos, el ponente del mayor partido de la oposición expuso ayer respecto de los Estados Unidos, opinión muy similar a la que podrían exponer aquí —y no aquí— países del Tercer Mundo y que, evidentemente, chocan con la opinión que sobre el tema tienen los máximos exponentes de los distintos Partidos Socialistas europeos, señor Brandt incluido. Esto, señor Presidente, señores comisionados, me apena y me preocupa, por cuanto viene del mayor partido de la oposición, a quien hoy le corresponde ya jugar un papel importante en la política española y, según hemos oído aquí, parece que piensan que les puede corresponder en el futuro un papel todavía mayor.

Otras opiniones contrarias a la adhesión aducen para la misma el desequilibrio que nuestra adhesión provocaría. Yo he dicho antes que estimamos que la política exterior debe definirse en función de intereses propios, y sólo en segundo grado, es decir, en función de que influyan negativamente en nuestros intereses, sólo en el segundo grado, deben tenerse en cuenta los intereses de terceros.

Cuando se habla de desequilibrio puede hacerse desde un doble ámbito. Desequilibrio político. El desequilibrio político no vendrá por nuestra entrada en la OTAN, el hipotético desequilibrio se produciría en cualquier caso por nuestra adhesión a Europa, y pienso que no existe nadie dispuesto a renunciar a nuestro europeísmo por no romper el equilibrio.

Desequilibrio defensivo. El pacto bilateral con Estados Unidos nos alineó ya, como demuestran, además, los esfuerzos de los últimos años en armamento que ha realizado el Pacto de Varsovia.

Incluso se ha oído que nuestra entrada en la Organización del Tratado del Atlántico Norte,

que nuestra adhesión al Tratado podría dar razones a la Unión Soviética para entrar en Polonia. Me parece chocante el argumento. La Unión Soviética no ha necesitado, evidentemente, de hechos como este para entrar en otros países, incluso en época reciente.

Se ha hablado de la neutralidad, y a lo largo del debate, más se me ha escuchado que aclarado el tema, pero, en cualquier caso, si España es neutral desde Napoleón porque ningún Estado europeo le ha declarado la guerra desde entonces, ni España se la ha declarado a nadie, que no se preocupe el señor Busquets, que España seguirá siendo neutral, según su concepto de neutralidad, aunque se adhiera a la OTAN, por cuanto, como todos sabemos, el Tratado del Atlántico Norte no es la guerra ni la declaración de la misma, sino todo lo contrario; el Tratado del Atlántico Norte es un pacto de no agresión y de mutua defensa.

Se aducen también razones económicas. Las razones económicas nunca son, a nuestro entender, razón suficiente para dejar de hacer aquellos que políticamente se tienen el convencimiento de que debe hacerse. Pero, en cualquier caso, los gastos, consecuencia inmediata y obligada de la adhesión, son insignificantes en términos del Presupuesto General del Estado. No voy a entrar en la discusión de si es el 0,2, el 0,5 ó el 0,7 de ese Presupuesto, pero, en cualquier caso, insignificantes. Los gastos de defensa en que pueden incurrirse al margen de éstos no serán por imposición de nadie, no serán razón directa de nuestra adhesión, sino fruto de una posterior decisión soberana de las Cortes Generales en la discusión anual del Presupuesto, en la que, voluntariamente, incurramos en orden a la modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Cualquier otra opción defensiva que se adopte, sea de neutralidad armada, sea de independencia defensiva, es, desde el punto de vista económico, más onerosa como demuestran los porcentajes sobre el Producto Nacional Bruto que a defensa dedican los distintos Estados europeos.

Resumiendo, las razones económicas no son válidas a nuestro entender para el no, y en cambio sí creemos que el sistema defensivo del Tratado procura a los Estados firmantes la mejor relación cobertura defensiva-costos, es decir, el sistema más eficaz y eficiente de defensa en relación con los costes.

Señor Presidente, supongo que SS. SS. conocen que Minoría Catalana expresará, y tiene presen-

tada una enmienda al respecto, reservas a la autorización al Gobierno, condicionando nuestro voto a la admisión de dichas reservas. Más adelante, en el momento procesal oportuno, procederé a su defensa.

En este momento cúmpleme advertir a SS. SS. el sentido de nuestro voto en las enmiendas que vamos a votar. Me abstendré de la enmienda del señor Gómez de las Rocas que solicita el aplazamiento de la cuestión por cuanto tenemos dudas —ya lo dije esta mañana— respecto al procedimiento y a la oportunidad; dudas que persisten todavía después de las intervenciones habidas.

Votaré en contra de quienes están en contra de la adhesión, y lo haré por coherencia. Creemos que España debe, tarde o temprano, adherirse al Tratado porque, aunque hasta hace pocas horas no sabía que hay quien considera que Gran Bretaña, Bélgica, Canadá, Italia y Francia, etcétera, son países satélites de Estados Unidos por pertenecer a la OTAN, yo, señorías, sigo prefiriendo ser como ellos, aunque me llamen satélite, y desde ahí, desde dentro, como satélite, si quieren llamarse, volver los mismos esfuerzos que en favor de la paz vuelcan hoy y con gran éxito, por cierto, Alemania, Federal, Holanda, Dinamarca o Bélgica.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Molins. Tiene la palabra el señor Monforte, en representación del Grupo Partido Nacionalista Vasco.

El señor MONFORTE ARREGUI: Señor Presidente, señorías, en cuanto a las consideraciones de fondo —excluyendo un tema en el que ya nos hemos pronunciado anteriormente como era el tema de la neutralidad— yo quisiera señalar varios puntos.

En primer lugar está el análisis, la valoración histórica de la OTAN y su saldo. Realmente uno de los problemas fundamentales que surgen, y que algún orador señaló, es precisamente que, según unas encuestas, realmente el mayor porcentaje de la población desconocía lo que era la OTAN. Creo que hay que insistir en este punto como aspecto pedagógico, como aspecto ilustrativo, y así no convendría olvidar que el Tratado del Atlántico Norte surge como iniciativa o como consecuencia del Tratado de Bruselas. No es una invención americana; es una invención inicial-

mente europea compartida por las tres fuentes principales del pensamiento europeo: la liberal, la democracia cristiana y la socialista, aunque en ésta hubiese discrepancias; pero conviene recordar, por ejemplo, las memorias de Spaak.

De 1940 a 1948 se produce una anexión de más de un millón y medio de kilómetros cuadrados, con un porcentaje de población importante; y ahora que hablamos del memorándum conviene recordar que cuando se formó el Tratado de Bruselas también la URSS se dirigió a los distintos países que formaban ese Tratado, advirtiéndoles de que dicho acto tenía una naturaleza hostil.

Antes se ha contado aquí una anécdota relativa a la solicitud de ingreso de la URSS en el Tratado del Atlántico Norte; también hay otra anécdota como es cuando se decidió el tema del Plan Marshall y se ofreció a la URSS, y ésta lo rechazó por considerar que era un instrumento imperialista. El saldo de todos los años, con todas las crisis, con todas las discusiones internas que son consustanciales a la complejidad de la relación que une a los países por su carácter democrático, es indudablemente positivo.

Por un lado ha servido para contener, para establecer un sistema de defensa que evitara tentaciones y, por otro, ha coincidido con una época de prosperidad y de recuperación industrial importante en Europa, a salvo naturalmente de la situación en que está Europa Occidental en estos momentos.

Otro punto fundamental que hoy se ha resaltaado aquí es el tema de la amenaza soviética. Europa es consciente de ello y en esto —incluso de la misma forma que surgen movimientos pacifistas naturales en países que soportan grandes cargas, como es el caso de Alemania— también surgen movimientos, incluso en países neutralistas, que acentúan precisamente el carácter de esta amenaza, y no solamente para los europeos, ya que ahí están las constantes declaraciones de los representantes chinos que también insisten en este punto. Es decir, que a ambos lados de la frontera existe una coincidencia de esta alarma; y así existen institutos de gran prestigio como es el Instituto de Estudios Estratégicos, que señalan que en estos momentos existe una abrumadora mayoría de las fuerzas soviéticas, tanto tácticas como convencionales, que oscilan entre el 1,5 y el 3. De ello naturalmente se podría hacer un estudio más detallado, pero en cualquier caso permite conocer cuál es la reacción que se suscita en numero-

esos países como consecuencia de esta alarma. Y hay una pregunta que es de motivaciones psicológicas.

Yo antes decía que realmente ninguno de los dos países, la URSS y Estados Unidos, quieren la guerra, porque la situación sería la destrucción de la mayor parte del planeta. Entonces, ¿por qué se produce el rearme?

Ayer se hablaba, por ejemplo, del interés de Estados Unidos como factor psicológico, como compensación a las frustraciones de la política exterior americana, y aquí podemos hacer una pregunta a la inversa. ¿Realmente está jugando la URSS en este tema, porque tiene serios problemas internos, porque necesita ofrecer victorias exteriores en un momento en que el consumo y la crisis dentro del propio sistema comunista es cada vez más creciente, y cuando antes era una doctrina que arrastraba y suscitaba fervor hoy día es rechazada internamente y cada vez con mayor fuerza?

Yo, sinceramente, creo que las razones de tipo psicológico están en otra parte. Las razones están en la necesidad de establecer una especie de chantaje, de intimidación psicológica para ir ganando en posiciones políticas, para ir aventajando, y de ahí que estos días en algún artículo haya aparecido un comentario, que circula bastante a nivel de los parlamentarios europeos, atribuido a una alta autoridad soviética que decía que en los próximos años llegará un momento en que no se podrá mover nada en el mundo sin la autorización de la URSS. Pero junto a ello podíamos considerar que cuando se habla de la distensión, del desarme, en donde desde luego, se tiene que jugar un papel fundamental es en el sitio donde se toman esas decisiones, allí donde se cuecen esas decisiones, y allí existe una diferencia de valoración de la distensión y del desarme.

Así, prestigiosos escritores sobre Derecho Internacional como Patrick Wassman en «La ilusión de la disuasión» o también Raymond Aron en su libro «Pensar la guerra», sobre Clausewitz, plantea cuestiones interesantes a este respecto en el sentido de que algunos autores o partidos pecan de optimistas en sus tesis de que la distensión produce un cambio cualitativo en las relaciones internacionales, sobre todo cuando precisamente en una época de distensión, después del Acta de Helsinki, se producen una serie de hechos como son un rearme masivo, como el tema de la invasión de Afganistán, etcétera. Entonces Aron dice

que una gran parte de la familia ideológica liberal ha abandonado la real política «clausseriana» inspirándose en los principios de una nueva ética. Por el contrario, los soviéticos siguen fieles a la interpretación que Lenin y Mao dieron de Clausewitz.

Esto es fundamental, porque para el pensamiento occidental la tesis de la distensión es un fin en sí mismo, mientras que para otros puede ser un medio; y naturalmente la distensión es un fin en sí misma en la medida que garantiza la supervivencia de la humanidad. Esto es un elemento que se comprueba posteriormente cuando se ven las actitudes, porque, por ejemplo, es contradictoria la posición soviética que, por un lado, padece una megalomanía nuclear táctica y, por otro, está haciendo un cántico gregoriano en los foros internacionales, pero luego, cuando llega la hora de la verdad y se tratan de establecer los controles o las medidas de credibilidad, por ejemplo, que estableció la delegación francesa, sin embargo, entonces no hay ninguna disposición, ninguna credibilidad en su actuación.

Esto en cuanto a la vigente valoración.

Finalmente, cuando hablamos del Tratado del Atlántico Norte y hablamos del Tratado Hispanoamericano —hoy se ha suscitado aquí el tema del «statu quo», de los «status», etcétera—, en nuestra opinión realmente, basta repasar el Tratado Hispanoamericano para ver las continuas referencias en todos los órdenes organizativos, de planificación, etcétera, que se hace a la Organización del Tratado del Atlántico Norte, y tanto en el artículo 5.º como en el artículo 6.º, por ejemplo, se dice que se concertarán para armonizar sobre la base de la reciprocidad e igualdad en su relación defensiva con los arreglos de seguridad existentes en el área atlántica, o como posteriormente, cuando se dice en el Acuerdo complementario sobre el Consejo que con el fin de obtener la máxima eficacia uno de los objetivos fundamentales es el de lograr el desarrollo de la adecuada coordinación con la Organización del Tratado del Atlántico Norte. O cuando se dice en el Acuerdo complementario acerca de la coordinación militar que se constituirá un Estado Mayor combinado entre las Fuerzas de España y de Estados Unidos y otras fuerzas dedicadas a la defensa del Atlántico Norte y cuya función será la elaboración de planes que estén en armonía con los Acuerdos de seguridad existentes en el área del Atlántico Norte en el supuesto de un ataque con-

tra España o los Estados Unidos o en el contexto de un ataque general contra Occidente, que tiene gran similitud, no similitud, una cierta analogía con el artículo 5.º del Tratado del Atlántico Norte. O cuando en el Acuerdo complementario sobre facilidades habla del artículo 3.º y se vuelve a insistir en este punto.

Yo lo que creo que quiere decir es que realmente hay una situación de hecho: que se está en el Tratado del Atlántico Norte por la puerta de atrás y esto lo ha dicho el director de «Pravda», que decía que España ya tiene un pie en la OTAN y cuando decía esto, más bien lo que quería decir o hubiera querido decir es que estábamos ya de cabeza. Es decir, para nosotros este paso puede suponer sencillamente un reconocimiento internacional oficial de una situación de hecho, o lo que algún comentarista ha señalado, que sería sencillamente elevar a la categoría de matrimonio lo que es un concubinato.

Antes anuncié que nosotros nos abstendríamos en las enmiendas, porque por un lado hemos pensado que era imposible la disociación de los temas de forma y fondo y por otro lado tenemos una serie de enmiendas concretas y esperemos a ver cuál va a ser su resultado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Monforte. Tiene la palabra el señor Arredonda.

El señor ARREDONDA CRECENTE: Gracias, señor Presidente. Este grupo parlamentario a lo largo del debate ha procurado al máximo intervenir lo menos posible. Es decir, no hemos hecho uso casi ninguna vez del turno de fijación de posturas porque creo que para eso son las reglas parlamentarias y un grupo pequeño no debe abusar de esas reglas. Por ello, ni siquiera pido disculpas y voy a guillotinar mi intervención e intervenir nada más que la mitad, teniendo en cuenta, por otra parte, que va a haber un Pleno en el cual se puede fijar la postura y voy a hacer un intento de no cansar más a SS. SS., porque además se han dicho casi todas las cosas y hemos oído lo mismo durante todo el día y puede ser bastante cansado.

Solamente quiero decir, y así lo explicaremos en el futuro, que nosotros agruparíamos en doce los motivos o razones por los cuales nosotros estamos en contra de la autorización para la adhesión al Tratado del Atlántico Norte, y quiero hacerlo además bajo un tipo de atmósfera diferente al que se nos ha querido imbuir en algún momen-

to con una especie de fatalismo irremediable, y con ello entramos en nuestra primera razón.

Creemos que debemos oponernos, porque supone una alineación formal y definitiva con uno de los grandes bloques, el bloque en este caso dominado por los Estados Unidos. Es decir, supone de alguna manera, y en esto coincido con uno de los oradores anteriores, una cierta satelización y eso hay que decirlo; una cierta satelización porque la satelización viene en función de la política económica.

Como anécdota, me acuerdo de un viaje que hice a Alemania y que coincidí con un alemán en el tren. Al pasar delante de una base americana yo le pregunté que cuál era su principal objetivo y él me dijo que el principal objetivo no era defenderlos de los rusos sino controlarlos, porque tenían miedo a los alemanes.

¿Qué quiere decir eso? Que en alguna medida el grado de satelización va a depender del poder económico que tengamos, de cómo vaya la situación en España, porque política de defensa y política económica van unidas. Es decir, el Estado de Israel y las tropas americanas cuando están en determinado sitio no se trata de defender una especie de ideas platónicas sino unos intereses concretos de unas empresas concretas, y van unidas política de defensa y política económica.

El segundo punto de razones evidentemente es porque aumenta el riesgo nuclear al involucrarnos en acciones bélicas, aun en el caso de que el conflicto que las originara no nos afectara directamente.

Un tercer punto de razones sería por la costosa repercusión económica que va a tener, y no entro en detalles, no los gastos que se puedan cuantificar, sino los que se van a derivar de proyectos tecnológicos que veremos en el futuro.

Un cuarto punto de razones sería por el momento cuál es el momento escogido, cuál es el momento tanto a nivel de España como a nivel internacional. No creo que sea el momento.

Es importante cuándo se hace.

En un quinto punto, como hemos hablado otras veces, por el procedimiento utilizado, por el procedimiento de no haber debate sobre otro tipo de temas anteriores y, sobre todo, en los cuatro puntos que se plantean, que van interrelacionados: el Tratado de Amistad y Cooperación, la OTAN, la Comunidad Económica Europea y Gibraltar. Hay precisamente una interpelación pendiente de nuestro grupo para debatir cuáles son

las condiciones de renovación del Tratado de Amistad y Cooperación con los Estados Unidos.

Pero también el procedimiento es en cuanto a la opinión pública. Creo que ya ha habido una frase del Ministro que dice que estamos hablando con diáfania. Espero que eso se pueda hacer también en los medios de comunicación, y espero que el debate en el Pleno pueda ser televisado y, en alguna medida, se vean las razones que se pueden dar al exterior, es decir, que se puedan enterar de esas razones.

Un sexto punto es porque no hay un proyecto global de jerarquías de urgencia. ¿Cuáles son las jerarquías de urgencia? ¿Comunidad Económica Europea? ¿Tratado? ¿Gibraltar? ¿OTAN?

Un séptimo punto es porque nosotros creemos que el Gobierno actual no es el idóneo para llevar adelante la negociación. Creo que es importante. Se ha dicho que son independientes las negociaciones, es verdad; que no se deben sacar unas contrapartidas en las negociaciones, pero la realidad concreta es que existe un cierto mercantilismo, lo queramos o no. Poniendo los pies en la tierra, es así. Si tenemos un riesgo en algo es porque sacamos una ventaja en otro aspecto. Así de claro. Aunque en el terreno de las declaraciones sea bonito, en el terreno de la realidad concreta, si podemos ofrecer algo es porque a cambio vamos a conseguir algo. Es complicado. Nosotros entendemos que en este momento no se va a sacar; ni tan siquiera en este aspecto se tiene la fuerza para conseguir esas posibles contrapartidas.

Por último, cinco razones que son próximas a lo que realmente es la misión de nuestro grupo y matizaríamos lo que otros grupos han dicho. Simplemente se trata de matizar. Evidentemente, estamos en un partido nacionalista y, en este caso, en que estamos hablando de órbitas, estamos en la órbita de otros partidos que han intervenido con anterioridad. Por ello, matizaría cinco tipos de razones. La primera es —mañana lo veremos, no me voy a extender— que se nos ha dicho que no se va a poder hablar o discutir el Protocolo. Precisamente el Protocolo trata de tres cuestiones que afectan directamente, o tienen relación muy directa, con Andalucía; los temas de Gibraltar, de Ceuta y Melilla, territorio nacional, o el tema de la nuclearización. Mañana hablaremos en cuanto al procedimiento de no poder discutir ese Protocolo y también hablaremos mañana de la tesis que se ha querido traer aquí de la autorización para que parezca que no ha habido

injerencia, porque si nos hubiesen invitado hubiese habido injerencia, y lo que se presenta como un respeto democrático creo que ha sido una táctica para que después no haya posibilidad de ratificar o discutir el Protocolo. Pero mañana hablaremos de eso.

Una novena razón es la oficialización. Es decir, en alguna medida, vamos a oficializar el hecho de que Gibraltar va a ser una base militar al servicio de la OTAN. No voy a entrar en el tema de fondo, pero vamos a oficializar, de seguir por el camino que llevamos, esa situación.

Una décima razón dentro de las que nos son próximas, es que va a ser imposible, a lo largo de toda la discusión y como se ha llevado el procedimiento, el hablar de aquellas zonas que tienen más perjuicios. ¿Cuáles son las posibles compensaciones? Y que no se nos diga que es un particularismo. Cuando se defiende la entrada en la OTAN se habla de que entramos en el mundo europeo y de que es ventajoso entrar en la Comunidad Económica Europea, no que en el interior de España se tendrán determinadas compensaciones, sobre todo los que van a estar más directamente ligados con un riesgo.

Las dos últimas razones sí quisiera matizarlas a SS. SS., porque definen en alguna forma cuál es el planteamiento de los tres grupos parlamentarios nacionalistas que hay aquí en el Congreso.

Creemos que con la entrada en la OTAN al decir que la defensa nacional y política económica van unidas es evidente que lo que consagramos es un modelo económico de desarrollo y se va a potenciar ese modelo económico de desarrollo; es decir, en esa jerarquía de urgencias, lo que se va a plantear es el modelo de desarrollo en el cual se van a beneficiar las zonas más industrializadas. Y ¿por qué? Porque inclusive en esos planes de cooperación tecnológica que habla el libro de Angel Lobo, de la posibilidad de que sería malo quedarnos fuera de la programación de la cooperación multinacional actualmente en curso, en detrimento del sector de la industria nacional. En alguna medida, eso lo veremos en el futuro. Es una medida que va en detrimento de un tipo de zonas de subdesarrollo. Nos gustaría plenamente y no somos aguafiestas porque en España existen unas zonas subdesarrolladas, sin esa jerarquía de posibilidad de potenciar unas determinadas zonas en función de otras. La última razón es evidentemente por la cual nosotros nos oponemos; la última razón es porque vamos a soportar el mayor

riesgo, y lo vamos a soportar —y en eso estamos de acuerdo con una exposición brillante que ha hecho el líder del partido de la oposición, del PSOE— y en cuanto —y no voy a entrar en ello— a lo que supone lo que es una respuesta flexible, lo que supondría una respuesta en un momento determinado a un ataque, cuál sería la respuesta que viniera del mundo del Este o de la Unión Soviética; cuál es el problema que existe ahora con los misiles, los Pershings, antes los Polaris; cuál es la posibilidad, porque evidentemente sería de una guerra limitada, posiblemente sería una sola zona la que sufriría unas determinadas consecuencias. Además, estamos en el centro de tensiones, en el Mediterráneo; en el centro de los conflictos, es la zona en que nos puede afectar mayor número de conflictos con un país del norte, Marruecos, o conflictos que nos pueden surgir en el futuro. Y además, lógicamente y globalmente, porque tenemos las bases y vamos a tener las más peligrosas. Se ha dicho que gustaría que Canarias no tuviera más armamento que Cáceres o Bilbao. Ese es un deseo, pero la realidad es otra. La realidad es que nosotros tenemos las bases. Por todo ello es muy significativo que los grupos nacionalistas mayoritarios en esas zonas, País Vasco y Cataluña, tomen una postura en cuanto a la OTAN. El Partido Nacionalista Andaluz, por las cuestiones económicas que nos van a afectar y por las cuestiones de cerca que nos van a afectar, el grupo nacionalista, en este caso Andalucista, esté frontalmente en contra y tenga un diferente punto de vista, un diferente planteamiento de la proyección internacional que tienen esos otros dos grupos nacionalistas. Es radicalmente diferente porque radicalmente diferente sería la situación. A lo mejor llegaría a decir qué opinarían ellos, como me decía el otro día un andaluz, si tan de acuerdo están con la OTAN, que se nos lleven las bases de Cádiz a Vizcaya o a Gerona.

Lo que diría en alguna forma —y con esto acabo y he consumido menos del tiempo— es que el planteamiento —la discusión será en el Pleno—, pero la discusión no va a acabar, la discusión se va a mantener permanentemente sobre todo si en alguna forma, si en alguna medida no clarificamos cuál es la postura. Porque al utilizar un procedimiento rápido, un procedimiento de urgencia, se está abocando a que se haga demagogia, a la utilización muchas veces sin querer de la demagogia, porque el mensaje tiene que ver simple. Aun aquí hemos estado dos días y muchas veces

se ha dicho por algún comentarista que los debates eran confusos; imaginemos lo que es esto trasladado a una discusión a la calle.

Creemos que por eso no es ese el planteamiento, no estamos de acuerdo, ni la posición de fondo; como he dicho antes, será apoyar las enmiendas a la totalidad que vamos a votar a continuación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arredonda.

Procedemos a votar la enmienda número 4 presentada por el representante del Grupo Parlamentario Mixto, don Fernando Sagaseta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 15 votos a favor; 19 en contra; una abstención.

El señor PRESIDENTE: La enmienda presentada por el señor Sagaseta queda rechazada.

A continuación procedemos a votar la enmienda número 11, presentada por don Hipólito Gómez de las Rocas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 13 votos a favor; 18 en contra; cinco abstenciones.

El señor PRESIDENTE: La enmienda presentada por el señor Gómez de las Rocas queda rechazada.

Enmienda presentada por don Ramón Tamames con el número 12, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 15 votos a favor; 20 en contra; una abstención.

El señor PRESIDENTE: La enmienda presentada por el señor Tamames queda rechazada.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Comunista con el número 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: cinco votos a favor; 20 en contra; una abstención.

El señor PRESIDENTE: La enmienda del Grupo Parlamentario Comunista queda rechazada.

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Vasco con el número 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 15 votos a favor; 20 en contra; una abstención.

El señor PRESIDENTE: La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Vasco queda rechazada.

Por último, enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso con el número 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 15 votos a favor; 20 en contra; una abstención.

El señor PRESIDENTE: La enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso queda igualmente rechazada.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Pido la palabra, señor Presidente, para una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Herrero Rodríguez de Miñón.

El señor HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN: Ha habido un ligero error de cómputo en

la primera votación, porque han sido 20 votos en contra y no 19. Ya lo habrá notado la Mesa.

El señor PRESIDENTE: ¿Los señores Secretarios están de acuerdo? (*Asentimiento.*) Veinte en contra, quince a favor y una abstención.

Tiene la palabra el señor Piñar.

El señor PIÑAR LOPEZ: Quiero indicar que mi voto no es ponderado sino personal y, en el caso concreto de la enmienda del señor Gómez de las Rocas, tengo la representación para votar en su nombre, aunque mi voto personal hubiera sido distinto.

El señor PRESIDENTE: La sesión seguirá mañana a las nueve y media en punto con el estudio de las enmiendas número 8 y 33, y a continuación entraremos en el grupo de enmiendas que se refieren a los temas de Gibraltar, integridad territorial y nuclearización.

Se levanta la sesión.

Eran las veintiuna horas y cincuenta minutos.

Precio del ejemplar 50 ptas.
Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID